



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2004.



Alcalde-Presidente.:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

D. José López Valle

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardeso.

D^a. M^a. del Rosario Palomar Alguacil.

D. Antonio Mora López.

D. Antonio Ramón Jiménez Montes.

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D^a. Rocío Roldán Juez.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardeso.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario.:

D. Juan Molero López

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticinco de octubre de dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA
- 2º.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE UN CONTRATO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS.
- 3º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE CABRA.
- 4º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR RELATIVA AL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE CABRA.
- 5º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DEL TALLER DE EMPLEO "FUENTE DE LAS PIEDRAS".
- 6º.- PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO.
- 7º.- PRÉSTAMO DE INVERSIONES 2004.

- 8º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.
9º.- EXPEDIENTE RELATIVO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS QUE AFECTA A LOS LÍMITES DE LOS SECTORES COLINDANTES PAU.R-2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS AL PAU.R2 DEL P.G.O.U. DE CABRA.
10º.- EXPEDIENTE RELATIVO A EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.
11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.
12º.- ESCRITO DE D. ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ MONTES, RENUNCIANDO AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.
13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



También se trató por vía de urgencia el asunto siguiente:

- MOCIÓN QUE, POR VÍA DE URGENCIA, PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO CONTRA LA INSTALACIÓN DE UN VERTEDERO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAENA.

Excusa su asistencia el Sr. Ávila Valverde.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

El día 30 del pasado mes de septiembre tuvo lugar en el Centro Filarmónico Egabrense la inauguración de la Escuela Municipal de Música, la cual ha sido acogida con verdadero interés como lo demuestra el hecho que se han matriculado en la misma 93 alumnos.

Durante los días 30 de septiembre pasado al 3 de octubre de 2004, se celebró en Jaén la Feria de Turismo Interior en Andalucía “Tierra Adentro”. El Ayuntamiento de Cabra instaló un stand, que fue muy visitado, en el que se llevó a cabo la promoción de los valores turísticos de nuestra ciudad, del Centro de Interpretación del Aceite, de los atractivos del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural de Cabra, del post publicitario realizado con motivo del Día Mundial del Turismo y de la celebración del Año de Valera en el 2005, entre otras actividades.

La Mancomunidad de la Subbética ha acordado nombrar Hija Predilecta de la Subbética a la Excm. Sra. D^a Carmen Calvo Poyato, Ministra de Cultura, y Cronista Oficial de la Subbética a D. José Luis Casas Sánchez. Estos nombramientos vienen a reconocer los méritos y circunstancias que concurren en nuestros paisanos, a quienes he testimoniado, con tan grato motivo, la felicitación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la mía personal.

He remitido una carta a la Il^{ta}. Sra. D^a Mercedes Mudarra, testimoniándole la felicitación del Il^{mo}. Ayuntamiento de Cabra y la mía más cordial con motivo de haber sido nombrada Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Asimismo he enviado una carta a D. Antonio Molina Berlanga, Comisario Jefe de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía Lucena-Cabra expresándole la felicitación del Il^{mo}. Ayuntamiento de Cabra y la mía personal por la brillantez que revistieron los distintos actos celebrados en esta ciudad el día 2 de octubre de 2004 para conmemorar la festividad los Santos Ángeles Custodios, Patronos del Cuerpo Nacional de Policía. Es de destacar que dicho Cuerpo haya elegido por primera vez la ciudad de Cabra para celebrar los referidos actos.

El día 7 de octubre de 2004 se celebró la inauguración del nuevo I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano, a cuyo acto, que fue presidido por el Il^{mo}. Sr. Director General de Planificación y Centros, asistieron Autoridades provinciales, miembros de la Corporación Municipal, Director y Claustro de dicho Centro, Asociación de Padres y Madres del mismo, alumnos y distintas personas.

La empresa Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., (GIASA), dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, ha convocado concurso para “Adecuación Reunión de Vertidos de Cabra”.

Presupuesto base de licitación: 1.738.600,24 Euros.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.- Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

Presentación de ofertas: hasta las 12 horas del día 11 de noviembre de 2004, en la sede de dicha Sociedad, sita en la calle Rioja, 14-16, 41001 SEVILLA.-

La Junta de Compensación de P.P.I-1 “Mantón de Manila “ de Cabra, ha convocado concurso para la obra “Urbanización del Plan Parcial Industrial “Mantón de Manila” de Cabra (Córdoba).

Plazo de ejecución: 15 meses.

Presupuesto de licitación: 2.133.765,06 Euros.

Garantía: Provisional 2% del Presupuesto de Licitación: 42.675,30 €

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	C
G	6	C
I	6	C

Obtención de información: GERENCIA PROVINCIAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DEL ANDALUCIA EN CORDOBA.

Presentación de ofertas:

a) Fecha: Hasta las 13 horas del día 8 de noviembre de 2004.

b) Documentación: La reseñada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Junta de Compensación PPI “Mantón de Manila” de Cabra (Córdoba). Ronda los Tejares, nº 32, acceso 1-5ª planta-Oficina 153.- 14008 CORDOBA.

Apertura de la oferta económica: tendrá lugar en la sede de la Junta de Compensación el día 12 de noviembre de 2004, a las 12 horas.

Oportunamente se procedió a la firma de los siguientes Convenios:

- Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, la Universidad de Córdoba, los Ayuntamientos de Córdoba, Cabra, Lucena, Priego y la entidad “Sanyres Córdoba” para la realización del Programa “Aulas Universitarias de Formación Abierta para mayores de 55 años” (Cátedra Intergeneracional “Profesor Francisco Santisteban)
- Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la ejecución y desarrollo del Proyecto “Políticas Locales de Empleo en Córdoba”.

Han finalizado las obras de Cubierta, Estructura e Instalación ejecutadas en la Ciudad Deportiva, cuyos presupuestos de adjudicación ascienden a 100.082 €

Por otra parte, han dado comienzo las obras AEPSA 2004 relacionadas seguidamente:

<u>Obras</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Jornales</u>	<u>Materiales</u>
Obras de mejora en el Cementerio Municipal.....	46.702,75	28.418,09	18.284,66
<u>Comunicación calle Silos con Ctra. De Castro.....</u>	<u>72.562,06</u>	<u>19.688,54</u>	<u>52.873,52</u>
TOTALES.....	119.264,81	48.106,63	71.158,18

La ejecución de las expresadas obras va a generar 735 jornales entre oficiales y peones.

He realizado los siguientes viajes oficiales:

29.9.2004.- Firma del Convenio de Colaboración antes mencionado de la Cátedra Intergeneracional de Mayores, cuyo acto tuvo lugar en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

8.10.2004.- Sevilla.- Acto conmemorativo del XXV Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos de Andalucía, que presidió el Presidente de la Junta de Andalucía.

14.10.2004.- Sevilla.- Presentación Profesional sobre la oferta turística de la comarca cordobesa de la Subbética.

22.10.2004.- Córdoba.- Entrevista con el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Por último el Sr. Alcalde informa de las actuaciones realizadas por distintos servicios municipales.

2º.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE UN CONTRATO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad prorrogar, en los mismos términos y condiciones pactados, el Contrato suscrito entre este Ayuntamiento y D. Antonio Castro Moreno y D. Francisco Castro Villar para la para la ocupación de terrenos con destino a excavaciones arqueológicas en la zona de la Fuente de las Piedras, quedando fijado el precio en 14,00 euros por era para el año 2004.

3º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE CABRA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado el siguiente informe-propuesta:

«2º. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE CABRA.- El convenio epigrafiado es del tenor literal siguiente:

«Exposición de motivos

Rasgo distintivo de toda sociedad que se llama culta y avanzada es el respeto por los animales con los que compartimos la Tierra y con todo lo que nos rodea, a lo que llamamos Medio Ambiente.

Nuestra Ciudad, debe seguir avanzando en temas tan importantes como el fomento de actitudes de civilidad, preservando la dignidad de los animales. En este sentido, es importante concienciar a nuestros convecinos del perjuicio que supone el abandono de animales domésticos.

El Ayuntamiento está obligado a recoger los animales abandonados que se encuentren en nuestras calles. A la vez que se cumple una labor benéfica, se hace otra higiénica y de seguridad, puesto que se pueden crear desagradables situaciones de peligro para los ciudadanos y llegar a alterar la limpieza de nuestra ciudad.

Recientemente se ha creado una Asociación Protectora de Animales en Cabra, cuyos fines son, precisamente, velar por la dignidad de los animales abandonados y salvaguardarlos en las mejores condiciones higiénico-sanitarias hasta darlos en adopción.

En base a estas consideraciones, se somete a la consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

La firma del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación Protectora de Animales de Cabra que se adjunta anexo a esta Proposición.

Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.- Alcalde de Cabra.-»

La Comisión por unanimidad informa favorablemente el Convenio y de igual manera propone al Ayuntamiento Pleno su aprobación, quedando facultado el Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten pertinentes.»

Abierto el debate, el Sr. Carnerero Alguacil y la Sra. Ostos Moreno manifiestan su conformidad con el dictamen de la Comisión.

La Sra. Villatoro Carnerero dice: Estamos de acuerdo si bien después de realizar el Convenio y leerlo detenidamente se debería también de encargarle a esta Sociedad que cumpla los parámetros de la directiva europea y sobre todo que consiguiéramos pues tener un censo de identificación de todos los animales de compañía que en cualquier caso nos permitiría saber quienes son los dueños cuando los abandonan. Yo creo que, en esa línea están trabajando determinados Ayuntamientos y aquí podríamos encargar que también hicieran ese censo de identificación de animales domésticos.

El Sr. Ariza Campos manifiesta: Sí, nosotros estamos de acuerdo y me gustaría señalar que en el propio Convenio dice que la Asociación Protectora de Animales de Cabra realizará sus funciones, de recogida, albergue, manutención y cuidados de los perros en el marco de la Ley 11/2003, de Protección de los animales y con estricta sujeción a sus preceptos y a los de cualquier otra norma, estatal, autonómica o local que le sea de aplicación. Lógicamente las normas estatales deberán de estar de acuerdo con las normas europeas y estar perfectamente en consonancia con las otras normas, Por supuesto estamos de acuerdo que la protección de animales debe de hacerse siempre en todo momento, de acuerdo con la Ley, y no sólo de acuerdo con la Ley sino de acuerdo con los propios principios que siempre han manifestado este colectivo que pretende precisamente trabajar por los animales y por la dignidad de los animales y en ese sentido creo que todos debemos de felicitarles por la iniciativa que han tenido y felicitarnos todos porque en nuestra ciudad tengamos una instalación de este tipo.

La Sra. Villatoro Carnerero se expresa como sigue: En el punto segundo pone que la Asociación, de animales de Cabra se dedica entre otras actividades a la recogida de perros abandonados sin dueño reconocido. Por lo tanto eso me hacía sospechar que era bueno hacer un censo de identificación de animales domésticos y de dueños de animales domésticos, simplemente esa aclaración era la que yo le quería decir, por supuesto que la normativa hay que cumplirla, para eso está, pero el propio convenio recoge en ese epígrafe ese texto.

El Sr. Arrabal Maíz dice: Para contestar a la Portavoz del P.S.O.E., una de las cosas que contempla este Convenio es la Comisión de Seguimiento, que está formada por representantes tanto de la Asociación Protectora de Animales, como del propio equipo de gobierno y lo que pretende es ir revisando todas las estipulaciones que hay en el convenio. Aunque fuera del Convenio, ya hemos estado hablando con miembros de la Asociación protectora para hacer el censo canino, pero una vez que esté en marcha la protectora, porque lo prioritario ahora mismo son los animales que están abandonados y los tiene recogidos la protectora. Poner en marcha todo el proceso de adopción y de construcción de un Centro, es la prioridad pero entre las finalidades que hemos hablado con la Protectora está precisamente lo del censo que también se contempla la Ordenanza de Control Animal que se aprobó en la legislatura pasada.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación Protectora de Animales de Cabra.

2º Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten pertinentes.

4º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR RELATIVA AL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE CABRA.-

En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«3º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR RELATIVA AL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE CABRA.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada que es del siguiente tenor:

«El presente curso académico comienza en el Conservatorio Elemental de Música de Cabra con una reducción de dos profesores en el Claustro de docentes y una limitación de matrícula de 47 alumnos / as para el primer curso y un total de 186 discentes en la totalidad de cursos a impartir. Esta realidad llama la atención de los agentes sociales y culturales de nuestra ciudad, pues sitúa al Conservatorio en mínimos históricos en lo referente a actividad educativa.

Desde la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía se han ido planificando una serie de recortes que han afectado al centro egabrense de forma destacada en los dos últimos años perjudicándolo notablemente. En dos cursos académicos se ha reducido el alumnado a la mitad y el Claustro de Profesores ha visto reducir sus componentes en 7 docentes, de 19 a 12. Lejos quedan aquellos años donde el Conservatorio Elemental de Música alcanzaba cifras de matriculación que rondaban e incluso superaban el medio millar de alumnos.

En ningún momento se puede argumentar que tales medidas se deben a la disminución del interés de la población por estas enseñanzas ya que, la primera acción por parte de la Administración es limitar la matrícula mediante orden expresa, lo que inmediatamente condiciona el número de profesores y no deja conocer la demanda real de la ciudad y de poblaciones vecinas que siempre han elegido el Conservatorio egabrense por la situación estratégica que tenemos en la comarca. Lamentablemente, todos los años quedan alumnos fuera del Conservatorio sin poder cursar sus estudios. Circunstancia que, este año, hemos podido comprobar desde la Administración Local ya que la Escuela Municipal de Música ha asumido en gran medida la demanda rechazada por la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía.

Existe un punto de inflexión en cuanto a la limitación de la matrícula y profesorado en Cabra y coincide con la concesión del Conservatorio de Lucena. Ello es debido a que la Consejería de Educación, para promocionar el centro instalado en Lucena, restringe la matrícula de los primeros cursos en el Conservatorio de Cabra, reduciéndose por tanto los profesores. Si la Consejería fuera sensible con la demanda de estas enseñanzas que tradicionalmente se han impartido en Cabra, se podrían atender de nuevo dichas necesidades y restablecer la altura y categoría del centro de hace unos años atrás.

Destacamos el fomento que la Consejería ha realizado en los instrumentos del cuarteto de cuerda, aún cuando creemos que se ha hecho en detrimento de otros más populares tradicionalmente como el piano.

PROPUESTAS DE ACUERDO PLENARIO:

Ante los anteriores argumentos, los grupos proponentes solicitan del Pleno del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que cese la reducción de matrícula y profesorado en el Conservatorio Elemental de Música de Cabra.

2.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que estudie las medidas oportunas para restablecer la situación, altura y categoría que el Conservatorio Elemental de Música de Cabra tuvo hace pocos años y que en la mayor brevedad posible se pongan en marcha.

3.- Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección del Conservatorio Elemental de Música en Cabra, a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Conservatorio, a la Delegada Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba, a la Consejera de Educación de la Junta de Andalucía y a la Mesa del Parlamento Andaluz.

Cabra 17 de Octubre del 2004.- PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL DEL P.A.- FDO: FCO. JAVIER ARIZA CAMPOS.- PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.- FDO: EVA MARIA OSTOS MORENO.»

La Sra. Ostos Moreno y los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Ariza Campos, y Carnerero Alguacil informan favorablemente la moción.

La Sra. Villatoro Carnerero y el Sr. Rodríguez Alcázar dicen que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate, el Sr. Carnerero Alguacil manifiesta su conformidad con la moción

La Sra. Ostos Moreno se expresa como sigue: Decir simplemente que esta moción nace con la intención de dar un toque de atención a la Delegación de Educación por la situación a la que está sometiendo, por así decir al pueblo de Cabra, que siempre ha tenido una tradición musical muy importante y que nos estamos encontrando que ya tuvimos una gran desilusión cuando el grado medio no se nos concedió pese a ser pioneros, y creo que tanto por edificio como por el número de alumnos y demás nos lo merecíamos, pero bueno aquello ya pasó. Ahora si que estamos viendo como hay una reducción permanente tanto como en el número de profesores como una limitación, números clausus en la matrícula de nuestros alumnos, que está haciendo que cada vez más pequeños se tengan que ir a desplazar a otras localidades, en concreto a la localidad de Lucena, con lo cual estamos consiguiendo que nuestro Conservatorio vaya perdiendo alumnado, con lo cual va perdiendo profesores, y hayamos pasado del 2001, que teníamos 19 profesores a tener actualmente 12, y por ejemplo sin embargo, Lucena ha pasado de tener en el año 2001 8 profesores a tener 33. Los datos son los que son. Nosotros aquí lo único que queremos es luchar por nuestro pueblo, luchar por nuestro Conservatorio y, como decía, dar un toque de atención a la Administración para que no ponga esa limitación de matrícula para que nuestros alumnos puedan acceder todos por

lo menos en el grado elemental, a tener su preparación musical aquí en Cabra. Yo creo que desde luego el grado de interés no ha disminuido en Cabra y eso es lo que tenemos que apoyar y darle las gracias también a I.U. por apoyar la moción y espero que el P.S.O.E. de Cabra, que en la Comisión Informativa no se pronunció, apoye también al Conservatorio de su pueblo. Nada más.

El Sr. Gómez Medina se expresa como sigue: Nosotros a raíz de las últimas palabras de la Portavoz del P.P., decir que nosotros efectivamente apoyamos al Conservatorio, pero no a esta moción, una moción que consideramos que destila por todos sus poros una falta de reflejos políticos, puesto que se presenta ahora en octubre, cuando los datos de matriculación son del 12 de julio de 2004. Entonces ustedes quizás no hayan sabido ver esto con la debida antelación y saber prever los problemas, no obstante, ya que se remontan ustedes a cuestiones del pasado pues quizás deberíamos hablar de ciertas cuestiones en cuando a la adjudicación del Conservatorio y demás, que si quieren ustedes pues después podemos concretarlas más adelante. Podemos hablar en relación a la plantilla de funcionamiento de Centros puesto que me he informado en la Delegación, que la plantilla de funcionamiento de los Centros es decidida y autorizada por la Dirección General de Planificación y de Centros, en base al volumen de matrículas de forma que se asegura la atención del alumnado matriculado y en el caso del Conservatorio Elemental de Música de Cabra, ha sido la disminución del volumen de matrículas ocurrido en los dos últimos cursos, la que ha provocado la disminución del profesorado. Debe de llamar la atención este volumen de profesorado, del que ustedes por cierto citan en la moción el número de disminución de profesores, pero no hablan de la disminución del profesorado ni tampoco se limitan a concretar las causas, ustedes no entran nada más que en número, pero no buscan otro tipo de causas alternativas que puedan justificarlo. A mí se me ocurre también que puesto que en nuestro pueblo funcionan diferentes patronatos y la oferta es más amplia que hace unos cuantos años, eso quizás también pueda ocasionar una derivación de actividades de niños, que pueden verse saturados y tengan que elegir entre actividades. Y es cierto que en nuestro pueblo existe mucho interés por la música, siempre lo ha existido y en la actualidad también lo existe, prueba de ello es que nosotros estamos aquí debatiendo el tema. Por otra parte también, el punto de inflexión que ustedes consideran está marcado precisamente por la aparición del Conservatorio en Lucena, que no viene sino a evidenciar una mejora en la calidad, que la Junta de Andalucía ha apostado por la Comarca, es preferible que apueste por la Comarca a que tengamos que desplazarnos a Córdoba, la Comarca ha salido beneficiada en ese sentido, y por ello también podemos, buscando cauces y explicaciones, porque ustedes solamente se centran en los números, intentar justificar puesto que ustedes hablan de poblaciones vecinas que siempre han elegido el Conservatorio Egabrense, pues quizás esos padres hayan preferido el Conservatorio de Lucena por continuidad de estudio y de profesorado. Puede ser esta les pediría que si ustedes que están tan bien informados, pues me puedan comunicar ahora aquí en el Pleno qué volumen total de estudiantes tiene de afuera el conservatorio de Cabra, si pueden aportar estos datos en lugar de hablar del aire, en fin, podemos seguir hablando de esta cuestión. Los números, como ustedes hablan, es cierto que se reducen 18 alumnos del año 2002-2003, al 2003 al 2004 el primer curso, mientras que la reducción del total de alumnado es de 75 alumnos entre al año 2003-2004, y 2004-2005 no se ha reducido el número de alumnos de primer curso, 47. Por lo tanto ustedes que comentan que se ha reducido considerablemente en los últimos dos años, se mantiene, con lo cual tenemos una cierta estabilidad en nuestro Conservatorio, que garantiza también su futuro, por otra parte, mientras que la disminución total del alumnado del

Centro ha sido 83, debido a ese descenso en otros años. No es fácil determinar la causa de la disminución de alumnado, aunque yo bien he intentado manifestarlo. Desde la Consejería de Educación, en ningún caso se han puesto trabas al derecho de un alumno de ningún centro a continuar los estudios en el mismo. Los abandonos, que explican en gran medida la situación actual del Conservatorio Elemental de Música de Cabra habrán sido provocados por decisiones personales o familiares como las que anteriormente les he planteado. Quizás deberían ustedes preguntarle a las familias directamente. Es cierto que desde la Consejería se planifican las enseñanzas en todos los Conservatorios de Andalucía y se determinan los plazos y cursos de entrada, primer curso de grado elemental y primer curso de grado medio en enseñanza de música, donde por cierto ahora se realiza un examen de ingreso que antes no se realizaba, con lo cual pues también se busca la calidad en este sentido. Es cierto que esta oferta de entrada es rígida en cuanto al número total de plazas y distribución por especialidades, pero la oferta se flexibiliza en primero de grado elemental de modo que se viene asegurando plazas a todos los aspirantes de 8 años, edad que se considera idónea para iniciar los estudios musicales, que superan la preceptiva prueba de actitud como ya les he indicado. De todas formas la rigidez en la oferta de plazas para primer curso de grado elemental, no explica el descenso de matrículas en otros cursos que pueden deberse a motivos personales. Es cierto que el sistema de utilización de plazas escolares en el Conservatorio de Música dificulta el reingreso en la enseñanza musicales de alumnos que hayan abandonado previamente sus estudios y las solicitudes de reingreso que no se pueden atender no suelen ser numerosas, y de ninguna forma parecen poder compensar los abandonos. Por otra parte ustedes, en cuanto a la Delegación de Cultura parece echarse flores en este sentido ya que habla de que la Escuela Municipal de Música ha asumido en gran medida la demanda rechazada por la Delegación Provincial de Educación. Bueno, como ustedes saben yo estoy matriculado en esa Escuela no se si lo saben pero ya se lo comunico, y creo que eso es falso, puesto que en la matriculación, o por lo menos en la propaganda que se realizó, se ofertaban unos determinados horarios, en cuanto a flexibilidad que permitieran que los alumnos se matricularan; se ofrecía un determinado horario, de 8 a 10 o de 10 en adelante, que actualmente los que nos hemos matriculado gran parte de ellos nos estamos dando de baja puesto que lo han puesto inflexiblemente un día de la semana, el viernes en concreto y a una hora en los que la mayoría no podemos acceder, con lo cual de las 90 plazas que en un principio se propusieron, en la actualidad habrá que ver en que cantidad se queda, y digo habrá que verlo porque las bajas siguen produciéndose. Por otra parte también en la moción hablan de la altura y la categoría del Centro que se ve mermada y demás; yo creo que la altura y la categoría del Centro, no está reñida con la cantidad de oferta, hablo de la calidad sobre la cantidad, es independiente de lo que ustedes comentan, y dudo mucho que al profesorado le sienta bien oír que la categoría y la altura del Centro ahora es menor que antes, puesto que ellos, estoy seguro que están dando todo lo que pueden, están dando el «do de pecho» para que ese Centro tenga la calidad y la cantidad, la calidad que merece, y en cuanto a esfuerzos, pues no sólo se hacen esfuerzos desde la Junta, sino que también Diputación ha realizado los esfuerzos que merece nuestro Conservatorio. Por lo tanto ha habido una preocupación muy grande por el mismo, no olvidemos el Salón de Actos, las butacas del Salón de Actos es una gran aportación, y bueno más cuestiones que podríamos aportar en relación con este asunto con lo cual la moción en sí no creemos que esté claramente planteada, y aunque estamos de acuerdo en las demandas y estamos de acuerdo en apoyar al profesorado y al A.M.P.A. en sus demandas, y hacer cuantas gestiones se puedan realizar ante la Junta pero no estamos de acuerdo con la moción en sí, por lo cual nos vamos a abstener.

El Sr. Ariza Campos dice: El Conservatorio Elemental de Música de Cabra tiene unos datos que son muy claros. Se mantuvo hasta el 99-2000 entre 500 y 550 alumnos y 19 profesores, los datos son clarísimos. A partir del 2000 o del 2001 comienza una bajada gradual de matrículas dirigida desde Córdoba, desde el ente o desde la Administración que pone la normativa específica para el funcionamiento de los Centros Escolares, de los Conservatorios y de los Institutos, en concreto para ese año se quedaron ya los alumnos entre 300 y 350; en el curso 2003-2004, baja esta normativa hasta 269 alumnos, y en el actual curso, se ha disminuido por norma, por normativa, por orden, porque no se ha dejado que se matricule más desde Córdoba a un total de 186 alumnos y 12 profesores, tan solo con 47 alumnos para lo que es el primer curso que han sido autorizados a matricularse si quieren hacer estadística ni a 6 alumnos por instrumento ahora mismo hay en el Conservatorio Elemental de Música de Cabra en el primer curso es lamentable que un Conservatorio con la altura y la categoría del egabrense haya sido tan castigado y tan arrinconado hasta llegar a mínimos históricos. Todos los años, y esto hay que dejarlo claro, los responsables del Centro y la Asociación de Padres han mandado cartas manifestando el desacuerdo a las autoridades competentes y podemos ver el archivo y podemos comprobarlo si alguien lo quiere hacer así, todos los años la callada por respuesta, ni contestar. Creo que ha llegado el momento de plantear cara a este desatino con el Conservatorio y mostrar unánimemente a la Delegación de Educación que no continúe con el proceso de reducción en el Conservatorio Egabrense. Existe demanda no solo de Cabra, sino también porque además lo ha sido de forma tradicional, de Doña Mencía, de Luque y de Zuheros, pueblos limítrofes que siempre han venido y han usado el Centro Egabrense como base para sus estudios musicales y además lo han usado por propia lógica porque les coge mucho mejor, mucho más cerca que otros Conservatorios. No sólo pedimos que se detenga esa disminución que estamos viendo en los últimos cursos sino que también se pongan las medidas oportunas para que se recupere la altura efectivamente, una altura que ha sido cercenada por el Partido Socialista mientras que está gestionando, ha gestionado la Delegación de Educación. Se puede hacer un plan para recuperar esa altura y volver a los tiempos en los cuales el Conservatorio Elemental de Música de Cabra era un ejemplo para muchos territorios de nuestra Comunidad Autónoma, y mire usted, Sr. Gómez, Portavoz del P.S.O.E. la moción llega en su momento, siempre se espera hasta el inicio del curso porque hay leves modificaciones o importantes modificaciones puede haber, dependiendo de los criterios de los responsables de la Delegación de Educación donde se pueden aceptar o no diferentes peticiones de los Centros. Ha habido años en los cuales se ha superado el listón que se ponía desde Córdoba, otros años no se ha querido plantear, y por eso esperando la vehemencia de la Delegación de Educación, que ya hay que hablar en estos términos, se ha esperado; claro que sabíamos los datos, desde primera hora, sabíamos que otra vez iban a darle donde más duele al Conservatorio Elemental de Música de Cabra, primero no dejando que se matriculen más alumnos y además no se puede decir como comentábamos antes que no hay afición, no hay interés. Permítame decirle, Sr. Gómez, que pone excusas de escaso peso, por lo menos cuando dice que hay otras actividades que hay muchas cosas que hacer en Cabra, mire usted, los padres y madres de los alumnos, de cualquier alumno, de cualquier ciudadano de nuestra ciudad, saben lo que tienen que elegir, y haya o no haya demandas sabrán donde tienen que apuntar o no apuntar a su hijo y ¿sabe usted lo que pasa? que van al Conservatorio y no pueden apuntarlo porque ustedes han dicho 187 y de ahí no se pasa. Por eso, y además sepa usted que me consta que de la sede del Conservatorio han ido a la Casa de la Cultura diciendo a mi hijo no lo

puedo apuntar, estaba yo presente, y vengo aquí a apuntarlo. Por eso hemos tenido la oportunidad de poner ese dato en la moción. Mire dice que el profesorado viene dado por una reducción del alumnado, insisto, una reducción que está impuesta meses antes, así cualquiera cuadra las cuentas, o sea que yo empiezo a quitar, quito alumnos cada año, y me sobran profesores, claro que reduzco profesores, pero es por un procedimiento que vamos a pedir y que sometemos a todos los grupos de este Pleno que pidamos por favor que este procedimiento cese, que no se siga disminuyendo esa ratio. Dice que apuesta por la Comarca la Delegación de Educación, la Junta de Andalucía, mire sí, que apueste por la Comarca, eso es lo que queremos, pero lo que no queremos desde el el P.A. y en esta ocasión también desde el P.P. que suscribimos la moción es que apuesten nada más que por Lucena, eso es lo que no queremos y eso es lo que nos lleva a presentar esta iniciativa en este Pleno, que trabajen por la Comarca, por supuesto, y en igualdad de condiciones y que todos los pueblos se beneficien de la acción de gobierno del P.S.O.E. ese sería el mejor criterio de todos los grupos que no sólo conforman este Pleno sino cualquier cámara y cualquier partido democrático, que una opción de gobierno durante la legislatura que tenga sea lo más aceptada posible pero mire usted, no me diga que la Comarca está muy bien, sí, pero se está potenciando demasiado Lucena y ahora si quiere vamos a tener que hablar de datos de Lucena, que no he querido porque sinceramente yo aquí no vengo a hablar del Conservatorio Lucena, yo vengo a hablar del Conservatorio de mi ciudad, de mi pueblo, de Cabra y ahora usted que lo ha sacado, tendremos la oportunidad de hablar de esos datos. La causa está clarísima y está en el número clausus y mire por ya no recoger también lo que ha comentado, no nos echamos flores, lo que ha ocurrido es cierto y verdad, los alumnos de la escuela se han ido a la otra escuela del conservatorio a la escuela de música. Lo que dice del horario, no sé, usted no debe de estar pendiente de lo que se hace. Se hizo una encuesta donde se preguntó los tipos de horarios que más convenía y mire usted se ha hecho a la mayoría es muy difícil hacerle a usted una Escuela Municipal a la carta, a su carta. Por eso usted que dice que la Delegación está potenciando a la Comarca inscribese en el Conservatorio a ver si le ponen un horario a su carta; con toda seguridad no será así, usted dice que apoya a la demanda, que apoya al profesorado, que apoya al alumnado pues mire usted si usted dice eso, usted lo que debe de hacer es apoyar esta moción porque esta moción lo único que pide es instar a la Delegación de Educación para que no continúe con la reducción de alumnos y ya está y en la medida de las posibilidades estudie un plan para que se incremente, ¿y como se tiene que incrementar?, pues según la demanda, si un año se inscriben «x» números, pues se prevé para ese «x» números, si un año disminuye, pues disminuye. Se crean y se quitan unidades dependiendo de lo que es la demanda de la ciudadanía en los diferentes estudios. Por lo menos eso es lo que suele pasar en los colegios. Muchas gracias.

El Sr. Muñoz Espinar dice: No cabe duda de que nuestro Conservatorio está siendo restringido, ya sea en favor del Conservatorio de Lucena, ya que posee el Grado Medio, o sea a favor de las distintas actividades. Yo puedo hablarles de mi caso concreto. He hecho el examen de acceso este año para el Conservatorio de Música y no he podido acceder ya que el instrumento que yo quería no había plazas suficientes. Entonces no creo que sea porque la gente no se apunte no creo que sea porque la gente no este ahí, yo creo que es que estamos sufriendo una restricción en favor del Conservatorio de Lucena.

La Sra. Ostos Moreno se expresa como sigue: Aclarar bastantes cosas porque estoy totalmente en desacuerdo con las manifestaciones del Portavoz, en este caso, del

P.S.O.E. puesto que usted alega que la dirección General de Planificación estudia y en virtud de la reducción de matrículas hace la plantilla, hasta ahí de acuerdo. Pero es que ustedes mismos son los que están haciendo que esa reducción de plantilla disminuya porque ustedes son los que están restringiendo como hemos dicho los números clausus. Usted habla de porqué ocurre eso pues mire usted, resulta que lo primero es que ustedes ponen trabas al entrar y esto no sé si lo saben muchos ciudadanos, a lo mejor solo lo saben los que lo han padecido, pero resulta que aquí con ocho años te hacen una prueba que dice usted es una prueba de aptitud o una prueba de acceso, que es muy buena para determinar la calidad y yo creo que ustedes que tanto hablan de la igualdad de oportunidades creo que es un poco restrictiva del hecho democrático porque no creo que a niños de ocho años que vayan a iniciarse en actividades musicales se les tenga que hacer una prueba de aptitud con lo cual un angelito que no sabe nada de música pero quiere aprender, no puede entrar porque no supera esa prueba de aptitud, eso no es darle igualdad de oportunidades a todos los niños. Otra cosa que no saben muchos ciudadanos, es que los cupos se van rellenando por la edad es decir primero entran las solicitudes de ocho años, después se van completando las de nueve y sucesivamente y aquí resulta que se completa simplemente con las de ocho años con lo cual los demás por edad, como le ha pasado a Miguel Ángel, no pueden acceder a esas plazas. No me digan ustedes que aquí hay falta de interés o falta de motivación de los padres para no tener un número de matrículas oportuno, lo hay porque ustedes han puesto, y digo ustedes porque están en su mismo partido, han puesto los números clausus, de manera que no pueden entrar más personas, o más niños o más adultos de los que están matriculados actualmente. Decirle también que cuando usted alega que es que antes venían aquí de otros pueblos y ahora no vienen, evidentemente como van a venir, si los de Cabra no pueden entrar, si es que los nuestros ya no tienen acceso, como van a venir de fuera y también ustedes están potenciando al crear el grado medio en Lucena a que si yo soy un padre de Priego por ejemplo y tengo que elegir a donde van mis hijos yo no los voy a matricular en la educación básica en lo que es Cabra para luego tenerme que desplazar en Lucena. Yo lo matriculo directamente en el grado elemental en Lucena para que luego sigan, entonces ustedes son los que han desviado a esos padres de otras localidades hacia Lucena, que es normal, hasta ahí, normal, pero ustedes no pidan que los niños de Cabra no puedan acceder al Conservatorio de Cabra y ustedes lo están haciendo y den los datos que den, la realidad está y todo el que lo ha sufrido tiene que estar dándonos la razón hoy en día. Por eso hemos presentado esta moción, porque queremos que el Conservatorio de Cabra tenga la calidad y la cantidad porque usted habla mucho de calidad, y además permítame que me sonría cuando usted habla de calidad porque si ustedes están apostando, como dicen, por la calidad en la Comarca porque están dando en Lucena clases en archivos, en oficinas, en el despacho del director y hasta en cuartos trasteros. Si eso es la calidad por la que apuesta la Junta de Andalucía en el Conservatorio de Lucena que es nuevo, con un edificio nuevo y esa es la calidad de la que ustedes hablan permítanme que dude un poco de esa calidad, si la calidad está en las pruebas de acceso que limiten la capacidad de un niño que no sabe nada de música a entrar y la calidad es dar clases en instalaciones no adecuadas, dígame usted que es la cualidad para el P.S.O.E., que es la calidad porque yo sinceramente no lo entiendo. Por tanto permítame usted que me sonría cuando habla de calidad, lo único que le digo y en lo único que estoy de acuerdo con usted es que desde luego la calidad que haya en el Conservatorio de Cabra actualmente se le debe sobre todo al profesorado y sobre todo a los padres que siguen teniendo el empeño de llevar a sus hijos al Conservatorio de Cabra por muchas pegas que le pongan y que cuando no entran los llevan a la Escuela de Música Municipal porque siguen teniendo interés y con la

esperanza de algún día poder entrar en el Conservatorio. Por eso sigue funcionando el Conservatorio en Cabra, pues la Administración, ustedes, poco a poco lo están desmantelando y es triste porque la historia nos demuestra que en el año 87 se crean los demás conservatorios de la provincia, pero Cabra ya tenía un antecedente, que había sido aula de extensión del Conservatorio Superior de Córdoba, que tenían que ir nuestro alumnado después a examinarse allí, pero que teníamos una tradición musical anterior, y eso a la hora de ponderar el grado medio, ustedes lo obviaron totalmente. Decirle también que nosotros partíamos de una situación privilegiada en aquel momento por número de alumnado por número de profesorado por el edificio que le ofrecía este pueblo y sobre todo por la tradición municipal que teníamos, por tanto no me diga usted que la calidad en Cabra no existe porque la calidad y la cantidad en Cabra, ha existido, existe y seguirá existiendo, pese a que a el P.S.O.E. quiera desmantelar al Conservatorio de Cabra, le pese a usted o no le pese, y prueba de ello es que el Claustro de Profesores y los diferentes equipos directivos que han pasado por el Conservatorio, año tras año, muestran sus quejas con la situación del Conservatorio de Cabra, y el A.M.P.A. que es donde están los padres y madres del Conservatorio, año tras año, muestran sus quejas a la Administración, y sin embargo, año tras año, nos siguen reduciendo todo. Por tanto escuchen ustedes a la ciudadanía, y yo sinceramente esperaba que el grupo municipal de su pueblo apoyara al conservatorio de su pueblo.

Apoyen ustedes el Conservatorio de su pueblo, ustedes hablan de que van a atender todas las demandas e iniciativas a instar, a interceder por todas las demandas que tengan los directores del Conservatorio, pero sin embargo, hoy en un Pleno del Ayuntamiento que trata un tema del Conservatorio de nuestro pueblo, ustedes se van a abstener. Yo creo que si el talante que ustedes tienen no escuchar lo que reclama la ciudadanía de Cabra permítame que le diga que estoy en desacuerdo con sus palabras, nada más que eso.

El Sr. Gómez Medina manifiesta lo que sigue: Agradecer que la portavoz del P.P. esté contenta, con lo cual pues quizás haya elevado un poquito el tono de su contestación. Yo también estoy contento pero mi tono va a ser un poco más moderado. En primer lugar, pues agarrarme un poco a los números que ustedes tanto hablan de los números; después hablamos de la calidad en la cual ya le vuelvo a recordar, no sé si se ha liado usted un poco a la hora de hablar, pero le vuelvo a repetir que yo he apostado por la calidad, no por la cantidad, y usted lo ha dicho un poco al revés, quizás después cuando se vean las notas se pueda comprobar. En cuanto al número de alumnos de primer grado elemental, del año 2003 al 2004 y del 2004 al 2005, no ha descendido, se mantiene en 47. Lo explico más despacito a ver si se entiende, o sea que el número no ha bajado, el número se mantiene, lo cual es una forma de garantizar la estabilidad del Centro. Y con el examen de ingreso se apuesta por esa calidad. Este examen de ingreso, que por cierto no es exclusivo de Cabra. Como el Portavoz del P.A. manifiesta con respecto a mi supuesto deseo de una Escuela Municipal a la carta, también le tengo que recordar que tampoco podemos tener un Conservatorio Municipal a la carta, si este tipo de medidas se realiza en toda Andalucía, en Escuelas Oficiales de Idiomas, etc., ¿que quiere usted un conservatorio aquí a la carta por especialidades, en lugar de por palos de la baraja?, Entonces vuelvo a repetirlo y lo digo muy claramente el número de alumnos no ha disminuido, se ha mantenido según los datos de 12 de julio de 2004. Usted ha hablado de estadísticas, pero yo le sugiero que en la estadística no se centre usted en los números, la estadística es importante numéricamente pero mucho más que numéricamente son las conclusiones que se sacan en la estadística, lo importante es la interpretación que se haga, y nosotros vamos a interpretar objetivamente no llevados por

actitudes demagógicas ni demasiado elevadas de tono, vamos a tranquilizarlos y vamos a comentarlo y vamos a ver estos números. Estos números marcan que el número total de alumnos del año 2002-2003 al 2003-2004 ha bajado en 75 personas y ahí no tiene nada que ver el número de matriculación de primer grado bajó en 18, sin embargo el número total de alumnos bajó en 75, hay una diferencia muy grande de 75 a 18, ¿no se le ocurre a usted que los alumnos hayan podido causar baja por los diferentes factores como los que le apunté a usted antes y que no me han ni siquiera contestado? pero voy más ahí puesto que en el año 2003-2004 y 2004-2005, cero disminución de un año para otro, sin embargo en el número total de alumnos disminución 53, ¿como se explica eso?. Espero que encuentre una explicación razonable, no demagógica. Bien nosotros, por otra parte, quiero dejar claro antes de terminar, que apoyamos al Conservatorio por supuesto que apoyamos al Conservatorio, lo que no podemos olvidar es que la Junta de Andalucía es la que ha realizado el edificio y el Salón de Actos, vuelvo a repetir que en los sillones la Diputación ha contribuido a eso. Entonces nosotros apoyamos decididamente al Conservatorio, apoyamos al Profesorado que está ahí dando como he dicho antes el «do de pecho» por los alumnos y no a mociones de este estilo que van buscando quizás algún tipo de manipulación popular con algún fin. Ya digo que fuera de tiempo. Por otra parte, también me gustaría preguntarle, cuantas veces se ha reunido el Alcalde, bien el actual o el anterior con el Director General de Sevilla, que nosotros sepamos una, una sola vez y a instancia de nuestro Concejal Jesús Rodríguez. Pepe Calvo por otra parte esta en la Comisión de Educación del Parlamento Andaluz, en aquella época estaba en la Comisión de Educación del Parlamento Andaluz, ¿qué hizo por el Conservatorio?. Por otra parte es una suerte yo creo en cuanto a la oferta de calidad de la zona, pues tenemos que tener una visión mucho más amplia, no exclusivamente localista y restrictiva, quizás claro la ideología nacionalista vaya por ahí, pero bueno hay que tener un poco de amplitud de miras y aprovechar los recursos de la zona, que la Junta de Andalucía lo que pretende es optimizar recursos, mejorar los recursos disponibles y distribuirlos para el mejor servicio público, quizás sea una cuestión pública que en cuanto a asuntos privados pues otras personas pues a lo mejor pretendan que quizás la cosa fuera por ahí, pero en cuanto a temas públicos hay que optimizar recursos y la comarca yo creo que se ve favorecida en este sentido, no olvidemos que Lucena de siempre ha tenido un Certamen de Piano Internacional muy importante y que justifica esas causas, ¿que se ha hecho aquí en Cabra en ese sentido culturalmente? le pregunto al Concejal de Cultura, ¿que se ha hecho aquí en Cabra culturalmente en cuanto a cine?, puesto que éramos un referente cultural, en cuanto a cine, cuando se creó el Cinestudio, ¿que se ha hecho en la actualidad?, ¿qué se ha hecho en cuanto a Teatro? que tenemos comarcas en los alrededores que en cuanto a teatro pues tienen certámenes muy importantes, Lucena tiene el Certamen de Piano, ¿qué hacemos nosotros culturalmente aparte de llorar en este sentido?, no creo que las actitudes de vehemencia sean justificativas en ningún sentido. Entonces yo creo que nosotros debemos de apostar decididamente por el Conservatorio, pero no por este tipo de mociones victimistas, y sí apostar por apoyar a los profesores, por apoyar al AMPA y en consenso con todos los grupos acudir a cuantas reuniones sean precisas con la Delegada, con la Consejera o con quien sea menester.

El Sr. Ariza Campos dice: Yo voy a concluir rápido porque la moción es muy fácil y es una moción que podría perfectamente haber sido apoyada por todos. Se insta a la Consejería de Educación, a la Delegación de Educación a que no siga disminuyendo el número de alumnos que puedan entrar y el número de profesores; se insta de una forma muy amable a que se estudie la posibilidad de que aumente este

número de alumnos en la medida que se demande, tampoco queremos que vuelvan los 550 alumnos, oiga si vienen 700 alumnos magnífico, pero eso es lo que pedimos y sin embargo no tenemos el apoyo del P.S.O.E. que se abstiene. Pues mire este año en Cabra bajan dos profesores, en Lucena, que casualidad de 29 a 33, mire creemos que es un tema muy importante y por eso usted que ha hablado del Sr. Calvo Poyato, le voy a informar, si usted me lo permite y todos los miembros me lo permiten que creo que sí y nuestro Sr. Alcalde, que el P.A. entendiendo que es un tema muy importante para la ciudad de Cabra ha planteado en la Mesa del Parlamento una pregunta con ruego de respuesta oral en pleno, relativa a esta situación del Conservatorio de Música de Cabra: ¿cuáles son las razones a juicio de la Consejería por las cuales se ha producido el descenso de matriculación en el Conservatorio de Cabra?, y otra ¿cómo piensa afrontar las deficiencias en las instalaciones en el Conservatorio de Lucena para que los alumnos reciban una enseñanza adecuada?. Eso lo ha hecho José Calvo Poyato en el Parlamento de Andalucía, aquí está la pregunta registrada, eso es lo que hacemos intentar llevar los temas de nuestra ciudad a los ámbitos donde nos encontramos, pero es que ustedes lo que tienen que hacer es trabajar porque esas instituciones o esos ámbitos se desarrollen de la forma más fructífera posible. Dice usted que lo apoya, se les llena la boca diciendo el Portavoz del P.S.O.E. diciendo que lo apoya, pero cómo lo apoya, ¿permitiendo el grupo municipal Socialista que se reduzca año tras año la matrícula? usted habla de demagogia, eso es demagogia, eso que usted ha dicho es demagogia y mire era una moción en la cual sobran íbamos a pasar prácticamente por encima pero escuchamos argumentos que sinceramente, mire en Lucena el propio director del Conservatorio de Música, Fernando Chicano dice a la prensa: que la situación ha provocado la habilitación de dependencias anexas como un antiguo archivo, están dando clases en un antiguo archivo sin ventilación, ni condiciones acústicas necesarias y también en una oficina o incluso se están dando clases en la propia dirección, ya no quedan espacios disponibles, el problema del espacio sin embargo, no tiene fácil solución, y continúa y no voy a leer toda la noticia porque sería de antología, el director se muestra firme a decir que el futuro le preocupa muchísimo debido a este crecimiento de alumnos que se mantendrá y que se incrementará lógicamente con la puesta en marcha de los próximos cursos. Miren esto es una mala planificación, ustedes están inflando el Conservatorio de Lucena, metiendo en el Conservatorio de Lucena todo tipo de recursos y apoyo y no lo están haciendo en el de Cabra, y qué hacemos los Grupos Políticos de Cabra, pues protestar, decirlo, exponerlo a la ciudad, y sobre todo a las Administraciones competentes decirles que por favor paren. Pero eso lo tienen que hacer ustedes, porque ustedes tienen la competencia del gobierno, a ustedes, a ustedes los ciudadanos les dijeron que tenían que gobernar de una forma ecuánime y de la mejor manera para todos los territorios y comarcas, y ustedes en Cabra en el Conservatorio no lo están haciendo y mire victimismos, ninguno, victimismos en el P.A. ninguno, lo que pasa es que tenemos la boca para decir lo que nos parece que ustedes hacen mal; mire usted llorar no, aquí lo que hacemos es levantar la voz clara en todo aquello que contra Cabra se haga mal, así de fácil y mire dice usted calidad y cantidad. Yo no se porque pone ese argumento encima de la mesa, ese es un argumento baladí, la calidad no tiene que ver nada con la cantidad, pues claro que no, no están reñidas, a más cantidad más profesores, así de fácil que no hay que ser técnico ni hay que ser Delegado ni Consejero para saber eso, más alumnos, sencillamente, más profesores y sí que nos reunimos, claro que nos reunimos y pedimos y nos convocan, pero la Delegada Provincial o los responsables no contestan, no le contestan al AMPA, no le contestan al Conservatorio. ¿Ahora que vienen a decir aquí?, que nos reunamos, que tenemos nosotros la culpa, pero si toda Cabra sabe, lo que se sabe, que el Conservatorio de Grado Medio se fue a

Lucena por una decisión política y punto y ahí no hay que hablar más. Déjese de interpretaciones de estadística, ni de objetivos, no intente usted explicar datos, está muy clara la situación: de 550 que estaban ahora están en 187, y ahí no hay ni una estadística que explicar, ahí está todo explicado. Yo reconozco los esfuerzos que tiene usted que hacer como Portavoz respecto de esta moción, y me doy cuenta que ustedes lo que tienen que hacer es decir lo que dice Córdoba y aquí no hay más, aquí no hay más. Y eso a mi me decepciona, a mi grupo político le decepciona porque hubiera sido ideal que hubiéramos encontrado un consenso para que esta petición llegase a Córdoba con el apoyo de la práctica totalidad de Concejales y mire no diga barbaridades, no diga usted que el edificio lo ha pagado la Junta de Andalucía, yo entiendo que haya podido ser un lapsus pero que el edificio que actualmente es la Casa Natal de D. Juan Valera y la sede del Conservatorio no lo pagó la Junta de Andalucía. Nosotros vamos a exigir, no lloramos y exigimos, vamos a exigir nuestros derechos y exigimos lo mejor para nuestras entidades, instituciones, asociaciones y para nuestra ciudad. Ese es nuestro cometido y en ese nos van a encontrar ustedes y todos los ciudadanos.

El Pleno, por 14 votos a favor de los Grupos P.A., P.P. e I.U.L.V.-C.A. y 6 abstenciones del grupo socialista, aprueba la moción más arriba transcrita.

5º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DEL TALLER DE EMPLEO “FUENTE DE LAS PIEDRAS”.- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

«El Alcalde-Presidente que suscribe propone al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra acuerde solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía la creación del Taller de Empleo «Fuente de las Piedras» conforme al proyecto adjunto que define en su totalidad los ámbitos de actuación y objetivos de la actividad. Este Taller de empleo pretende en todo momento la formación laboral, especialmente para mujeres, y el estímulo para la constitución de empresas locales que atiendan las crecientes demandas en estos sectores.

Cabra, 18 de octubre de 2004.- Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.»»

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la proposición de la Alcaldía antes transcrita.
- 2º.- Aprobar el Proyecto de Taller de Empleo «Fuente de las Piedras».
- 3º.- Asumir el compromiso de hacer frente a los gastos de aquella parte del Proyecto que no sean subvencionables por el Servicio Andaluz de Empleo.
- 4º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes en ejecución de lo acordado.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnero Alguacil: De acuerdo solo desear incluso exigir que la selección se lleve a cabo con criterios absolutamente transparentes.

Sra. Ostos Moreno: Conforme.

Sra. Villatoro Carnero: Conforme.

Sr. Ariza Campos: De acuerdo y agradecer a todos los grupos políticos el apoyo a esta proposición de la Alcaldía que pretende solicitar a la Consejería de empleo se cree en nuestra ciudad un taller de empleo llamado Fuente de las Piedras que tendrá

tres modalidades, una catering social, para diez alumnos/as, otra para auxiliar de geriatría para diez alumnos/as y también se ha solicitado la modalidad de ayuda a domicilio para diez alumnos. Se han escogido estas modalidades porque entendemos que hay un aumento de la demanda de este tipo de empresas, de este tipo de formación por parte de la sociedad. Las personas que se inscriban o que lleguen a formar parte de ese proyecto ganaran 1,5 % del salario mínimo interprofesional durante un año de duración la mayor parte de los seleccionados serán mujeres porque está priorizado así en la normativa y será para desempleados de más de 25 años. Lógicamente lo que se pretende con esta iniciativa es que después de la formación ojalá haya espíritu empresarial para que de estas treinta personas que acudan al taller de empleo tengamos la oportunidad de ver como alguna empresa pone en marcha estas demandas que realmente hay en la sociedad.

6º.- PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«5º. PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO.- Se dio cuenta del Plan de Saneamiento para los ejercicios 2005-2007 de este Ayuntamiento, elaborado por personal del Departamento de Asesoramiento Económico del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

La Comisión informa este asunto de la manera que se indica: El Sr. Carnerero Alguacil, La Sra. Villatoro Carnerero y el Sr. Rodríguez Alcázar dicen que sobre este asunto se pronunciarán en el Pleno.

La Sra. Ostos Moreno y los Sres. Narváez Ceballos, López Valle y Ariza Campos, lo informan favorablemente.»

Abierto el debate se produjeron las intervenciones siguientes:

El Sr. Carnerero Alguacil dice: El hecho de que dijese en la Comisión Informativa que me pronunciaría en el Pleno viene determinado, aunque no aparezca en el acta de la Comisión porque no lo tuvimos con las 48 horas de antelación, se nos dio en aquel momento con lo cual difícilmente podíamos hacer ningún tipo de planteamiento sobre este plan de saneamiento. El hecho, de que exista este Plan De Saneamiento, propuesto por la Diputación, viene determinado porque ha existido y yo creo que no valen «paños calientes» en este sentido una mala gestión por parte de los últimos equipos de gobierno, esa mala gestión y lo podemos ver de una manera expresa, de una manera clara, leyendo el informe del Plan De Saneamiento lo podemos concretar en varios aspectos. Se habla en ese Plan de Saneamiento que los presupuestos no se ajustan a la realidad, cosa que desde hace muchos años este Portavoz ha ido denunciando de manera sistemática porque así la razón lo hacía ver. Se han inflado los ingresos de una manera bastante drástica, la ejecución del presupuesto es escasa, existe en los últimos años remanente negativo de tesorería. Este ahorro neto negativo en los últimos años, creo que desde hace 3 años aproximadamente, es prueba clara y específica de que existe una mala gestión y que se va acentuando esa mala gestión en los últimos años. Igualmente existe un exceso de gastos corrientes que también hemos denunciado en muchas ocasiones, existe también, también viene así determinado el plan de saneamiento, en aumento de la deuda a los proveedores en los últimos años. Estas características que ya digo que son características de la gestión municipal que se han denunciado en el momento que hay que hacerlo que es el estudio de los presupuestos municipales. El año pasado aprobamos un avance de Plan de Saneamiento y aprobamos,

aprobamos una serie de medidas, lógicamente esas medidas que aprobamos, creo que fue el 3 de octubre del año pasado, lo lógico hubiese sido que se hubiesen reflejado en los presupuestos, sin embargo en los presupuestos no vinieron reflejadas esas pocas medidas que aprobamos en aquel momento, creo que fueron cinco si no recuerdo mal, por ejemplo se hablaba del IBI, y del IBI nos encontrábamos con que de un Informe del Sr. Interventor donde preveía de un ingreso para este año de algo más de 200.000 euros, pues nos encontramos en los presupuestos con que la previsión era el doble, eran más de 400.000; ahí nos encontramos con uno de los apartados del Plan de Saneamiento que dice que no hay que hacer, que es inflar los ingresos por encima de la lógica. También se decía que había que disminuir los gastos corrientes y el informe del Interventor era claro, había que disminuirlos en un 7% neto para los presupuestos de 2004. Sin embargo también nos encontramos en los presupuestos que esa disminución del 7% neto no era así para estos presupuestos sino que se aumentaba incluso en una barbaridad, era un 40,2 en relación con lo que se había liquidado, con las previsiones de liquidación del año anterior de 2003. Es decir, en teoría, de un 7% negativo que había que ahorrar, se pasó a un 40,2 más que se iba a gastar. También uno de los puntos que aprobamos era que los gastos de personal eventual se iban a recortar, sin embargo no sólo no se recortaron los gastos de personal eventual sino que en los presupuestos que están en vigor este año, se destinaba un 6% más de subida general para el capítulo I y sin embargo en personal eventual era un 16%. Es decir nos encontramos con que ese mismo Plan de Saneamiento, esas indicaciones que aprobábamos todos en el Plan de Saneamiento no se cumplieron a la hora de llevarlo a la práctica a la hora de llevarlo a efectividad en los Presupuestos Municipales. Lo que quiero decir con esto es que el Plan de Saneamiento nosotros lógicamente lo vamos a aprobar, porque entiendo que es un buen Plan de Saneamiento, pero lo importante no es tanto esas medidas que vienen aquí determinadas, porque son unas medidas yo entiendo básicas, entiendo lógicas que entiendo que cualquier persona aunque no sea economista, aunque no sea experto, las comprende, pues simplemente se trata de recortar los gastos superfluos y ajustar a la realidad los presupuestos. Lo importante es que ese Plan de Saneamiento que se plantea aquí, después el mes que viene, o el otro, cuando tengamos aquí los presupuestos, lo podamos ver en primer lugar plasmado en esos presupuestos y en segundo lugar y más importante no sólo plasmado en los Presupuestos, sino a la hora de liquidar esos presupuestos que veamos que lo que se ha plasmado en los presupuestos se ha cumplido. Por eso nosotros vamos a apoyar el Plan de Saneamiento, pero lo vamos a apoyar con nuestras serias dudas que ese lógico Plan de Saneamiento se vaya a cumplir después. Vamos a ver si se recogen en ese Proyecto de Presupuesto de 2005 las medidas que se plantean en el Plan de Saneamiento. Tengo mis serias dudas, pero entiendo que el Plan de Saneamiento es lógico y es lo que necesita el Ayuntamiento de Cabra.

La Sra. Ostos Moreno se expresa como sigue: Vamos a apoyar este Plan de Saneamiento. Evidentemente es una especie de Informe que nos hacen para analizar la realidad y decir al Ayuntamiento que es lo que tiene que hacerse para disminuir el déficit. Por supuesto que lo tendremos que tener en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos y decir simplemente que esto, para que los ciudadanos no se asusten, no sólo le pasa al Ayuntamiento de Cabra, eso le pasa a todos los Ayuntamientos y le voy a decir otra cosa ante las risas que oigo del P.S.O.E., le pasa a todos los Ayuntamientos porque en numerosas ocasiones los Ayuntamientos tienen que asumir competencias que no son suyas, tienen que gastar sus recursos en competencias de la Junta de Andalucía y decirle simplemente que muchos de estos problemas financieros que tienen los Ayuntamientos, hoy en día, si la Junta de Andalucía hiciera la segunda

descentralización y diese a los Ayuntamientos las competencias y los recursos económicos para todas aquellas cuestiones que hoy estamos llevando a cabo, que no tendríamos que llevar, tuviésemos el dinero suficiente para realizarlas no tendríamos ningún Ayuntamiento, ni el de Cabra, ni ninguno, los problemas financieros que tenemos. Decirle que sí, que nosotros no estamos echando balones fuera, no estamos echándole toda la culpa a otras Administraciones, pero que gran parte del endeudamiento que tienen los Ayuntamientos se debe a la mala gestión de la Junta de Andalucía y eso se tiene que quedar claro. Nada más.

La Sra. Villatoro Carnerero dice: Yo creo que Cabra lo sabe, que la Consejería de Cultura puso dinero en el Conservatorio porque no se había terminado y alrededor de 20 millones de pesetas se pusieron por parte de la Consejería de Cultura y si no porque vino la Consejera a inaugurarlo. De cualquier manera y entrando en el punto que nos ocupa, Cabra lo sabe, lo sabe todo el mundo, que la gestión del gobierno del P.A. en este Ayuntamiento ha sido catastrófica realmente, y no solamente lo sabe Cabra, lo sabemos nosotros, lo saben todos los Grupos políticos y hoy lo sabe alguien más ya con autoridad en la materia como es el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local que hace serias advertencias al Ayuntamiento de Cabra. Efectivamente creo recordar que en noviembre de 2003, se hizo una solicitud al Instituto de Cooperación para que hiciera una propuesta de Saneamiento Financiero que hoy es la que traemos a este Pleno. En aquel momento el Grupo Socialista hacía algunas consideraciones, hablaba de una mala gestión, de una gestión catastrófica, el entonces Concejal de Hacienda, y hoy también por algunos momentos, Sr. Jiménez, decía que no, que era una situación delicada, que había que tratar con delicadeza, verdad y hoy tenemos el resultado de lo que ya el P.S.O.E. advertía en aquel momento. El resultado y por no leer toda la documentación que yo me imagino que habrán visto todos los grupos políticos, igual que lo hemos visto nosotros, llega a una conclusión, el nivel de ejecución de los presupuestos en nuestro Ayuntamiento está en el 80% cuando lo normal, como mínimo, es que se llegue a un nivel de ejecución del presupuesto del 90% como mínimo. No es normal que se alcance menos del 90% de ejecución y sin embargo en todos los ejercicios desde el año 2001 el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido del 80%. ¿Qué ocurre?, se infla el presupuesto, se presupuestan más ingresos que los que después se recaudan por lo tanto no son unos presupuestos ajustados a la realidad. También resulta llamativo y así lo advierte el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local que se consignent inversiones, Proyectos que después no llegan a realizarse. Es imprescindible, dice este informe, que se apliquen en la Contabilidad presupuestaria los preceptos contenidos en la normativa contable, referente al seguimiento con financiación afectada. Los gastos con financiación afectada se contraen al final de año con lo cual llegamos a un problema en que no tenemos remanente de tesorería, no tenemos liquidez. En los últimos años se ha producido, tal y como lo dice el informe, un empeoramiento de las variables que ponderan esta ejecución, desde el año 2002 se han producido valores negativos tanto del remanente líquido de tesorería como para el ahorro neto. Para que me entiendan los ciudadanos, las cuentas están en números rojos, quinientos mil euros menos. No se nos puede decir que es mentira, quinientos mil euros menos que no solamente no tenemos sino que además tenemos que pagar. Para pagar cuando alguien no tiene, tiene que solicitar un préstamo a una entidad financiera, pero como todo el mundo sabe que para que nos concedan un préstamo tenemos que estar pagando intereses, con lo cual esa es la situación con la que nos encontramos en el Ayuntamiento de Cabra, quinientos mil euros, que por otra parte, y a quien le toque hacer las cuentas este año, tendrá que prever en gastos, quinientos mil euros para gastos,

¿de donde vamos a buscar los ingresos?. Esta es una situación, Sr. Alcalde, a la que ha llevado el Gobierno del P.A. a nuestro Ayuntamiento, a nuestras arcas municipales en los últimos años, en los últimos años la política del P.A. ha sido una mala gestión y una mala gestión económica; por eso también quizás hoy no ocupan alguna Consejería, y pregunto también a los ciudadanos, ¿cuantas calles podrían haberse arreglado con casi 100 millones de pesetas al año, ¿cuantos puestos de trabajo se podrían haber generado?, se podrían haber arreglado también algunas calles del cementerio, que dicho sea de paso se encuentran en un estado lamentable habiendo provocado ya determinadas caídas, ¿se podrían haber cubierto, pregunto y espero que se me responda, alguna de las veinte plazas vacantes que tiene este Ayuntamiento y que también recomienda este informe que no se pueden cubrir?, que no se vayan a cubrir porque no se puede, ¿se podían haber cubierto?, pregunto. Pero yo creo que la incapacidad de este Gobierno hace posible que hoy nos encontremos con esta situación lamentable. Por cierto no enmendada durante el último año. No ha habido disminución de gasto corriente, no va a haber ahorro neto, y desde luego a quien le toque hacer los presupuestos, se las va a ver, como solemos decir vulgarmente moradas, se las va a ver moradas, porque la única solución que ustedes plantean es el aumento de los impuestos a los ciudadanos, con lo cual son los ciudadanos lo que nuevamente tienen que pagar este déficit estructural del Ayuntamiento de Cabra. Cuando se habla de déficit estructural significa que se ha venido produciendo durante muchos años, demasiados años, por eso no es una cuestión puntual, sino estructural y es un grave problema el que hoy el Sr. Jiménez Montes, por unos momentos, por lo que le quede de ser Concejal, nos deja- Le deja este «marrón» al equipo de gobierno, y no se como lo va a solucionar, con qué personas cualificadas, que Concejales o Concejales se van a hacer cargo de la Hacienda Municipal en estos dos escasos meses que quedan para plantear un Presupuesto que realmente de respuesta a los ciudadanos y a las ciudadanas egabrenses. Y por otra parte pregunto, y a pesar de que la posición va a ser favorable al Plan de Saneamiento Financiero, no queda más remedio, pregunto si hay intención por parte del equipo de gobierno de cumplir estas medidas, como se van a priorizar los gastos, si como hasta ahora va a ser que cada área se gaste su dinero, no cuente con los demás y empiecen todos a tirar del mismo sitio. Que garantía va a ofrecer el nuevo responsable político, porque todo tiene detrás una decisión política, que garantía va a ofrecer el Gobierno para el cumplimiento del Plan de Saneamiento financiero. Por cierto Sr. Jiménez, donde va a quedar aquel proyecto tan fantástico de Proyecto de Presupuestos participativos?, Sr. Alcalde que va a pasar con ese Proyecto para el que nos hemos reunido tan solo una vez y todavía nos encontramos y no sabemos ni a quien dirigimos en este punto porque no sabemos quien va a ser el responsable político, el Delegado o Delegada de la Hacienda Municipal. Me parece que estamos ante una situación tremendamente seria, y eso Cabra lo sabe, los ciudadanos lo saben, que las cuentas municipales están en números rojos, que no podemos aumentar los contratos eventuales, que no se pueden cubrir las vacantes, que no tenemos dinero para emprestarnos más, y en ese sentido yo creo que hay que decir en esta situación que vamos a apoyarlo, pero que tenemos una gran desconfianza en un Gobierno que a pesar de las advertencias que se le venían haciendo desde los grupos de la oposición, no ha tenido nada más que un modelo, derrochar dinero, que es la manera de arruinar las arcas municipales y es en el modelo de gestión que el P.A. ha hecho en este Ayuntamiento, que exactamente es el mismo que hizo en la Delegación Provincial de Turismo, Deporte, hoy también Comercio, de la Junta de Andalucía y por eso los ciudadanos le colocaron en su sitio. Igual que ahora pienso, que cuando ustedes les decían a los ciudadanos en campaña que las arcas municipales estaban saneadas, yo creo

que es el momento de enseñarles este documento y decir que están en peor situación que nunca. Posicionamiento de voto a favor del Plan.

Sr. Jiménez Montes: Bueno en primer lugar el victimismo hoy es de I.U. y del P.S.O.E. no del P.A. ni del P.P. porque están ustedes atacando sin tener ningún tipo de criterio objetivo en las afirmaciones. El Plan de Saneamiento surge como una respuesta que marca la Ley, la Ley de Haciendas Locales, la Ley de Régimen Local, a las posibilidades, ciertas, reales, evidentes, que en numerosos Ayuntamientos, en la Administración Local se dan en determinadas circunstancias, y cuando la Ley de Haciendas Locales, en su exposición de motivos habla de porque hay que reformarla, porque hay que dar una serie de coberturas a los Ayuntamientos, a la Administración Local para evaluar el control del gasto, para evaluar la ejecución de los presupuestos en el Título III de esa Exposición de Motivos de la Ley 39/1988 dice: La estructuración del Sistema de Recursos de las Entidades Locales constituye el reto más difícil que tiene que afrontar el legislador a la hora de abordar la reforma de las Administraciones de las Haciendas Locales, la necesidad de superar la tradicional insuficiencia financiera del sector local y sólo tener dos mecanismos, los tributos y la participación en los tributos del Ayuntamiento y la participación en los tributos del Estado, cuando el legislador en la exposición de motivos dice esto, reconoce que efectivamente la Administración Local tiene carencia de dinero para prestar los servicios a los ciudadanos, y esto lo reconoce una Ley que lo que hace es reformar y además introduce que con las debidas cautelas y condicionamientos, las entidades puedan acceder al crédito en supuestos distintos a la inversión, luego hay probablemente muchos casos que llevan al legislador a hacer esto para que financie no sólo los gastos de inversión sino la cobertura del déficit de la liquidación de los presupuestos, y la financiación de gastos corrientes por vía de expediente de modificación cuando la exposición de motivos de una Ley como la Reguladora de Haciendas Locales hace esto desde el año 88 y luego lo mantiene en la reforma del 2002, esta diciendo que los Ayuntamientos Españoles tiene carencias graves a la hora de poder dar cobertura económica a los servicios que tienen que prestar porque el Ayuntamiento que es el que esta al lado del ciudadano y efectivamente el ciudadano pone a cada uno en su sitio Sra. Villatoro, a unos en la oposición y a otros en el Gobierno, el ciudadano lo que hace es percibir que los servicios que le tienen que prestar, se lo tienen que prestar, eso tiene un coste de oportunidad y un coste político que no se puede medir en cuantificaciones económicas, aquí si hace falta hablar de cantidades, y de calidad en la gestión, y hay que saber que cuando uno se arriesga, se arriesga probablemente entrampando al Ayuntamiento, y la deuda ya lo dije el año pasado, y lo vuelvo a repetir ahora por mis condiciones profesionales, el endeudamiento lo dicen también los técnicos de este Plan de Saneamiento, el endeudamiento no es malo, al contrario, si es que el endeudamiento es para la inversión la ley nos lo dice, nos autorizan otras vías que el Ayuntamiento de Cabra no ha utilizado todavía, el Ayuntamiento de Cabra todavía después de doce años de gestión andalucista, que por cierto ha sido ratificada en esta última legislatura y ahora estamos gobernando con el P.P. en doce años de gestión del P.A. y en los que llevamos ahora de este Gobierno, un Gobierno sólido, fuerte, y en el que las personas son tan importantes como los proyectos y como los equipos, permítame que lo diga, pues lo que hace es precisamente no haber tenido que acudir, en primer lugar a ninguna operación de tesorería de financiación ajena para cubrir el déficit, ni para cubrir el rendimiento neto negativo y además no hemos tenido que acudir en ninguna ocasión, salvo en esta, al Plan de Saneamiento. Por tanto, lo de catastrófico, permítanme ustedes que les diga, que es pura demagogia, si lo quieren, con comillas y en mayúscula, pura demagogia, porque además los técnicos,

Sra. Villatoro que saben más que nosotros, no dicen eso en el informe, el Plan de Saneamiento dice que en general el Presupuesto está bien efectuado y que la gestión no es mala, en absoluto la gestión es mala. Miren ustedes, ustedes conocen al Sr. Alcalde de la Coruña y me traigo fotos y revistas porque como a mucha gente le gusta pues yo también las utilizo y las voy a traer, el Sr. Alcalde de la Coruña, que es del P.S.O.E. y que es el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, en una revista que edita esta Federación, le dice al Sr. Solves que es el Ministro de Economía que por favor las Autonomías y el Ministerio pongan en marcha esa descentralización imprescindible para no boicotear, obligar a la crisis a los Ayuntamientos, y en la editorial del Sr. Vázquez Vázquez dice: Este cuarto de siglo en el que la democracia local, la Administración Autonómica se ha desarrollado considerablemente, los Ayuntamientos han venido dedicando casi un tercio de sus gastos, quiere decir que de cada 100 pesetas, treinta y tres se han gastado en prestar servicios de los que no tenían ninguna obligación legal. ¿Y saben ustedes porque pasa esto?, porque se crea una línea de competencias que son asumidas por las Administraciones intermedias, en este caso la Administración Autonómica, las pasan a los Ayuntamientos con Convenios, por poner un caso de Servicios Sociales, las subvencionan un año y no al 100% y al siguiente quien quita el servicio es el mal político que le quita a sus ciudadanos el servicio; lo que han dicho ustedes del Conservatorio, nosotros tenemos que asumir con gastos municipales de los impuestos de esta Casa la Escuela Municipal de Música porque la Junta de Andalucía sistemáticamente le quita el dinero al Conservatorio y a los Centros de Educación y nos gastamos dinero en obras porque la Junta no paga su parte, y eso son datos claros que no digo yo, que dice el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, el Sr. Vázquez que es Alcalde de la Coruña y que es del P.S.O.E. y dice más, porque aquí se utiliza lo del déficit estructural con miedo, miren ustedes el déficit estructural no es de muchos años, Sra. Villatoro, es del 2001, 2002, 2003 y 2004, son cuatro años, no son muchísimos ni doscientos. Pues nos dice este Sr., corregir esta situación de prestar servicios sin tener obligación legal ha llevado a muchos de ellos a tener que afrontar déficit estructurales que les impiden incluso el desempeño de sus propias obligaciones. Lo puedo decir más alto pero más claro me parece a mí que no. Corregir esta situación y garantizar a los Ayuntamientos la suficiencia financiera que es uno de los principios inspiradores de la Ley de Haciendas Locales junto con el de Autonomía y que si no hay recursos son una pura falacia por mucho que el legislador se imponga y la Constitución así lo reconoce, pues garantizar al Ayuntamiento la suficiencia necesaria para prestar los servicios que los ciudadanos les demandan es la primera necesidad territorial y fiscal que ahora mismo hay en España. Todo esto, que no es sino poner de manifiesto que la realidad del Ayuntamiento de Cabra puede ser como la realidad de muchos Ayuntamientos de España, viene a cuento de una serie de afirmaciones que ustedes han hecho de manera absolutamente gratuita y muy poco objetiva, porque miren ustedes el control del gasto público precisamente gracias al sistema democrático está en una serie de controles. Precisamente este Plan de Saneamiento se hace es para evitar caer en un déficit estructural sistemático como ha podido pasar en épocas pasadas. Estos controles que ahora hacemos y que un gobierno asume lógicamente porque quiere primero dar respuesta a los ciudadanos pero también tener las cuentas claras y llevarlas bien, lo que hace es presentar este Plan. El Plan de Saneamiento efectivamente se avanzaba en el año 2003, y se avanzaba y a pesar de las apreciaciones del Sr. Carnerero y de la Sra. Villatoro se va cumpliendo. Miren ustedes les voy a poner algunos casos porque analizarlo punto por punto quizás sería, demasiado. Lo de los quinientos mil euros a mi no me sale, yo el último dato que tengo son 380.000, pero bueno si usted ha cerrado el ejercicio 2004, pues no sólo es

clarividente sino además que corta el tiempo. Además ellos mismos dicen aquí que un acierto pleno en la configuración del presupuesto supondría un 100% de ejecución y es lógico considerar que esto es imposible sin unas elevadas dosis de clarividencia. Efectivamente se cumplen en un 90 o en un 80%, nosotros estamos cumpliéndola en un 80, pero además ese dato, que usted por cierto Sra. Villatoro se ha confundido, usted dice que se consignan inversiones que no se realizan y que eso hace que los desajustes no lleguen al año siguiente. Mire usted, lo que viene a decir los tres primeros párrafos del Plan de Saneamiento con los ajustes que suelen hacerse en los presupuestos de las Administraciones Públicas son una interpretación de este técnico como la de otro, y en este caso nosotros tenemos aquí técnicos que hacen interpretaciones con el mismo derecho y con el mismo criterio, pueden ser o muy restrictivas, o medias o más amplias, y la interpretación de la ley es la que permite actuar de una manera o de otra. Cuando dice aquí que no se deberían de reconocer la cuantía de los derechos con financiación afectada y que esto supone que al final no existen saldos de créditos no gastados en las partidas de créditos no afectadas, le voy a poner un ejemplo claro de lo que es una contradicción del propio escrito, porque vamos a ver los fondos por ejemplo de AEPSA, las obras PER, que no se sabe cuanto se va a ejecutar en el año ni cuanto va a venir de subvención cuando se confecciona el Presupuesto y que muchas veces empiezan casi al final del ejercicio, eso puede rondar en torno al millón y pico de euros aproximadamente lo que el Ayuntamiento tiene que poner. Resulta que el Organismo que nos va a dar la subvención, nos exige un certificado del Interventor diciendo que hay partida y crédito suficiente, si nosotros lo dejamos a cero, como proponen ellos para luego ir a ampliaciones tanto de ingreso como de pago probablemente nos veríamos avocados a no recibir ninguna subvención, luego esto es una pequeña trampa en la interpretación desde mi punto de vista algunas veces parcial que se ha hecho. Eso no es una irregularidad, es una forma de interpretar y en este caso se viene haciendo muy bien por parte de Intervención y en ese sentido nosotros lo hemos asumido porque como es un criterio técnico no veíamos inconveniente en hacerlo. Por lo demás fíjese lo que dice, vamos a considerar, con la independencia de esa salvedad, que los resultados obtenidos son aparentemente buenos. En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, ya hemos hablado de ese 10% que nosotros hacemos de menos y que en muchos casos esta planteado desde este punto de vista, hay una serie de actuaciones en las que no se sabe qué cantidad se va a recibir de subvención pero que hay que poner el total del gasto porque si no en el certificado nos dicen que no tenemos partida y no nos dan el dinero, o sea que eso es la pescadilla que se muerde la cola, si nosotros ponemos cien euros y nos vamos a gastar 10 millones y nos exigen un certificado diciendo hay partida suficiente y hay crédito suficiente para esta actuación y tenemos menos, no nos dan el dinero. Por eso hay que inflar los presupuestos, pero además eso es una medida que en cualquier revista de ámbito local ustedes pueden comprobar; en la revista Análisis local la Ayuntamientos Españoles el rendimiento neto negativo crece. Estos son los datos de los estados liquidados de los presupuestos de todos los Ayuntamientos de España y lo dice el Ministerio de Economía y Hacienda. La situación de rendimiento neto negativo es debido a que los Ayuntamientos no tienen los recursos necesarios para prestar los servicios; mientras que los Ayuntamientos de Europa perciben un 30% de los impuestos, aquí no llegamos al 13% y esa es una reivindicación sistemática de la Federación Española y Andaluza de Municipios y Provincias que nosotros hemos suscrito y no estamos justificando nada, sino diciendo que la realidad canta, nosotros no hemos dejado de cumplir el avance del Plan. Además el endeudamiento financiero no ha subido o sea que el empeoramiento del remanente líquido que nosotros hemos tenido, es decir esos números rojos de los que usted habla, para que nos entendamos, proceden

de un endeudamiento no financiero, es decir no se ha aumentado las cargas financieras para esos gastos corrientes o de otro tipo y si se acompaña de un descenso de fondos líquidos; una de las medidas que propusimos y que aprobamos, y que probablemente hubiera que haber acometido en otro momento, es la subida del IBI por ejemplo del 0,7 al 0,8. Ese 6% que, el Sr. Carnerero ha comentado, no solamente esta propuesto por Diputación, porque el Instituto lo haya hecho así, sino porque en las reuniones técnicas y políticas que hemos mantenido nosotros le hemos dado también una serie de sugerencias encaminadas a terminar el Plan. Quiero decir que esto se ha hecho con el conocimiento del Interventor y del Alcalde y no es un caso mío o del Tesorero, porque se ha hecho preparando este Plan de Saneamiento que hoy presentamos porque lo exige la Ley, pero también porque queremos llevarlo a cabo. En cuanto a las consideraciones, la del bajo nivel de ejecución ya se había comentado, habla de una distorsión de cobertura y me voy a detener porque quiero que quede claro porque sino probablemente nos perdamos todos, si no se entiende me dicen ustedes que lo diga de una manera más clara y yo intento hacer un esfuerzo pero es que me gustaría que quedara claro porque luego se tergiversan las palabras y se oye solamente los mensajes de derrotismo y de llorar, porque ahora son otros los que están llorando, y yo quiero lanzar un mensaje positivo porque el gobierno de esta ciudad esta preparado para gobernar y para llevarlo adelante y con independencia de quien haya en su momento puede gestionarlo bien. El empeoramiento del resultado no se produce, lo dice la página 6 del informe, y además el resultado presupuestario no empeora ostensiblemente, sino que es ligeramente positivo en cada ejercicio, ¿qué quiere decir? que si ustedes ven otra vez los datos en el primer cuadro de la pagina dos del Plan de Saneamiento se ve que el resultado presupuestario que era negativo en el 2002, ha sido positivo en el 2003, porque ya empezamos a aplicar las medidas del avance del Plan que nosotros mismos nos comprometimos cuando lo presentábamos aquí en el 2003. Pero además de eso, en cuanto a la evolución del ahorro neto, se observa una clara tendencia decreciente en el ahorro neto como hemos comentado pero como explicaba antes el aumento de la deuda financiera no es negativo, la deuda financiera de este Ayuntamiento está dedicaba exclusivamente a la inversión. En cuanto a las propuestas incluso siguen diciendo que se ha mantenido una ligera mejoría respecto al 2003, en la ejecución, nosotros que desde junio que empezamos a gobernar hasta diciembre fuimos haciendo una reducción sistemática de los gastos corrientes. En cuanto a análisis del déficit estructural, ya les he comentado, nosotros estamos viendo que la situación de remanente líquido negativo, una situación que se produce porque falta dinero pero porque se prestan servicios, yo les voy a poner dos o tres casos también, miren ustedes en el tema de las barreras arquitectónicas se han puesto en marcha cinco o seis ascensores, lo que ha supuesto además en el presupuesto con una serie de gastos de mantenimiento, y resulta que el dinero de esas mejoras, que pagarlo el Ayuntamiento, ¿que hacemos quitar los servicios que son buenos para el ciudadano? porque lo que podían hacer los Gobiernos Autonómico y Central era dar mas subvenciones a los Ayuntamientos para que sus servicios estuvieran bien cubiertos y bien dotados económicamente, o por ponerles un caso, y más claro el agua los intereses que está pagando el pueblo de Cabra por el Instituto Alcalá Galiano. El pueblo de Cabra lleva pagado hasta la fecha 83.000 euros de intereses por un préstamo por el que la Junta no tenía dinero y se hizo el Instituto, lo que usted quiera podíamos hacer con 83.000 euros, Sra. Villatoro, podíamos decir muchas más cosas. En cuanto al aumento de gastos que suponen una mayor prestación de servicios, el Sr. Carnerero hablaba de gasto superfluo, los informes de algunos análisis que se han realizado dicen que los Ayuntamientos pagan casi un 32,3 % de su presupuesto en gastos no obligatorios, a los que no están obligados, ¿que hacemos suprimir en servicios que se

prestan en Cultura, en Educación?, donde la Junta no paga lo que tiene que pagar, ¿en Bienestar Social?, donde empiezan los programas y luego a la hora de conveniarlos no hay dinero y los tiene que asumir el Patronato sin recursos que vengan de otros sitios, ¿en Juventud?, donde se piden subvenciones para arreglar la Casa y no son ni para encalarla y en otros sitios se gastan 1.800.000 euros y la hacen entera. Si se ha reducido Fiestas, Auditorio, Turismo, y una serie de medidas. En cuanto, insisto, lo de catastrófico y mala gestión en absoluto, insisto en que las situaciones delicadas se tratan con delicadeza, y no sólo lo hemos hecho sino que lo vamos a seguir haciendo: hemos actuado y los datos de las conclusiones a las que se llega en este Plan de Saneamiento vienen a decir: Medidas de saneamiento y empiezan en la página 11, se presentan una serie de medidas básicas, entre ellas, respecto a ingresos, punto número uno, recursos tributarios, es preciso señalar que la entidad ya ha efectuado una revisión del 6% por lo tanto no hay que hacer nada; dos, impuestos indirectos, se están realizando revisión catastral, inspección de inmuebles sujetos, luego ya esta hecho, no se propone nada al respecto. En cuanto al resto de los tributos, no se proponen inicialmente medidas algunas, considerando que los coeficientes y tarifas se han subido en el ejercicio. Ya se está haciendo, vamos por el tercero y están todos hechos, los deberes no están tan mal. Impuestos indirectos, se han realizado prudentes estimaciones, no se proponen modificación del tipo pero si se dan también la necesidad de mantener la fiscalización, pero además aquí la desviación, eso no lo ha dicho nadie, es de casi cincuenta mil euros más, hemos sido cautos en este sentido. Tasas y otros ingresos, no se propone modificación ni coeficiente ni tarifas porque han sido recientemente revisados, hecho. Transferencias corrientes, bueno pues aquí habla de la revisión catastral y habla de que su efecto se producirá en el 2007. Tan es así que ahora cuando veamos las conclusiones veremos a las que se llegan y la responsabilidad de Gobierno es acometerlo con la ayuda de los técnicos y de los trabajadores de esta Casa, estas cuantías, la cuantías que se ha hecho para nivelación de servicios, se supone que serán superadas, con lo cual también hay nuevos recursos de libre disposición que no se han recogido en el Plan; la enajenación de inversiones, se habla de que hay una serie de ingresos que se van a destinar fundamentalmente al Teatro; en cuanto a la transferencia de capital ya se ha comentado aquí, ellos proponen modificar el procedimiento de presupuestación, recogiendo en las bases y en la memoria la manera de hacer los adeudos, el gasto y el derecho reconocido del ingreso, pero ya le he explicado antes que hay una serie de datos en los que las Delegaciones de la Junta de Andalucía exige un Certificado expedido por el técnico competente que es el Interventor y en su caso el Secretario, diciendo que hay crédito suficiente, luego esto no se puede hacer, sino no podemos pedir subvenciones; no son significativos los pasivos financieros. En cuanto a gastos de personal. Estamos en torno al 30% frente al total de presupuesto, ya en el 2004 ha supuesto un 28% aunque hay una serie de consideraciones, por ejemplo, las coberturas de gastos de personal, es decir el dinero que tiene que destinarse, son superiores al 1,4 y aquí en las referencias comparadas, quiere decir que comparan con otros municipios, la visión de lo global es muchas veces lo que nos lleva muchas veces a entender lo local en condiciones, los municipios andaluces y el de Córdoba en particular están en el 1,3 un 0,1 de diferencia con respecto a la media, luego no es una desviación como para llevarse las manos a la cabeza; en cuanto a plantilla de personal, hemos estado haciendo un control exhaustivo solamente se ha hecho la convocatoria de la plaza de Inspector de Obras porque es imprescindible para el funcionamiento del servicio, y la oferta pública de empleo, que está elaborándose para el 2004, no sabemos cuando se va a ejecutar, las otras Administraciones no es que hagan las ofertas públicas de empleo y las cubran, yo no sé si porque no tienen dinero o por lo que es pero dice la Junta de Andalucía que

este año no va a hacer oferta pública de empleo, y que la del 2002, que es la última que tiene presentada, probablemente se cubra en el 2007, luego en ese sentido nosotros estamos llevando una contención de la oferta de empleo, y con las medidas que aquí se proponen, donde el tema de los nuevos servicios, el coste de oportunidad es muy importante, ya he hecho antes hincapié, aquí proponen un planteamiento económico que yo estoy seguro que el Gobierno va a desarrollar en el nuevo presupuesto, una reducción de previsiones en maquinaria, instalaciones, utillaje, prensa, libros y publicaciones; el tema del control del gasto, la centralización de las compras se está efectuando por negociados, se están aplicando medidas de control para el ahorro, se va a plantear, ya se han hecho negociaciones, lo que pasa que no han llegado a buen puerto para la refinanciación de la deuda en intereses, pidiendo a los Bancos que rebajen el tipo de interés, y se va a seguir planteando. Pero vamos a ver, con todo esto, lo que viene a decirnos, y este es el hincapié que yo quiero hacer, porque las apreciaciones, ustedes podrán considerar que las medidas, las actuaciones, la forma de trabajar que ha tenido este Gobierno, el P.A. en los doce años anteriores, hayan podido ser de su gusto o no de su gusto, a los ciudadanos parece que les gusta porque nos siguen votando mayoritariamente, pero bueno con independencia de eso, parece ser que ustedes podrán calificar si lo que se ha hecho les gusta o no les gusta, pero bien hecho si que está y no se ha hecho más porque no hemos podido tener más dinero, que lo sepan ustedes, sí además porque nos han dado subvenciones muy poquitas, muchas de ellas y en buena cantidad han venido precisamente por la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía, de unas y de otras, unas cumplen más y otras cumplen menos pero bueno, precisamente por ejemplo el Conservatorio costó cien millones, los otros ochenta han salido de esta Casa y de los impuestos de los ciudadanos y además aunque vengan de la Junta de Andalucía o de Madrid, ¿que es que los egabrenses no pagamos impuestos Sra. Villatoro, Sr. Gómez? Que es que no tenemos derecho, que tenemos que ir a Lucena a estudiar con los niños, es que ustedes justifican el Certamen de Piano y ¿el Centro Filarmónico que lleva desde 1906 en Cabra? ¿eso no es una realidad o que? vamos a ser un poquito coherentes, serios, defendamos lo nuestro, el Alcalde de la Coruña es del P.S.O.E. y le dice al Ministro del P.S.O.E. que a ver que pasa con los Ayuntamientos y ustedes lo que hacen es justificar decisiones que son injustificables. En todo caso las conclusiones a las que se llegan son mayor rigor en la elaboración de presupuestos, yo creo que el equipo técnico que tenemos en esta Casa es riguroso a la hora de trabajar, y en cualquier caso, nosotros como políticos lo que podemos dar es unas orientaciones pero la parte técnica es de ellos, en cuanto a que en inversiones sistemáticamente se consignan proyectos que no llegan a ejecutarse, se ejecutan aquellos para los que recibimos los recursos, los que no, no podemos. En cuanto que se apliquen a la contabilidad presupuestaria los preceptos contenidos en la normativa, yo creo que hasta ahora, y sino que lo demuestre quien lo sepa, no se ha hecho ninguna medida que no se ajuste a la normativa contable, se ha producido efectivamente desde el 2002 un valor negativo en el remanente líquido como en el ahorro neto, pero este plan de Saneamiento producirá en el 2005 - 2007 con una serie de medidas y otras que se van a tomar una conclusión que dice que en el 2005 si se consigue la refinanciación de la deuda ya hay superávit, es decir que ya hay números azules, no rojos, que en el 2006 vamos a tener un remanente positivo de tesorería cercano al medio millón de euros, quizás un poco más, y que en el 2007 se consiguen unos recursos propios de casi un millón y medio, lo que permitiría incluso en ese año si se quisiera, no tener que pedir préstamo para inversiones. Este Plan de Saneamiento, si el Ayuntamiento estuviera tan mal, habría que haberlo hecho muchas veces y probablemente sería mucho más difícil levantarlo y apenas en un año y medio estará resuelto. Así que de momento nada más.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, estará resuelto si se cumple el Plan de Saneamiento, ya he dicho que estamos todos de acuerdo en el Plan de Saneamiento. Bien en principio muy brevemente a la Portavoz del P.P. que ha comentado que la Junta de Andalucía, -lo que estamos todos de acuerdo es que los Ayuntamientos tienen escasos recursos, estamos todos de acuerdo, eso no creo que haya nadie que pueda negarlo- y también que todos estamos de acuerdo y así todos los Partidos Políticos tanto en la Federación Española de Municipios y Provincias como en la FAMP, la Federación Andaluza, todos estamos de acuerdo en eso, no sólo el Sr. Vázquez, socialista atípico por otro lado, sino todos los Partidos Políticos. Lo que no puede ser es que el P.P. sólo se lo achaque al P.S.O.E. Yo no tengo porque defender al P.S.O.E. porque coincido levemente en algunas cosas en materia económica, pero no coincido por ejemplo en los planteamientos que hacen de congelación de impuestos y aumento de los gastos, pues me parece que eso es un absurdo, por ejemplo. Igual que es un absurdo, por parte del P.P., que hace exactamente igual en ese sentido. El P.P. ha estado ocho años gobernando y el Pacto Local de Empleo no se ha llevado a cabo, el 25% como mínimo, que lo que se plantea ya es el 33% para las distintas Administraciones no se ha hecho nada en absoluto, me parece un poco demagógico echarle la culpa al P.S.O.E. igual que me parece fatal que el P.S.O.E. no lo haya hecho ni cuando ha estado gobernando, ni en la Junta de Andalucía ni en el Estado. La cuestión real para todos es que no ha existido ese Pacto Local de Empleo, que los Ayuntamientos necesitan unas financiaciones que tienen que venir de los Presupuestos del Estado y de la Junta de Andalucía, y que ningún partido de los que han gobernado hasta ahora ha sido capaz de llevar a cabo tanto el Pacto Local de Estado como el Pacto Local de la Comunidad Autónoma Andaluza. Eso creo que todos lo debemos de reconocer. Respecto de lo dicho por el Sr. Jiménez Montes, yo no quiero ni he sido catastrofista, no creo que nunca haya sido catastrofista, sino todo lo contrario, lo que no podemos confundir es el catastrofismo con la objetividad, o al menos con el ansia de la objetividad y lo que si es cierto, yo no me invento los criterios, porque ha dicho que carecemos de criterios objetivos, y los criterios pueden considerarse más o menos subjetivos cuando se trata de un debate presupuestario, pero esa subjetividad no existe cuando lo que tenemos por delante es un Plan de Saneamiento elaborado por una entidad pública y lo que nos dice es que ha habido mala gestión, lo que nos dice es, por ejemplo, que en definitiva cabe concluir la absoluta carencia de rigurosidad en la configuración de los Presupuestos en cada ejercicio, donde los ingresos y gastos recogidos en las previsiones exceden notablemente de la ejecución real, además los excesos presupuestarios se producen en mayor medida precisamente en los Capítulos de ingresos donde resulta menos problemática la estimación, esto es los tributos y otros ingresos similares y se realiza con el exclusivo objetivo de equilibrar gastos con ingresos. Esto que aquí lo dice como una crítica evidente a como se ha confeccionado los presupuestos es exactamente lo que al menos desde I.U. se lleva diciendo desde hace muchos años. Por otro lado se nos dice, que se ha cumplido lo que se aprobó en el Plan de Saneamiento, difícilmente se puede cumplir lo que venía en el Plan de Saneamiento y vuelvo a repetirlo cuando ha dicho de gastos superfluos yo me refería a los gastos corrientes, al Capítulo II del Presupuesto, no al Capítulo IV que es el que usted ha hecho mención en todo lo que ha comentado, el de subvenciones y demás, yo me refiero al capítulo II y me refiero al capítulo II porque en el Plan de Saneamiento, lo que no es de lógica, lo que no es de recibo es que nosotros mismos aprobemos una serie de medidas y esas medidas no las cumplamos, y es que no hemos cumplido, no ya este Plan de Saneamiento, sino el avance que aprobamos en octubre del año pasado, y no sólo que es que hemos dicho los

presupuestos vamos a cumplirlo, vamos a plantear en los presupuestos las medidas que nosotros mismos hemos aprobado, es que ni en los presupuestos viene, es que en los presupuestos del año pasado, vuelvo a repetirlo, si en el Plan de Saneamiento se decía debe de bajar la cantidad destinada al personal eventual, pues no sólo no baja, no sólo no sube igual que el resto de personal, sino que sube el 16% y eso me parece a mí que es un absurdo, con lo cual si ya partimos de un planteamiento de incumplir lo que nosotros mismos votamos pues estamos ante un absurdo económico en este caso y en los gastos corrientes no solo no se cumple con lo que decimos nosotros, sino que tampoco se cumple con la previsión que existe en el Plan de Saneamiento, pues en el Informe del Interventor decía que lo que debíamos de hacer es disminuir en un 7% los gastos corrientes con respecto a la liquidación del año anterior, y todos estamos de acuerdo y lo que votamos es eso, eso es lo que votamos todos, pero en los presupuestos no viene eso, en los presupuestos viene un aumento de un 40,2 en relación de lo liquidado en gastos corrientes del año anterior. Es decir el Plan de Saneamiento, el avance del Plan de Saneamiento ese planteamiento que todos hemos aprobado con esas cantidades y con esos números, no se cumple, no se proyecta y no se ejecuta evidentemente. Se nos dice que se está cumpliendo con el Plan de Saneamiento que los impuestos directos, el IBI, que se aumentó el año pasado el 6% que se hizo la revisión catastral, ustedes votaron en contra de la revisión catastral, la revisión catastral se ha hecho porque los demás partidos políticos votaron a favor de la revisión catastral y ahora yo si se lo tengo que reconocer al actual Alcalde ha sido el que ha dicho vamos a hacer la revisión catastral porque es lógica y porque hay que hacerla, pero el P.A., cuando se presentó esa propuesta votó en contra de la revisión catastral y ahora pueden decir que viene muy bien para el Plan de Saneamiento, pero la cuestión real es que el P.A. que ahora dice eso no votó a favor de la revisión catastral. En relación con los impuestos directos aquí lo que dice simplemente es que se infla mucho, que aquí viene presupuestado para el 2004, 453.000 euros y que la estimación de recaudación son 300.000 euros, o sea 150.000 euros de diferencia. Las enajenaciones reales, estamos en una actuación coyuntural sobre unas viviendas en concreto. Sobre los gastos en bienes corrientes y servicios usted ha comentando que todo se está llevando a cabo y yo lo que digo que en la actualidad no se esta llevando a cabo, no se trata de ser catastrofista, si nosotros lo que tenemos es que ser optimistas, lo que tenemos que pensar todos es que esto se va a llevar a cabo, lo que pasa es que es difícil ser optimistas cuando algo tan simple como es lo que nosotros planteábamos el año pasado ni siquiera llevarlo a los presupuestos tal y como nosotros lo presentamos, pues la verdad es que tiene bastante poca lógica y podemos difícilmente esperar que aunque en los presupuestos se recoja después se vaya a ejecutar. Bueno tampoco quiero extenderme mucho en este sentido, simplemente ratificar lo que hemos dicho, si de todas maneras lo vamos a aprobar todos. Aquí lo vamos a aprobar todos pero hay distinta concepción. Unos decimos que ha habido una mala gestión y por eso estamos como estamos ahora mismo independientemente de la falta de recursos de los Ayuntamientos, en la que todos estamos y otros acuerdo y los que dicen que la gestión ha sido buena, aunque antes dijeran que era mala, porque aquí las cosas, según esté uno en la oposición o en el Gobierno, se ven de distinta forma, pero todos estamos de acuerdo en el Plan de Saneamiento Municipal y todos deseamos que se cumpla.

La Sra. Ostos Moreno dice: Lo Primero que quería hacer es felicitar a Antonio Ramón, me ha parecido la verdad una intervención brillante como técnico que es en temas financieros y económicos cosa que yo no soy evidentemente. Yo creo que a los ciudadanos les ha quedado muy clara la visión técnica de este Plan de Saneamiento.

Yo sin embargo quería hacer una reflexión, más como ciudadana que como política, en el sentido de que no comparto desde luego para nada la palabra catastrófica con que ha definido el P.S.O.E. la gestión del equipo de gobierno a lo largo de estos últimos años en el análisis que se hace, puesto que yo reflexiono y en esto quiero que entienda I.U. que yo no digo que la mala gestión vaya unido al P.S.O.E., evidentemente hay Ayuntamientos de todos los signos políticos endeudados. Y esa es la reflexión que yo me hago, ¿todos gestionamos mal? ¿no hay nadie que sepa gestionar? o será que se nos tiene sometidos a una presión que no somos capaces de soportar. Si nosotros somos la primera Administración a la que llega el ciudadano con sus demandas, el ciudadano no entiende que eso lo tiene que arreglar la Junta de Andalucía, quiere que su Alcalde y su Ayuntamiento le solucione el problema de que su hijo vaya con calidad al colegio, y nosotros podemos hacer dos cosas, dejar ese colegio y no gastarnos dinero propio en asumir competencias que no son municipales, con lo cual ese niño tiene una mala calidad en la educación o asumirla con lo cual nos estamos endeudando, si nos tenemos que endeudar, bendito sea el endeudamiento siempre que sea para solucionar problemas. Pero muchos de esos problemas se quedarían solucionados si la Comunidad Autónoma, a la que pertenecemos nos dotara de los recursos para hacerlo o bien ellos mismos, ya que ahora mismo no tenemos ese pacto local ni esa segunda descentralización, ellos mismos acometiesen esas obras. Esta es la reflexión que hago como ciudadana y como política, evidentemente decirle que la Junta de Andalucía siempre pide la primera descentralización, se les ha llenado la boca pidiendo competencias para la Junta de Andalucía y los recursos al Gobierno Central, por cierto también la deuda histórica como ahora ya gobiernan ellos parece que la tienen más paradita, pero en fin se hartan de pedir, de pedir y de pedir y de decir que aquí en Andalucía no podemos hacer nada porque el Gobierno Central nos tiene prácticamente ahogados y resulta que no se acuerdan que ellos nos tienen ahogados a los Ayuntamientos, de la misma manera y sabiendo que precisamente la presión social que recibimos los Ayuntamientos es bastante mayor que la que asumen otras Administraciones. Por tanto yo creo que ya es hora de tener eso y decirle también que cuando nosotros hablamos de la segunda descentralización no sé si habrá usted escuchado las últimas declaraciones del P.P. de Andalucía en las cuales condiciona la reforma del Estatuto Andaluz, a que se efectúe verdaderamente la segunda descentralización. Por tanto, para nosotros, la segunda descentralización, es decir que los Ayuntamientos cuenten con los recursos y las competencias necesarias es prioridad para el P.P. de Andalucía, por eso le contesto cuando habla. Segundo decirle que otra de las reflexiones que yo me hago es que si ellos aluden a que somos muy malos gestores, nosotros, no se acuerdan de los otros Ayuntamientos para nada, por supuesto, decirle que la Junta de Andalucía tiene un endeudamiento tremendo y resulta que es que llevan veintitantos años los mismos, prácticamente, en estos siete meses que llevan gobernando no han hecho absolutamente nada y sin embargo la deuda sigue aumentando, entonces no me pongan ustedes de buena gestión precisamente su visión. Decirle también que nosotros no estamos pagando las cosas y subiéndole los impuestos a los ciudadanos, de eso hablaremos más tarde, porque es que vienen las ordenanzas aquí, y nosotros subimos el IPC. Así que no intente engañar a los ciudadanos diciendo que nosotros estamos financiando a costa de los impuestos, sí que los ciudadanos tienen que saber que los únicos recursos propios con los que cuenta un Ayuntamiento son sus impuestos y la parte que nos corresponde de lo que nos tiene que dar el Estado y que para todo lo demás dependemos de las transferencias que nos hagan otras Administraciones y resulta que ustedes no nos hacen esas transferencias, que se comprometen a ellas pero luego no las hacen, como el convenio de arreglo de los colegios que llevamos en el Pleno anterior, o como ustedes

que piden muchas veces como en el Pleno anterior, el monitor infantil, que dijeron ustedes que lo pagara el Ayuntamiento que lo hacen en otros, o sea ustedes siguen pidiéndonos funciones que no nos corresponden pero siguen sin dar el dinero que sí que nos corresponde. Decirle también que otra reflexión que yo me hago y que quiero que le llegue a los ciudadanos, cuando se habla de un presupuesto inflado, evidentemente un presupuesto no puede ser real, nunca puede ser real, primero porque no sabes lo que te va a pasar a lo largo de un año, pero como ha explicado bien y técnicamente Antonio Ramón y yo lo explico ahora con palabras llanas decir que cuando nosotros por ejemplo ahora para la revisión del P.G.O.U. que tan cercana la tengo, queremos hacer la revisión, sepan ustedes que nosotros en este año no nos vamos a gastar un duro en la revisión del P.G.O.U. y sin embargo hemos tenido que poner los millones totales que cuesta la revisión, porque es que nos exige la Junta de Andalucía para simplemente aprobarnos la subvención que tengamos toda la partida completa en los presupuestos, eso es inflar un presupuesto, pero es que nos lo exigen ustedes, pues eso con los fondos AEPSA que ha dicho Antonio Ramón, para hacer Teatro, el Centro de Salud, cuando hicimos el Instituto, si es que eso pasa, tienen que poner el total aunque ese año no se ejecute prácticamente nada, y eso lo deben de saber los ciudadanos. Por tanto un presupuesto siempre tiene que estar inflado, queramos o no queramos siempre tiene que estar inflado y decir que por supuesto que en el edificio del Conservatorio ha participado el Ayuntamiento que no ha sido la Junta de Andalucía, lo mismo que la ampliación del Hospital, que los arreglos de colegios como he dicho que en hacer el Instituto nuevo y tantas y tantas competencias que no eran nuestras, pero que seguimos colaborando con nuestro pueblo más allá de lo que podemos hacer, y permítame dos últimas reflexiones, primero que aquí están ustedes siendo muy alarmistas porque están diciendo a los ciudadanos que el Ayuntamiento de Cabra está fatal; resulta que estamos de una forma análoga a otros muchos, pero también estamos en una situación privilegiada respecto a muchos, privilegiada porque es que hay algunos Ayuntamientos que no pueden hacer un Plan Financiero y que no pueden pedir créditos en la actualidad y muchos de ellos gobernados por el P.S.O.E. y por otras ideologías, pero estamos en una situación privilegiada porque todavía podemos hacer planes de saneamiento. Dígame usted un Ayuntamiento que tenga superávit porque quiero conocerlo, con lo cual o no hacen nada por los ciudadanos o resulta que son maravillosos, incluso mágicos. Y decirle también que si ustedes son el modelo de buena gestión, simplemente los ciudadanos piensen en como está la Junta de Andalucía, lo que hace la Junta de Andalucía, o que piensen ustedes tanto que les gusta atacar al Gobierno del P.P., lo que ha hecho el Gobierno del P.P. en 8 años en el Gobierno Central que dejaron ustedes con el gobierno de Felipe González endeudada a España y, y que nosotros lo hemos saneado; por desgracia ahora volverán ustedes a dejar endeudada España y tendremos que volver a sanearla. Esperemos que no sea así, pero decirle y como un ejemplo simplemente ya que ustedes tanto recordaban datos, decirle el dato aquel que fue un exponente muy claro y que a los ciudadanos les llega muy facilito, Felipe González que prometió ochocientos mil puestos de trabajo y creo cuando se fue un millón de puestos de trabajo en el paro, creó un millón de parados más. Por último, la reflexión final que como ciudadana hago y en este caso como política también, es que el equipo de gobierno actual y me gusta mucho que se haya dicho que esta cohesionado, porque pese lo que le pese a otros, está cohesionado, decirle que va a seguir trabajando que va a seguir ofreciendo a los ciudadanos los servicios que se merecen, a pesar de que por parte del Gobierno Andaluz, o incluso del Gobierno Central, no tengamos los mismos beneplácitos que otros Ayuntamientos como hemos visto en el caso del Conservatorio en el que el beneficio es para Lucena, gobernada casualmente por el P.S.O.E. y

esperemos que a pesar de eso podamos seguir ofreciendo a los ciudadanos la calidad que les estamos ofreciendo. Desde luego tenemos voluntad y empeño en seguir trabajando, usted casi nos dice que no tenemos capacidad, yo creo que los ciudadanos son los que valoran al final de una legislatura si hemos tenido capacidad o no, si debemos de mantenernos o deben de entrar otros y desde luego ese criterio no creo que lo tengamos que hacer nosotros y menos cuando estamos actuando. Nosotros vamos a trabajar y seguramente con la mayor voluntad que se pueda poner en este momento.

La Sra. Villatoro Carnerero se expresa como sigue: Desgasta bastante escuchar a la Sra. Ostos y me da la sensación, ¿va usted a ser la próxima Concejala de Hacienda? tal y como la he visto defender con palabras llanas sin tener mucha idea de lo que dice, pero siempre se alberga usted en alguna idea, por ejemplo, lo de la deuda histórica. Ya están aquí los 2.500 millones que ustedes les denegaban a Andalucía, que ustedes les denegaban a Andalucía. Era imposible hablar con el Ministro de Administraciones Públicas sobre ese gran Pacto Local, con los Ayuntamientos, porque los Ministros del P.P. no recibían ni a los andaluces ni a nadie. Usted habla de que dejaron los gobierno socialistas a España arruinada, ustedes la han dejado totalmente arruinada, han vendido todo el Patrimonio Nacional, o ¿acaso eso no lo saben los ciudadanos españoles Sra. Ostos?, ¿no saben que ustedes lo han vendido, acaso? Usted habla que no da la Junta dinero, ¿donde están los 6.000 euros que devolvimos del Mercado de Abastos?, claro, si hablamos lo ponemos todo sobre la mesa, ¿donde está aquella subvención que perdimos un años por no solicitar a la Junta un trabajador social para atención a familias con menores problemáticos?. Mire usted, pero si usted lleva tres días en el gobierno, si usted esta diciendo todo lo contrario de lo que decía cuando estaba en la oposición. Ahora estamos en condiciones de hablar con un gobierno que realmente se va a preocupar del Pacto de Financiación Local, ahora si estamos en condiciones, ¿ustedes van a hablar de lo que hicieron? si ustedes hicieron ocho kilómetros de autovía en ocho años, ocho kilómetros de autovía, esos son los que entraron en funcionamiento, ocho, y es más dividieron la autovía Córdoba-Antequera en diez tramos, precisamente para alargarla, para dificultárselo a los que vinieran detrás, eso fue lo que ustedes hicieron, y en Lucena gobierna el P.S.O.E. y gobierna con mayoría absoluta y ¿usted va a decir que aquí no se suben los impuestos Sra. Ostos?, ¿cuánto se subió el IBI de urbana el año pasado?, la contribución, que ya habrán visto los ciudadanos cuanto se subió, dígamelo, no lo sabe, el 14%, y ya decía el Partido socialista que eran 1.000 pesetas más por cada millón de valor catastral y todo ello sin haber hecho la revisión catastral; eso lo advirtió el P.S.O.E. Por otra parte también decirle, que va a venir doble dinero de los fondos de nivelación a los Ayuntamientos, y ¿toda la culpa se la van a echar al que tiene que hacer unas prestaciones distintas que son competencia de la Junta?, ¿y los contratos eventuales que hacen?, que ya lo recomienda el informe que no se hagan más contratos eventuales y se han seguido haciendo en este Ayuntamiento y los gastos corrientes que han aumentado en los últimos años de manera escabrosa, ¿a donde vamos?, usted no se ha leído el informe. Yo al Sr. Jiménez, no le voy a felicitar porque ya mismo tocará despedirlo, y me da pena porque creo que es la única persona del equipo de gobierno que entiende un poco de que va esto. Yo se que entiende un poco de números aunque se que las cuentas no le cuadran, que los deberes no están hechos, porque usted sabe que no se ha cumplido con las medidas del avance de saneamiento financiero. Y ustedes dicen, pero esto también se da en otros Ayuntamientos, esto pasa como con las parcelaciones ilegales, pero es que no sólo en Cabra, es que pasa en otros sitios, mire usted, yo soy concejala y responsable política de un partido en Cabra, y me parto la cara por Cabra, eso es lo que

hago, pero no con falta de coherencia, con toda la coherencia posible, eso es lo que hago. Usted no venga a decirme que las parcelaciones ilegales las tienen todos los Concejales de todos los Ayuntamientos, porque entonces estaríamos hablando mal, estaríamos diciendo un disparate, y ese no es el problema porque el problema lo tenemos en Cabra, y el problema, y no me lo invento yo, lo dice el escrito, algo así como que desde el año 2002 se han producido valores negativos tanto para el remanente líquido de tesorería como para el ahorro neto, en consonancia con estos resultados desde 2002, el presupuesto de la entidad adolece de un déficit estructural superior a los 500.000 euros, eso lo pone el documento, también pone que no se realizará ninguna cobertura de vacantes durante el 2005, la posibilidad de realizarla en el 2006 y en el 2007 estará condicionada a la disposición de los recursos excedentes en el Plan, la generación de nuevos recursos no contemplados o minoración de otras partidas de gastos. Los gastos corrientes y servicios en 2005 se mantendrán en los niveles de 2004, ¿y como vamos a hacer esto si aquí lo que se ha producido durante los últimos años es una enorme barbaridad de aumento de incremento en gasto corriente?, que es ese que gastan ustedes sin que los servicios técnicos les den ni la autorización siquiera, si los técnicos son buenos, pues naturalmente que son profesionales, pero ustedes no saben priorizar ni saben por donde debe de ir el gasto de este Ayuntamiento y ustedes vuelvo a repetir han llevado a este Ayuntamiento a la ruina económica y ha sido una gestión del P.A. que es el responsable desde el año 91 de las cuentas y de las arcas municipales. Una mala gestión que ustedes ahora van a suplir con una subida de los impuestos como hicieron con el recibo de la contribución urbana, lo que llamamos la contribución, la subida del IBI, que subió más del 14% y usted sabe Sr. Jiménez Montes que esta es la realidad. Por tanto me parece que traer aquí las declaraciones de Paco Vázquez, que afortunadamente ahora puede hablar con el Ministerio como Presidente de la FAMP y como Alcalde de la Coruña, no quiero ni pensar si ustedes tuvieran que gobernar en la Coruña, porque si con un presupuesto tan pequeño han sido capaces de endeudarse tanto habiendo tenido que hacer frente a más necesidades probablemente estaríamos hoy hablando hoy de estar casi todos en un sitio poco agradable. Por tanto la posición del Grupo Municipal Socialista que además yo al Sr. Jiménez casi no quería escucharlo porque me merece mucho respeto pero usted hoy ya no tiene autoridad para defender este punto, usted dentro de muy poco deja aquí un marrón, que tendrán que gestionar otros, sí usted no porque usted no va a estar para hacer cumplir este Plan de Saneamiento Financiero, a partir de ahora tendrá que ser otra persona quien tenga que hacerlo completo, usted hoy se va y como se dice vulgarmente me lavo las manos como Pilatos, y usted se va a ir, porque esa es la realidad si se cumple el último punto del Pleno del día de hoy. Por tanto lamento mucho porque se que podría incluso haber hecho lo posible porque esto se llevara a cabo y nuevamente me genera mucha duda que el equipo de gobierno, nos genera mucha duda al grupo socialista que al equipo de gobierno que sea capaz de cumplir este Plan de Saneamiento Financiero.

El Sr. Jiménez Montes se expresa como sigue: Muchas gracias por las palabras de la Sra. Ostos y de la Sra. Villatoro. Vamos a ver, este Gobierno tiene un Alcalde que es el que lleva la batuta del Gobierno, y hay unos Delegados suyos que tenemos las áreas delegadas en las respectivas delegaciones, por lo tanto con independencia de que unas personas u otras puedan estar hay unos programas político, hay unos planteamientos de trabajo, hay un equipo como decía antes y hay un Alcalde que es el que lleva el gobierno. Por lo tanto que no le quepa la menor duda que no hay ningún problema en gestionar esto y otras tantas cosas, claro. Voy a utilizar también una frase bíblica, hay una frase bíblica que dice que porque se ha sido bueno en lo pequeño,

se es bueno alomejor en lo grande, en referencia a lo que decía usted de Paco Vázquez, y en cuanto al discurso, el discurso que tenemos que tener es un discurso municipalista, un discurso de defensa del planteamiento de las cuentas, que efectivamente han tenido un déficit estructural motivado por muchas de las cosas que ya hemos comentado y en definitiva porque el Ayuntamiento de Cabra, el Gobierno lo que ha querido ha sido prestar servicios de calidad, atender las demandas de los ciudadanos, atender las necesidades y muchas veces no ha contado con los recursos que hubiera querido, probablemente una devolución de esas de las que usted ha hablado de 60.000 euros, se hizo porque no había más financiación para lo que se quería acometer cuando hay un proyecto andando que usted lo sabe. En cuando al IBI ahora se verá en las Ordenanzas pero sabe usted que el IBI no va a subir este año y algunas de las afirmaciones que he hecho es que las he leído literalmente, o sea es que yo ni siquiera he interpretado cuando he dicho no se propone porque está hecho, lo dicen los técnicos del Instituto de Cooperación con la Hacienda local que además parece que han hecho un trabajo aceptable y bueno en ese sentido, y el gobierno lo va a cumplir, claro que sí pero además me gustaría comentar que para algunos casos dos años son mucho tiempo, o dos años son poco, 2002-2003. Ahora he encontrado lo que decían antes de la Promoción de Empleo, la de la Junta de Andalucía la del 2002 se va a empezar a acometer probablemente en el 2007 porque no hay recursos y la Oferta de Empleo de 2004 será para promoción interna sin haberse resuelto todavía la del 2003, quiero decir que son déficit estructurales o medidas que no solamente pasan aquí o allí, o es que no somos malos nada más que nosotros, porque tenemos un déficit estructural coyuntural que estamos planteando su resolución, pero además habla usted Sra. Villatoro de ruina económica. Muchas veces los patrimonios de las personas se miran también no solamente en los recursos, en la liquidez o en el saldo que haya en la cuenta a final de mes, que puede ser números rojos, sino en lo que se tiene. Cuando en el año 91 el P.A. entró mire usted el inventario de bienes y mire usted el que se aprobó hace poco y comprobará que no hay ruina económica sino inversión, gestión, riqueza, y en algunos casos nos ha faltado dinero, efectivamente por eso las cuentas salen negativas, que no es que no nos salgan que nos nos salen, lo que pasa que nos falta dinero que reclamamos a la Junta de Andalucía, que reclamamos en el Pacto Local y que además nosotros mismos con nuestros instrumentos, con el asesoramiento de los técnicos, los de aquí, de allí y de los que hagan falta, con el apoyo de los Concejales, todo nuestro Ayuntamiento porque lo van ustedes a apoyar y también aprovecho para agradecerlo porque además es una medida de coherencia no como la de antes, decir que se apoya una cosa y votar absteniéndose pero bueno en este sentido nosotros con nuestros recursos, con nuestros instrumentos vamos a hacer posible que a partir del 2005 que es el año que viene si Dios quiere, con un presupuesto que vamos a hacer y yo estoy convencido de que mis compañeros del equipo de gobierno van a mantenerlo, yo hoy he defendido el Plan de Saneamiento porque me parecía que era un poco el final de una trayectoria que empezábamos en el 2003 y el Alcalde y el Portavoz me plantearon la posibilidad de poder defenderlo y yo accedí con mucho gusto y voy a estar trabajando hasta el último día y el Alcalde y la Delegación, como es natural, y por lo demás con las medidas que se proponen y las conclusiones a las que se llegan, este documento que va a estar en Intervención y en el despacho si las Asociaciones y los vecinos lo quieren consultar, lo tiene el Consejo Local de Participación Ciudadana también aunque como llegó el 19 no se ha podido evaluar es un documento que va a servirnos para dirigir técnicamente, económicamente el presupuesto en los próximos años y me gustaría concluir con esa frase de satisfacción en el sentido de que vamos a conseguir que en apenas tres años, aplicando criterios de racionalidad con recursos disponibles se va a conseguir

desarrollar satisfactoriamente el conjunto de servicios públicos actualmente prestados afrontando nuevas actuaciones dentro del marco de la capacidad económica. Así que yo les quiero agradecer que lo aprueben y confío en el equipo de gobierno que va a ser capaz de gestionar magníficamente este Plan de Saneamiento, que en apenas un año, según los propios técnicos han informado, va a dar como resultado una ciudad con recursos, con posibilidades y exigiendo, eso sí contundentemente a quien tiene que aportar el dinero que los ciudadanos egabrenses también pagan. Muchas gracias

Sr. Alcalde: El Sr. Jiménez Montes está autorizado para intervenir en este asunto y ostentará la Delegación mientras continúe aquí. Pensaba decir alguna cosa pero yo creo que ha quedado bastante claro. Si acaso agradecerle el talante a I.U., naturalmente al P.P. y sobre todo rechazar las palabras de barbaridad, escabroso, ruinoso, catastrófico... Este Plan de Saneamiento se ha hecho precisamente porque no estamos tan mal, y algunas de las cuestiones que ya van planteadas aquí que se las hemos hecho saber al equipo que ha elaborado este Plan de Saneamiento, ya se estaban haciendo y hay Ayuntamientos que no pueden ni hacer el Plan de Saneamiento, y precisamente lo que se hace es para ese desvío, que no es tal desvío, sino para poder acogerse también a un préstamo para poder seguir haciendo actuaciones en nuestra ciudad, las que están haciendo falta y las que en algunos casos nos rechazan algunas Administraciones y que tenemos que hacerle frente naturalmente desde este Ayuntamiento. Los problemas de Cabra naturalmente están aquí, los problemas de Cabra, son de Cabra pero las soluciones también y por eso está aquí este equipo de gobierno para seguir trabajando en esas soluciones y poder dar esos servicios que los ciudadanos de Cabra nos demandan y vamos a seguir trabajando. Mi felicitación a Antonio Ramón, por su exposición, al buen talante de I.U. y al equipo de gobierno en este caso P.P.y P.A. y naturalmente rechazar las palabras de barbaridad, escabroso, ruinoso y catastrófico.

El Pleno, acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento de Cabra para los ejercicios 2005-2007, elaborado por el Departamento de Asesoramiento Económico del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba.

7º.- PRÉSTAMO DE INVERSIONES 2004.- Visto el expediente instruido para el concierto de un préstamo para inversiones 2004, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de los Grupos PA, PP e IU-LV-CA y 6 votos en contra del Grupo Socialista, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Concertar un préstamo con Cajasur con arreglo a las condiciones siguientes:

- * IMPORTE: 1.200.000 EUROS.
- * INTERÉS (VARIABLE):
 - EURIBOR 1 AÑO + 0.35
 - INTERÉS INICIAL Y MÍNIMO: 2.75%.
- * APERTURA: 0.25 %
- * CANCELACIÓN: 1.00%
- * PLAZO: 120 MESES.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

Durante el debate previo se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo con la propuesta.

Sra. Ostos Moreno: Sí de acuerdo con Cajasur.

Sra. Villatoro Carnerero: El P.S.O.E. que no tiene que agradecer alabanzas al Alcalde para nada, lo que si va a decir, ¿es cierto, que el Banco de Crédito Local no ofrece nada más que 100 millones de préstamo, porque supone que somos ya clientes de alto riesgo?, de los 200 que vamos a pedir de préstamo, el Banco de Crédito Local únicamente nos puede prestar 100, y es más favorable la oferta. Nos tenemos que ir a una entidad Bancaria que nos va a costar 18.000 euros más al cabo de los diez años este préstamo. Que se desmienta si es mentira, 18.000 euros más vamos a tener que pagar por esos 200 millones, además de que la oferta del Banco de Crédito Local varía en 0,40 puntos de diferencia. Dígame usted si esta no es una gestión deficiente o que no progresa adecuadamente por aquello de P.A. Me parece que no estoy yo diciendo ninguna barbaridad, estas son las realidades y así se las contamos. Por eso el P.S.O.E. dice que cien millones con el BCL que es más barato y es más interesante la oferta y otros cien con Cajasur, esa es la postura de coherencia que tiene el P.S.O.E. y por eso en este Pleno lo cuenta tal y como es. En contra.

Sr. Ariza Campos: Gracias Alcalde, efectivamente nuestra propuesta es a favor de Cajasur, nos garantiza el 100% de la cantidad solicitada, y entre otras apostamos por esa entidad bajo un criterio de responsabilidad de gobierno, puesto que es uno de los objetivos el próximo año refinanciar la deuda y precisamente es con esta entidad con la que mayor número de préstamos concertados tenemos. Además decir que aun cuando efectivamente se ha puesto sobre la mesa que este préstamo puede costar 18.000 euros, 3 millones de pesetas más, a lo largo de la vida del préstamo, vamos a recibir también una serie de contraprestaciones, no por el préstamo en sí pero si porque la Caja se relaciona con nuestra ciudad a través de un convenio y a través de otras muchas actuaciones que se podrán ver precisamente en el 2005 con el año de Valera y se nos podrá decir que es obligación de la Caja, hacerlo es obligación también de muchas Administraciones cumplir con sus cometidos y no lo hacen. La Sra. Villatoro pone sobre la mesa que el BCL, no nos da nada más que la mitad del crédito que solicitamos. Sra. Villatoro, ¿será posiblemente porque al BCL este Ayuntamiento le tuvo que pedir más de 300 millones de pesetas para hacer un Instituto que debió que pagar la Junta de Andalucía?, pues a lo mejor sí, con toda seguridad, el Banco de Crédito Local pues no nos da más dinero porque entiende que con ello hemos realizado una serie de operaciones y a partir de ahí te dan una cantidad, la que nos han ofrecido, 100 millones de euros. Sin embargo nosotros entendemos que es la totalidad del crédito la que nos hace falta y mire con toda seguridad si no agotamos la posibilidad del Banco de Crédito Local el año que viene podemos contar con esta sociedad de financiación, con este Banco para tener la oportunidad de abrir nuevas líneas de crédito. Pero tenga usted en cuenta el argumento que le he dado y que es de peso, el BCL con toda seguridad no nos da la totalidad del préstamo porque debido a la incompetencia de los socialistas en la gestión de Educación, los Ayuntamientos tienen que poner el dinero para hacer los Institutos en los pueblos y ciudades. Eso téngalo usted en cuenta que no

hay ni una más de la diferencia y con toda seguridad ese será un elemento a tener en cuenta, muchas gracias. A favor de la propuesta

8º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«7º. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.- Se dio cuenta de la Propuesta de Modificación de Ordenanzas Fiscales epigrafiada.

Abierto el debate, el Sr. Carnerero hace las siguientes propuestas:

1ª.- Que se elabore un folleto informativo para explicarle a todos los vecinos las obligaciones y los derechos que tienen, así como las exenciones y bonificaciones que pudieran corresponderles.

2ª.- Reducción del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los vehículos catalogados como históricos, y de los que tengan más de 25 años de antigüedad, si han pasado la ITV y están al corriente en el pago del Impuesto.

El Sr. Alcalde incorpora esta bonificación al texto de la propuesta.

La Sra. Ostos se ausenta de la Sala manifestando que está de acuerdo con la propuesta de Ordenanzas.

Tras analizar la propuesta y debatir sobre el incremento aplicado a las Ordenanzas que se modifican, se somete a la votación de la Comisión, ofreciendo el siguiente resultado:

Los Sres. Narvárez Ceballos, López Valle y Ariza Campos la informan favorablemente al igual que el Sr. Carnerero que dice que si la subida es del 3,3% le parece razonable, siendo del mismo parecer la Sra. Villatoro Carnerero y el Sr. Rodríguez Alcázar.

La Propuesta que ha resultado informada por la Comisión es del tenor siguiente:

El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la modificación de las Ordenanzas Fiscales que más abajo se relacionan, mediante un incremento general del 3'3 %, excepto las siguientes que no sufren modificación alguna:

- Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización de Placas, Patentes y otros distintivos análogos.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público del Servicio de Atención Socio-Educativa de las Huertas Bajas.
- Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicio de Extinción de Incendios.
- Ordenanza del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios.
- Ordenanza General de las Contribuciones Especiales.

Por lo expuesto, la propuesta que esta Alcaldía tiene el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno, se concreta de la siguiente forma:

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

El coeficiente de incremento es 1'7183

Artículo 6º.

Se establece una bonificación en la cuota de la tarifa incrementada por aplicación de los respectivos coeficientes del 50 por 100 a favor de los vehículos catalogados como históricos, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I del Reglamento de Vehículos Históricos aprobado por el Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio, y de aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años contados a partir de la fecha de su fabricación, o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Para el disfrute de la referida bonificación los titulares de los mismos habrán de instar su concesión adjuntando fotocopia compulsada del Permiso de Circulación, de la Ficha Técnica del Vehículo y certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de este Impuesto.

En todo caso, la bonificación, una vez reconocido por esta Administración el derecho a su disfrute, surtirá efecto en el ejercicio siguiente a aquel en que se formula la pertinente solicitud.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS, SILLAS, PUESTOS, BARRACAS, QUIOSCOS, CASETAS DE VENTA, BOTILLERÍA Y ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS Y ANDAMIOS Y VALLAS.

Artículo 4º. Cuantía.

1.- La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, atendiendo a la categoría de la calle donde radique el quiosco y a la superficie ocupada, expresada en metros cuadrados, por las mesas y sillas.

2.- Las Tarifas de la tasa serán las siguientes:

TARIFA

	CATEGORÍAS DE CALLES			
	1ª	2ª	3ª	4ª
Por la ocupación con mesas y sillas, por m/2 o fracción, al día	0,694753	0,551716	0,367811	0,272453
Quioscos para venta de bebidas alcohólicas, cafés, refrescos, etc, por m/2 ó fracción, al día	0,592584	0,592584	0,510849	0,510849
Quioscos para venta de prensa, libros, lotería, tabacos, por m/2 o fracción, al día.	0,592584	0,592584	0,510849	0,510849
Quioscos para la venta de helados, refrescos y artículos de temporada, y no estén determinados en otro apartado de esta Ordenanza, por m/2 ó fracción, al día	0,592584	0,592584	0,510849	0,510849
Quioscos para venta de masa frita, por m/2 ó fracción, al día	0,592584	0,592584	0,510849	0,510849
Quioscos para venta de cupones de ciegos por m/2 ó fracción, al día	0,592584	0,592584	0,510849	0,510849
Quioscos para la venta de flores, por m/2 ó fracción, al día	0,592584	0,592584	0,510849	0,510849

Quioscos para la venta de artículos no incluidos en otro epígrafe de esta Ordenanza, por m/2 ó fracción, al día	0,551716	0,551716	0,551716	0,551716
Quioscos de golosinas y chucherías, por m/2 ó fracción, al día	0,115792	0,115792	0,115792	0,115792
Por ocupación con puestos, barracas, casetas de venta, aparatos recreo, juegos y otros análogos, por m/2 ó fracción, al día	1,062563	1,062563	1,062563	1,062563
Circos, Teatros al aire Libre, Cines, Casetas de baile y otros espectáculos, por m/2 ó fracción, al día	0,054491	0,054491	0,054491	0,054491
Andamios, vallas, instalaciones provisionales para obras, por m/2 ó fracción, al mes .	8,343838	7,717198	6,879410	5,517151
Apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento y acera, por m/2 ó fracción, al mes	10,148832	6,089300	4,073156	3,085518
Las mismas, fuera de la población, por m/2 ó fracción, al mes	2,091069	2,091069	2,091069	2,091069
<u>Contenedores para el servicio de obras</u> y similares anual	64,169960	64,169960	60,285880	60,285880

Excepto en los supuestos en que la ocupación de la vía pública sea consecuencia del otorgamiento de licencia urbanística, en cuyo caso la ocupación se declara no sujeta a la tasa durante el tiempo previsto para la ejecución de la obra.

Tasa por utilización del dominio público en las ferias de San Juan y Septiembre.

	SAN JUAN	SEPTIEMBRE
Atracciones de feria	26,134943 euros/m ²	30,548664 euros/m ²
Tómbolas	22,599881 euros/m ²	26,843318 euros/m ²
Casetas tiro, turrón y puestos.	11,299942 euros/m ²	15,359474 euros/m ²
Hamburgueserías	211,01 euros	247,39 euros
Bares pollos y churrerías	523,92 euros	600,21 euros

Tasa por utilización del dominio público en las ferias de barrios:

- Atracciones 10,244190 euros/m².
- Casetas, tiro, etc. 5,122095 euros/m²

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACION DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS.

Artículo 4º. Cuantía.

1. La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, atendiendo a la categoría de la calle donde estén instalados o se pretendan instalar las portadas, escaparates o vitrinas y la superficie cuya ocupación queda autorizada en virtud de la licencia, o la realmente ocupada, si fuera mayor.

2. La tarifa de la tasa será la siguiente:

TARIFA

CATEGORIAS DE CALLES

	1^a	2^a	3^a	4^a
Escaparates, vitrinas, portadas o exposiciones de artículos o productos, visibles desde la vía pública, por cada m/2 o fracción	5,966696	4,958625	3,875628	3,126386

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.

Artículo 4º. Cuantía.

- 1) La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente.
- 2) Las Tarifas de la tasa serán las siguientes:

TARIFAS

	<u>Categorías de Calles</u>					
	<u>1^a</u>	<u>v</u>	<u>2^a</u>	<u>3^a</u>	<u>v</u>	<u>4^a</u>
Por cada entrada de vehículos en edificios particulares, con destino a cochera, que tenga rodada, cualquiera que sea el lugar donde se encuentre, devengará anualmente			64,24			60,15
Las mismas entradas en las que no existan rodadas o pases, al año.....			40,19			37,78
Por cada entrada de vehículos en garajes, fábricas, industrias y otros establecimientos análogos con rodada, devengarán anualmente			96,46			96,46
Las mismas entradas en las que no existan rodadas o pases, al año ..			88,52			88,52

Cocheras Múltiples:

Hasta 10 vehículos, con rodada, al año.....	150,86	150,86
Hasta 10 vehículos, sin rodada, al año.....	120,85	120,85
De 10 a 20 vehículos, con rodada, año.....	226,29	226,29
De 10 a 20 vehículos, sin rodada, año.....	195,97	195,97
Más de 20 vehículos, con rodada, año.....	301,94	301,94
Más de 20 vehículos, sin rodada, año.....	256,49	256,49

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PUBLICA.

Artículo 3º. Cuantía.

1. La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será fijada en las Tarifas contenidas en el apartado 3 siguiente.
2. No obstante lo anterior, para las Empresas explotadoras de servicios de suministros que afecten a la generalidad ó a una parte importante del vecindario, la cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1'5 % de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en este término municipal dichas empresas.

La cuantía de esta tasa que pudiera corresponder a Telefónica de España, S.A. está englobada en la compensación en metálico de periodicidad anual a que se refiere el apartado 1 del artículo 4º de la Ley 15/1987, de 30 de Julio (Disposición Adicional Octava de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre).

3. Las Tarifas de la tasa serán las siguientes:

EPIGRAFES**EUROS**

Tarifa primera.- Palomillas, Transformadores, Cajas de amarre distribución y de registro, cables, raíles, tuberías y otros.

1.- Palomillas para el sostén de cables, por unidad, al semestre	6,150601
2.- Transformadores colocados en quioscos, por m/2, ó fracción, al semestre.....	114,845263
3.- Por ocupación de la vía pública con cabinas telefónicas, por m/2 ó fracción, al semestre	114,845263
4.- Cajas de amarre, distribución y de registro, por unidad, al semestre	15,659170
5.- Cables de trabajo colocados en la vía pública ó terrenos de uso público, por metro lineal ó fracción, al semestre	0,204340
6.- Cables de alimentación de energía eléctrica, colocados en la vía pública o terrenos de uso público, por m/l ó fracción, al semestre	0,204340
7.- Cables de conducción eléctrica, subterránea ó aérea, por m/l ó fracción, al semestre.....	0,163473
8.- Conducción telefónica aérea, adosada o no a la fachada, por m/l ó fracción de tubería telefónica, al semestre	0,204340
9.- Ocupación telefónica subterránea, por m/l ó fracción de canalización, al semestre...	0,204340
10.- Ocupación del subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública o terrenos de uso público con cables no especificados en otros epígrafes, por m/l ó fracción, al semestre...	0,156661
11.- Ocupación de la vía pública con tuberías para la conducción de agua o gas, por m/l ó fracción, al semestre	0,279265
12.- Ocupación del subsuelo con conducciones de cualquier clase. Cuando el ancho no exceda de 50 centímetros, por m/l ó fracción, al semestre.....	0,279265

Tarifa Segunda. Postes.

Por cada poste, al semestre	8,541366
-----------------------------------	----------

Tarifa Tercera. Básculas, aparatos o máquinas automáticas.

1. Por cada báscula, por m/2 ó fracción, al año.....	22,633937
2. Por cabinas fotográficas y máquinas de xerocopias, por m/2 ó fracción, al año	68,044848
3. Aparatos o máquinas de venta de expedición automática de cualquier producto o servicio no especificado en otros epígrafes, por m/2 ó fracción, al año	68,044848

Tarifa Cuarta. Aparatos surtidores de gasolina y análogos.

1. Por ocupación del subsuelo y suelo público, medidos en proyección horizontal, con depósitos subterráneos de las estaciones de servicio de carburantes y similares, por m/2 ó fracción, al año	22,109468
--	-----------

Tarifa Quinta. Otras instalaciones distintas de las incluidas en tarifas anteriores.

1. Por ocupación del subsuelo público con depósitos, silos y similares, por m/3 ó fracción, año.....	22,109468
2. Por ocupación del subsuelo público con aparcamientos, almacenes, similares o servicios colectivos, por m/3 ó fracción, al año	2,874367
3. Vuelo: por cada m/2 ó fracción, medido en proyección horizontal, al año	5,728301

Tarifa Sexta.- Cajeros automáticos.

Por cada cajero automático de Entidades financieras, cuando el servicio sea ofertado en la vía pública y las operaciones deban ejecutarse desde la misma, al año 360,00

Las Entidades Financieras deberán presentar, anualmente, a solicitud de la Administración, la relación de cajeros automáticos en los que concurren las circunstancias anteriores, con expresión de la vía pública en la que se ubiquen.

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Artículo 4º.- Bonificaciones.

A).- Gozarán de una bonificación del 50 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana los sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa, respecto del bien inmueble que constituya vivienda habitual de los mismos.

A estos efectos se entiende por vivienda habitual aquella en la que se encuentran empadronados todos los miembros de la unidad familiar componentes de la familia numerosa.

Dicha bonificación tendrá carácter rogado para cada ejercicio y deberá ser solicitada durante el mes de enero de cada año, aportándose la siguiente documentación:

- Instancia solicitud de la bonificación.
- Fotocopia del recibo de este impuesto del año anterior.
- Certificado municipal de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar que componen la familia numerosa, expedido durante dicho mes de enero.
- Fotocopia compulsada del título de familia numerosa, en la que se acredite dicha condición en el momento del devengo del impuesto (1 de enero).

El disfrute de esta bonificación es incompatible con cualquier otro beneficio fiscal en el Impuesto sobre bienes Inmuebles que pudiera corresponder al sujeto pasivo o al inmueble, aplicándose en dicho caso la de mayor cuantía.

B).- Tendrán derecho a una bonificación del 25 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, los inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente.

Esta bonificación habrá de ser solicitada por el sujeto pasivo, el cual deberá acreditar la homologación antes referida. Surtirá efectos en el período impositivo siguiente a aquél en que sea concedida y mantendrá su vigencia mientras tanto persistan instalados y en funcionamiento los sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico antes aludidos.

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Artículo 3º. Base imponible, cuota y devengo.

1.- La Base Imponible de este impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

2.- La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

3.- El tipo de gravamen será del 3'50 %.

4.- Se aplicará el tipo de gravamen del 2'41 % para las obras de nueva construcción de primera vivienda unifamiliar, cuyo promotor tenga una renta familiar que no exceda de 12.020,24 euros, debidamente justificada, y para las instalaciones industriales excluida maquinaria.

5.- El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.

6.- Se declaran exentas del Impuesto, con efectos de 1 de Enero de 1995, las obras de conservación y mejora de viviendas que se realicen en el término para las que la Junta de Andalucía haya concedido las ayudas técnicas y económicas establecidas en los Decretos 238/85, de 6 de noviembre y 213/88, de 17 de mayo, o disposiciones que los sustituyan.

Asimismo estarán exentas las obras de mantenimiento, conservación o rehabilitación que se ejecuten en edificios con protección especial tipos A y B, según el PGOU.

7.- Se establece una bonificación del 50% de la cuota en el supuesto de construcción de viviendas en régimen de autopromoción, en los que la renta de la unidad familiar no supere tres veces el Salario Mínimo Interprofesional y en aquellos casos de ejecución de obras en establecimientos de pública concurrencia que tengan por objeto la eliminación de barreras arquitectónicas.

8.- Se establece una bonificación, del 50% de la cuota del impuesto, para aquellas construcciones que se realicen en los polígonos industriales que se creen a partir del año 2001, para ubicar en las mismas industrias, comercios y servicios.

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Artículo 7º.-

1.- La base imponible de este impuesto está constituida por el incremento real del valor de los terrenos de naturaleza urbana puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un periodo máximo de veinte años.

2.- Para determinar el importe del incremento real a que se refiere el apartado anterior se aplicará sobre el valor del terreno en el momento de devengo el porcentaje que corresponda en función del número de años durante los cuales se hubiese generado dicho incremento.

3.- El porcentaje anteriormente citado será el que resulte de multiplicar el número de años expresado en el apartado 2 del presente artículo por el correspondiente porcentaje anual, que será:

- a) Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo comprendido entre uno y cinco años: 3,28 %.
- b) Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo de hasta diez años: 3,07 %.
- c) Para los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo de hasta quince años: 2,95 %.
- d) Para los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo de hasta veinte años: 2,95 %.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.

Artículo 3º. Cuantía.

1.- La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2.- Las Tarifas de esta tasa serán las siguientes:

T A R I F A

EUROS

Usos Industriales:

Por cada m³ de agua, al trimestre..... 0,152779

Usos Domésticos:

Más de 20 m³ hasta 30 m³, al trimestre..... 0,280091

Más de 30 m³ hasta 40 m³, al trimestre..... 0,318286

Más de 40 m³ en adelante..... 0,604742

Impuesto sobre el Valor Añadido, excluido.

Las industrias que se ubiquen en polígonos industriales creados a partir del 2001 gozarán de una bonificación del 50% de la tasa por plazo de 5 años.

Las familias numerosas gozarán de una bonificación del 10% en caso de consumo de 30 m³ hasta 40 m³ y una bonificación del 20% en caso de consumo de 40 m³ en adelante.

Se aplicará la tarifa para usos industriales a los usuarios que aparezcan en la matrícula del I.A.E., o en su defecto tengan concedida la correspondiente licencia municipal de apertura, siempre y cuando el domicilio donde se desarrolle la actividad económica sea diferente del que se tenga como residencia habitual o cuando se desarrolle la actividad económica en la residencia habitual siempre que haya una instalación y contador diferenciados o independientes de los del abastecimiento domiciliario.

Artículo 4º. Cuota de Servicio.

Se establece una cuota de servicio de 5,83 euros (IVA excluido) que dará derecho a un consumo gratuito de hasta 20 m³, al trimestre. Esta cuota se abonará trimestralmente.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL MERCADO, MATADERO Y ACARREO DE CARNES.

Artículo 3º. Tarifas.

La tasa regulada en esta Ordenanza será el fijado en las siguientes:

TARIFAS

1.- MERCADOS

EUROS/DIA

Puestos de 4'20 m/2	0,742432
Puestos de 8'20, 8'40 y 8'61 m/2	1,491676
Puestos de 12'60 m/2	2,234106
Puestos de 16'40 y 16'80 m/2	3,017406
Puestos de 17'20 m/2	3,242178
Puestos de 32'80 m/2	6,075677

Cámaras Frigoríficas.-

Por cada kg. de carne, pescados, mariscos, frutas, verduras y hortalizas 0,082146

Almacenes.-

Por cada m² de superficie ocupada 0,126419

Puestos fuera de los Pabellones.-

Los puestos que se instalan fuera de los pabellones con autorización de la administración en el lugar que ésta designe, por m/2 ó fracción..... 0,185744

2.- MATADERO.

Sacrificio.-

Ganado Vacuno, por cada kilo limpio..... 0,143038
Ganado Lanar, Cabrio y de Cerda, por cada kilo limpio 0,113749

3.- ACARREO DE CARNES A DOMICILIO:

Cualquier clase de ganado, por kilo de peso en canal 0,070838
El acarreo de carnes fuera del casco urbano tendrá un suplemento por kilo de..... 0,003883

Artículo 4º.

La utilización de los servicios del Matadero, será en general obligatorios. No obstante, puede autorizarse el sacrificio a domicilio de cerdos en atención a su carácter tradicional siempre que garanticen las condiciones sanitarias reglamentarias. El derecho a percibir, en este caso, previamente a la autorización será de 4,795152 euros por cabeza.

ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Artículo 7º.

TARIFA

Contratación Administrativa.

Los contratos autorizados por cualesquiera de los organismos, autoridades o funcionarios municipales, se reintegrarán con sello municipal, con arreglo a su importe en la forma siguiente:

- Hasta 300,51 euros 2,45 euros
- De 300,52 euros a 601,01 euros 8,27 euros
- De 601,02 euros a 1.202,02 euros 17,80 euros
- Los que excedan de 1.202,02 euros se reintegrarán con 2,45 euros por cada 120,20 euros o fracción.

Certificaciones.

Las certificaciones expedidas por las autoridades o funcionarios municipales de cualquier clase, se reintegrarán:

- Si se refiere a la fecha comprendida en los tres últimos años, por cada folio y año 1,164734 euros
- Si es de fecha comprendida entre los tres y los diez años, por cada folio y año 2,084257 euros
- Si es de mayor antigüedad por folio y año 2,393515 euros con el límite máximo de 53,76 euros
- Los certificados de empadronamiento relativos al padrón de habitantes vigentes se reintegrarán en cuantía de 1,20 euros, los certificados de esta clase relativos a padrones anteriores al vigente:
- Los que están informatizados 2,30 euros
- Los no informatizados 4,70 euros

Compulsa de documentos.

- 1 página 1,85 euros
- Documentos que contengan más de 1 página, la primera 1,85 euros, y las restantes a 0,708375 euros cada página.

Estarán exenta de la Tasa la compulsa de documentos exigidos por esta Administración Municipal para surtir efectos ante la misma.

Licencias, autorizaciones.

- Por cada licencia de habitabilidad o primera ocupación, se aplicará sobre el importe del proyecto que haya servido para la liquidación del Impuesto Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras, el 0,25 %.
- Por cada licencia de habitabilidad, o primera ocupación, en aquellos casos que no existe proyecto, se aplicará sobre el estudio realizado por los Servicios Municipales el 0,25 %.
- Todas las licencias concedidas por organismos, autoridades o funcionarios municipales, llevan sellos municipales, en relación con el importe de la exacción y correlatividad a su concesión, con arreglo al siguiente detalle:
 - Hasta 3,00 euros 1,40 euros
 - De 3,01 a 6,00 euros 2,40 euros
 - De 6,01 euros en adelante 4,85 euros
- En los expedientes que se instruyan para el nombramiento de Guardas Jurados de fincas rústicas, por cada hectárea, sin que la cuota resultante pueda exceder de 363,35 euros 0,674319 euros
- Por las autorizaciones que se concedan para el sacrificio de reses de cerda, en domicilios particulares, por cabeza 2,118314 euros
- Por notas para liquidaciones provisionales del Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos 4,836022 euros
- Las autorizaciones para Megafonía, por hora 4,379664 euros
- Por concesión de Licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler:
 - Hasta 10 Hp 180,50 euros
 - Más de 10 a 12 Hp 208,85 euros
 - Más de 12 a 15 Hp 270,67 euros
 - Más de 15 en adelante 451,07 euros
- Autorización para realizar transporte regular de uso especial “Transporte escolar y de menores” 20,00 euros

Otros.

- Por cada guía o conduce de aceitunas 1,90 euros
- Expedición de notas simples a instancia de parte, cada nota 1,90 euros
- Expedición de Carné Joven con una duración de dos años, excepto mayores de 25 años que cumplirá a los 26 años 6,01 euros
- Fotocopias de documentos administrativos a instancia de parte, cada una 0,15 euros
- Expedición de Cédula de Información Catastral 0,50 euros
- Por el examen, tramitación y resolución de las iniciativas del sistema de actuación por compensación del Artº 131.4, de la L.O.U.A. 619,80 euros
- Volante de empadronamiento individual o colectivo 1,00 euros
- Expedición de Tarjetas de Armas 2,00 euros

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Artículo 6º. Cuota Tributaria.

La cuota tributaria vendrá determinada por las siguientes cantidades:

1. Actividades calificadas como inocuas.....199,27 euros
2. Establecimientos destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas y aquellas otras actividades sometidas a la reglamentación contenida en la Legislación de Protección Medioambiental398,58 euros
3. Tarifas especiales:
 - a. Bancos, Cajas de Ahorros y Sucursales2.354,21 euros
 - b. Discotecas1.316,15 euros
4. Establecimientos no incluidos en la anterior relación164,25 euros

ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN LA CIUDAD DE CABRA

Artículo 5º.- Tasa.

El importe de la concesión de la Tasa por Licencia o Patente de Vendedor Ambulante se establece en la cantidad de 52,22 euros, que será abonada por el interesado en la Intervención de Fondos de Este Ayuntamiento, entregándosele la patente acreditativa para poder ejercer la Venta Ambulante en el Mercadillo de Cabra.

Los puestos se abonarán a razón de 0,175230 euros metro cuadrado y serán de las siguientes medidas, todos ellos con una profundidad máxima de tres metros, según el ancho de la calzada.

De 3 M/L x 3 =	9 m/2 x 0,185744 euros/m2. Día. 1,671696 euros.
De 4 M/L x 3 =	12 m/2 x 0,185744 euros/m2. Día. 2,228928 euros.
De 5 M/L x 3 =	15 m/2 x 0,185744 euros/m2. Día. 2,786160 euros.
De 6 M/L x 3 =	18 m/2 x 0,185744 euros/m2. Día. 3,343392 euros.
De 7 M/L x 3 =	21 m/2 x 0,185744 euros/m2. Día. 3,900624 euros.
De 8 M/L x 3 =	24 m/2 x 0,185744 euros/m2. Día. 4,457856 euros.
De 9 M/L x 3 =	27 m/2 x 0,185744 euros/m2. Día. 5,015088 euros.

ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR LICENCIA A VENDEDORES AMBULANTES.

Artículo 4º. Tarifa.

El importe de la tasa por concesión de licencia o patente a vendedor ambulante, se establece en 52,22 euros.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.

Artículo 6º. Cuota Tributaria.

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles y de la categoría del lugar, plaza, calle o vía pública donde estén ubicados aquellos.

2. A tal efecto se aplicará la siguiente:

TARIFA

Categoría de las Calles

	1ª	2ª	3ª	4ª
Por cada vivienda o piso particular	37,36	33,76	24,08	16,84

Restaurantes, bares y demás establecimientos de hostelería.....	121,75	113,41	101,28	86,21
Tabernas	110,47	102,26	92,39	78,28
Hoteles hasta 30 habitaciones	150,00	150,00	150,00	150,00
Hoteles más de 30 habitaciones	300,00	300,00	300,00	300,00
Fondas, hostales y pensiones	125,00	125,00	125,00	125,00
Peluquerías	28,12	28,12	28,12	28,12
Barberías y talleres de reparación de calzado	24,08	24,08	24,08	24,08
Supermercados, Autoservicios y Comercios en general				
Hasta 50 m/2	56,90	56,90	56,90	56,90
Más de 50 m/2 a 150 m/2	66,31	66,31	66,31	66,31
Más de 150 m/2 a 400 m/2	90,44	90,44	90,44	90,44
Más de 400 m/2	120,55	120,55	120,55	120,55
Fabricas, Garajes, Almacenes, -Bodegas y establecimientos Análogos:				
Hasta 150 m/2	74,72	74,72	74,72	74,72
Más de 150 m/2 a 350 m/2	84,44	84,44	84,44	84,44
Más de 350 m/2 a 700 m/2	100,58	100,58	100,58	100,58
Más de 700 m/2	120,55	120,55	120,55	120,55
Puestos del Mercado Abastos	31,03	31,03	31,03	31,03
Hospital	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Centro de Salud	200,00	200,00	200,00	200,00

-Vivienda y comercio en el mismo inmueble se tributará por vivienda é independientemente por comercio.

-I.V.A. incluido.

-La cuota de la Tarifa es irreducible y corresponde a un SEMESTRE.

El pago de la Tasa podrá prorratearse por meses en los casos de Alta, abonándose tantos como corresponda desde el de Alta hasta el comienzo del nuevo.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Artículo 6º. Cuota Tributaria.

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente:

TARIFA

EUROS

ENTERRAMIENTO A PERPETUIDAD

Por cada m/2 de terreno para panteones familiares sobre el mínimo enajenable de 4 m/2	820,14
Por cada sepultura o bovedilla para conservación de restos mortales.....	295,33

ENTERRAMIENTOS TEMPORALES O DE ALQUILER

Por alquiler de sepultura en fábrica de ladrillo, para fetos, durante 5 años.....	63,36
Por alquiler de sepultura en fábrica de ladrillo, durante 5 años	127,42
Por la 1ª anualidad de renovación de alquiler de sepultura de 2ª clase, una vez transcurridos los primeros 5 años.....	24,33
Los derechos de renovación de alquiler de sepulturas de 2ª clase, se incrementarán sobre la última anualidad satisfecha en los años sucesivos:	
-Del 7º al 10º año.....	5,17
-Del 11º al 15º año.....	5,64
-Más del 15º año.....	13,24

INHUMACIONES, EXHUMACIONES Y DEPOSITOS

Por la inhumación de un cadáver en un enterramiento propio, familiar.....	127,42
Por la inhumación en la misma clase de enterramientos de restos mortales de otros cementerios.....	96,18
Por la exhumación voluntaria y traslado de restos en los enterramientos Familiares...	80,90

Por la exhumación voluntaria y traslado de restos a otra localidad del cementerio o fuera de la ciudad.....	80,90
Por cada depósito de cadáveres en la Sala destinada a tal efecto.....	16,45
Por el uso del local o instrumentos en autopsias voluntarias y embalsamamientos....	16,45

El precio fijado a las sepulturas o bovedillas para la conservación de restos, podrá fraccionarse mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno en plazo trimestral, en número no superior a cuatro.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE A LOS INMUEBLES DOTADOS CON LA MISMA Y ADJUDICADAS POR ACUERDOS MUNICIPALES DEBIDAMENTE REGISTRADOS.

Artículo 4º. Tipo de gravamen.

El tipo de gravamen se fija en la cantidad de 14,587506 euros anuales (IVA excluido) por cada centilitro de agua que se disfrute por adjudicación.

No se admitirá el traslado de dominio registrado, de un inmueble a otro.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR CONEXIONES DE TUBERIAS PARTICULARES A LAS REDES GENERALES DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Artículo 4º. Tarifa.

La Tasa a exigir se determina por una cantidad fija según la siguiente:

TARIFA

CONCEPTOS

PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

-Acometidas de 20mm, en calles sin pavimentar	88,94 euros
-Acometidas de 25 mm, en calles sin pavimentar	110,95 euros
-Acometidas de 32 mm, en calles sin pavimentar	155,57 euros
-Acometidas de 40 mm, en calles sin pavimentar	184,91 euros
-Acometidas de 50 mm, en calles sin pavimentar	222,10 euros
-Acometidas de 60 mm, en calles sin pavimentar	259,28 euros
-Acometidas de 80 mm, en calles sin pavimentar	296,47 euros
-Acometidas de 100 mm, en calles sin pavimentar	333,66 euros
-Acometidas de 125 mm, en calles sin pavimentar	370,85 euros
-Acometidas de 150 mm, en calles sin pavimentar	408,04 euros
-Acometidas de 20 mm, en calles pavimentadas	114,77 euros
-Acometidas de 25 mm, en calles pavimentadas	144,36 euros
-Acometidas de 32 mm, en calles pavimentadas	177,68 euros
-Acometidas de 40 mm, en calles pavimentadas	216,93 euros
-Acometidas de 50 mm, en calles pavimentadas	266,51 euros
-Acometidas de 60 mm, en calles pavimentadas	309,90 euros
-Acometidas de 80 mm, en calles pavimentadas	361,55 euros
-Acometidas de 100 mm, en calles pavimentadas	413,20 euros
-Acometidas de 125 mm, en calles pavimentadas	464,85 euros
-Acometidas de 150 mm, en calles pavimentadas	516,50 euros
-Acometidas de hasta 32 mm, en “Huertas Bajas”	299,23 euros
-Acometidas de hasta 32 mm en “Fuente de las Piedras”.....	621,96 euros

PARA ALCANTARILLADO

	En Calles de	1ª	2ª	3ª	4ª
Por cada acometida (Euros).....		110,29	88,94	66,71	48,92

TASAS POR INSTALACIÓN DE CONTADORES

-Instalación contador agua de 13 mm.....	74,58 euros
-Instalación contador agua de 15 mm.....	79,24 euros
-Instalación contador agua de 20 mm.....	87,92 euros
-Instalación contador agua de 25 mm.....	173,69 euros
-Instalación contador agua de 30 mm.....	181,32 euros
-Instalación contador agua de 40 mm.....	250,09 euros
-Instalación contador agua de 50 mm.....	874,03 euros
-Instalación contador agua de 60 mm.....	888,39 euros
-Instalación contador agua de 80 mm.....	1.031,62 euros
-Instalación contador agua de 100 mm.....	1.177,92 euros
-Instalación contador agua de 125 mm.....	1.373,16 euros
-Instalación contador agua de 150 mm.....	2.152,59 euros
-Instalación contador agua de 200 mm.....	2.427,89 euros

TASAS POR INSTALACIÓN DE COLLARINES DE TOMA PARA ACOMETIDAS

-Collarín para acometidas de 50 y 60 mm.....	31,95 euros
-Collarín para acometidas de 80 y 100 mm.....	32,96 euros
-Collarín para acometidas de 125 mm.....	40,34 euros
-Collarín para acometidas de 150 mm.....	40,70 euros
-Collarín para acometidas de 175 y 200 mm.....	70,96 euros
-Collarín para acometidas de 250 mm.....	80,99 euros
-Collarín para acometidas de 300 mm.....	92,11 euros

ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR REGULACION Y CONTROL DE TRAFICO URBANO.

Artículo 6º. Tarifa.

Las Tarifas a percibir serán las siguientes:

POR REGULACION Y CONTROL DEL TRAFICO EUROS

1. Recogida de Vehículos.

- Por la retirada de toda clase de automóviles y demás vehículos análogos,.....
54,70 euros

2. Depósitos.

- Por el depósito de automóviles y demás vehículos análogos, al día
5,55 euros

3. Interrupciones o cortes de tráfico.

-Interrupciones o cortes de tráfico con motivo de demoliciones o construcciones, incluidas las descargas de material para éstas, siempre que posean la correspondiente licencia urbanística, u otras actividades:

-Por 1 hora 12,40 euros

-Por 2 horas..... 24,79 euros

-Por 3 horas.....	37,19 euros
-Por 4 horas.....	49,58 euros
-Por 5 horas.....	61,98 euros
-Por 6 horas	74,38 euros
-Por 7 horas.....	86,77 euros
-Por 8 horas.....	99,17 euros
-Más de 8 horas, hasta 24 horas.....	309,90 euros

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO EN ALGUNAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE CABRA.

Artículo 5º.- CUANTIA.

La cuota tributaria se determina por una cuantía fija señalada de acuerdo con la Tarifa contenida en el apartado siguiente, a aplicar a cada vehículo, atendiendo al tiempo de permanencia en el estacionamiento.

Tarifas.- Se establecen para un máximo de 2,00 horas prepagadas y 1,00 hora postpagada (cancelación de la sanción) las siguientes:

1. Horas prepagadas.- Prepagada por un máximo de 2,00 horas:
 - Por la 1ª hora..... 0,75 Euros.
 - Por la 2ª hora..... 0,75 Euros.

Estas tarifas podrán ser abonadas por fracciones de 0,05 Euros, con un mínimo de 0,25 Euros.

2. Hora postpagada: Sin posibilidad de fraccionamiento y en el caso de que no se haya sobrepasado en 60 minutos (como máximo) el tiempo de estacionamiento permitido indicado en el título habilitante (ticket), se pagará la cantidad de 2,00 Euros.

Se considerará como tiempo ordinario máximo de estacionamiento el de dos horas.

Transcurrido dicho tiempo se considerará estacionamiento antirreglamentario, procediéndose a las actuaciones sancionadoras establecidas según ley.

Cualquier vehículo que incumpla la normativa de esta Ordenanza podrá ser denunciado y/o retirado por la grúa municipal.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO DEL CINESTUDIO MUNICIPAL.

Artículo 5º.

La cuantía del precio publico que regula dichas instalaciones se establece en la siguiente:

TARIFA

<u>CINESTUDIO MUNICIPAL:</u>	<u>EUROS</u>
Entrada General, por sesión	3,00
Entrada DIA DEL ESPECTADOR, por sesión.....	2,00
Entrada Infantil, por sesión.....	2,00

CINE PARA LAS NOCHES DE VERANO:

Entrada General, por sesión.....	3,00
Entrada DIA DEL ESPECTADOR, por sesión.....	2,00
Entrada Infantil, por sesión.....	2,00

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS SOBRE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**Artículo 5º.**

La cuantía del precio publico que regula dichas instalaciones se establece en la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	N/ABONADOS PMD EURO	S/ABONADOS PMD EURO
Pista Pabellón s/l 1 h	16,00	14,00
Pista Pabellón c/l 1 h	18,50	16,50
Abono Pabellón s/l 5 usos de 1 h	75,00	65,00
Abono Pabellón c/l 5 usos de 1 h	87,50	77,50
Sala de Barrio s/l 1 h	15,50	13,50
Sala de Barrio c/l 1 h	18,00	16,00
Abono Sala Barrio s/l 5 usos de 1 h	72,50	62,50
Abono Sala Barrio c/l 5 usos de 1 h	85,00	75,00
Campo fútbol entero s/luz 1 h	26,50	22,00
Campo fútbol entero c/luz 1 h	33,00	28,50
Campo fútbol medio s/luz 1 h	18,00	15,50
Campo fútbol medio c/luz 1 h	24,50	20,50
Pista de tenis s/luz 1 h	4,50	4,00
Pista de tenis c/luz 1 h	5,00	4,50
Pista de tenis abono 25 h s/luz	79,00	79,00
Pista de tenis abono 25 h c/luz	87,00	87,00
Pista de tenis abono 10 h s/luz Mayores 18 años	24,00	21,50
Pista de tenis abono 10 h c/luz Mayores 18 años	27,50	25,00
Pista de tenis abono 10 h s/luz Menores 18 años	20,50	18,00
Pista de tenis abono 10 h c/luz Menores 18 años	23,50	21,00
Pista Bádminton s/luz 1 h	4,00	3,00
Pista de Bádminton c/luz 1 h	5,00	4,50
Gimnasia de mantenimiento, 3 sesiones semana	14,00 euros mes	11,50 euros mes
Aeróbic, 3 sesiones semana	14,00 euros mes	11,50 euros mes
Gimnasia Correctiva, 2 sesiones semana	14,00 euros mes	11,50 euros mes
Gimnasia Tercera Edad 3 sesiones semana	12,00 euros año	GRATIS
Gimnasia de Mantenimiento y Aeróbic, 5 sesiones semana	20,00 euros mes	17,50 euros mes
Gimnasia Correctiva, 3 sesiones semana	18,00 euros mes	15,50 euros mes
Yoga, 2 sesiones semana	16,50 euros mes	14,00 euros mes
Taichi, 2 sesiones semanas	16,50 euros mes	14,00 euros mes
Bailes de salón	14,00 euros mes	11,50 euros mes
Programas Deportivos Municipales	14,00 euros mes	11,50 euros mes
Abono Sala Musculación 12 usos	15,00 euros	13,00 euros
Abono Sala Musculación 24 usos	25,00 euros	21,00 euros

Sauna 1 sesión	2,50 euros	2,00 euros
Abono sauna 12 sesiones	20,00 euros	18,00 euros
Sala tatami s/1 h	12,00 euros	10,00 euros
Sala tatami c/1 h	14,00 euros	12,00 euros
Ficha jugador mayor 18 años	3,00 euros	GRATIS
Ficha jugador menor 18 años	2,00 euros	GRATIS
Carné abonado mayor 18 años		15,00 euros
Carné abonado menor 18 años		12,00 euros
Carné abonado pensionistas y jubilados		12,00 euros
Carné familia numerosa		40,00 euros
Familia hasta 2 hijos		34,00 euros
1 curso de natación de verano	25,00 euros	21,00 euros
2 cursos de natación de verano	44,00 euros	36,00 euros
3 cursos de natación verano	60,00 euros	51,00 euros

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO SOBRE ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO.

Artículo 5º.

La cuantía del Precio Público que regula dichos servicios y actuaciones se establece en la siguiente:

T A R I F A

Actuaciones de carácter doméstico..... 9,00 euros./hora.
 Actuaciones de carácter personal..... 9,00 euros./hora.
 Actuaciones de carácter educativo..... 9,00 euros./hora.
 Servicio de vela..... 18,00 euros./hora.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS SOBRE ACTUACIONES DE CARÁCTER COMUNITARIO.

Artículo 5º.

La cuantía del Precio Público que regula dichos servicios y actuaciones se establecerá en la siguiente:

TARIFA

-Cursos y talleres hasta 30 h. 4,50 euros
 -Cursos y talleres de 30 a 80 h..... 9,00 euros
 -Cursos y talleres de más de 80 h.14,00 euros
 -Curso de Pintura al óleo38,00 euros
 -Escuela de Verano 7,00 euros
 -Módulos de Talleres Trimestrales 4,50 euros
 -Módulos de Talleres Semestrales 9,00 euros
 -Módulos de Talleres anuales13,50 euros
 -Rutas senderistas diurnas 4,50 euros
 -Ruta senderistas nocturnas10,35 euros

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL LUDICO PROCEDENTE DEL CENTRO DE

RECURSOS JUVENILES Y POR LA PARTICIPACIÓN EN TALLERES Y CURSOS ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD.

Artículo 3º.

La cuantía del Precio Público regulado en esta ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en los apartados siguientes:

A) POR LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL DEL CENTRO DE RECURSOS JUVENILES.

MATERIAL	FIANZA	PRECIO POR 1 DIA.	PRECIO POR 3 DIAS.	PRECIO POR 1 SEMANA.
Tienda de campaña 6 personas	16,50 euros	4,95 euros	9,85 euros	19,75 euros
Tienda de campaña 3 personas	9,90 euros	3,30 euros	6,55 euros	13,20 euros
Saco de dormir	3,30 euros	0,70 euros	1,95 euros	4,60 euros
Colchón	4,95 euros	1,65 euros	2,65 euros	4,60 euros
Bomba de inflar	1,65 euros	0,70 euros	1,30 euros	2,65 euros
Piquetas planas	1,30 euros	0,30 euros	0,70 euros	1,30 euros
Mazo de caucho	1,65 euros	0,50 euros	1,00 euros	1,65 euros
Piquetas de acero	1,30 euros	0,30 euros	1,35 euros	2,65 euros
Barbacoas	9,85 euros	3,30 euros	6,55 euros	13,20 euros
Paellero	9,85 euros	3,30 euros	6,55 euros	13,20 euros
Esterillas	2,25 euros	0,70 euros	1,35 euros	2,65 euros
Campig Luz	4,95 euros	1,65 euros	3,30 euros	6,55 euros
Campig gas	4,95 euros	1,65 euros	3,30 euros	6,55 euros
Goma bajo tienda	1,30 euros	0,30 euros	0,70 euros	1,30 euros

B) TALLERES Y CURSOS.

-De 0 a 10 horas de duración.....	4,40 euros.
-De 11 a 20 horas de duración.....	6,55 euros.
-De 21 a 30 horas de duración.....	9,85 euros.
-Más de 30 horas.....	13,10 euros.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Artículo 5º.

La cuantía del Precio Público que regula dicho servicio será de 21 euros.

Cabra, 15 de octubre de 2004. EL ALCALDE»

Abierto el debate se producen las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Quiero adelantar que nuestro voto va a ser favorable a la subida que está prevista, en la propuesta de modificación de ordenanza, pero sí quiero hacer una serie de matizaciones que tienen que ser así. La propuesta que se hace de manera genérica es el 3,3%, lo cual es razonable, es la media que se está haciendo, es el I.P.C. interanual de agosto-agosto, con lo cual nosotros no podemos votar en contra de una propuesta que es razonable como es la de la subida del IPC interanual, de lo contrario sería absolutamente demagógico. No es absolutamente cierto del todo que sea

el 3,3% en todas las Ordenanzas porque ya lo dije en la Comisión Informativa, en el Impuesto de Construcciones y en el de Incremento sobre el valor de los terrenos se sube el coeficiente que se le aplica a la Base Imponible, es decir, la base imponible sobre la que se aplica el Impuesto, la base imponible en el caso de la construcción es el valor de la obra y en el caso del Impuesto, la plusvalía para que nos entendamos es el valor del terreno, lógicamente tanto el valor de la obra como el valor del terreno suben con relación a lo que suben los precios anualmente, con lo cual si ya de por sí sube, al subirle el coeficiente que se le aplica, pues sube más del 3,3%. A mí lo que me hubiese gustado es que se hubiese dicho en la propuesta de modificación de Ordenanzas que se iba a modificar ese coeficiente, cosa que no aparece la modificación de ese coeficiente. De todas maneras eso no va a obstar para que votemos a favor de las Ordenanzas. Igualmente también comenté en la Comisión Informativa, que en el Patronato de Deportes había Ordenanzas que subían por encima del 3,3%. Después de eso se me ha dado un informe del Patronato, donde se informa detalladamente de cuales son las actividades que suben, cuales son las que bajan, que también las hay, y cuales son las que se quedan igual y me parece muy bien lo que ahí se especifica y me parece estupendo que así se haga. Lo que si me gustaría es que para otra vez se nos de ese informe antes de ver en una propuesta de modificación de las Ordenanzas que suben unas Ordenanzas por encima del I.P.C. Me parece muy bien el informe que se nos ha presentado, pero para otra vez lo que pediría, al igual que en el tema de los coeficientes del impuesto de construcciones y de plusvalía, es que se nos diga porque suben unas determinadas actividades en el caso del patronato. Me parece razonable los planteamientos que se hacen, de subida, de bajada y de mantenimiento de las mismas cuantías, pero lo único que quería saber es el porque de esas modificaciones o de esa paralización en las distintas actividades; ya lo tengo, me parece oportuno y estamos de acuerdo con ello. En la Comisión Informativa también lo planteo, bueno ya lo hice en el debate de las Ordenanzas Fiscales del año pasado que hubiese una bonificación en el IBI para las familias numerosas, así viene recogido en la Ley de Haciendas Locales y también se nos dijo en la Comisión Informativa en una hoja anexa que se iba a contemplar esa bonificación para las familias numerosas en el IBI, al igual que otra cosa que propuse que era una bonificación también en el IBI para los edificios que pusiesen placas solares, también viene recogida al igual que se va a recoger otra propuesta que hice yo también y que también como todas viene recogida en la Ley de Haciendas Locales sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos llamados históricos que son los que tienen mas de 25 años. Todas estas propuestas se han recogido con lo cual sería muy difícil votar en contra de la Modificación de las Ordenanzas cuando todas esas propuestas se acogen y hay otras propuestas que también hice en la Comisión referente sobre todo a VPO y a alguna cosa más que después del Debate la Comisión Informativa, pues llegamos a la conclusión de que sería mejor retirarlas. Y digo esto porque yo creo que hay que reivindicar un poco lo que son los papeles o el papel de las Comisiones Informativas, porque la Comisión Informativa desde ya hace bastante tiempo se convierte en un mero trámite donde todos decimos nos pronunciaremos en el Pleno, pero no existe ningún debate en la Comisión Informativa y entiendo que el trabajar en Comisión que es algo que se ha perdido absolutamente, sería algo muy positivo porque evitaría que viniéramos aquí en muchos casos poniendo poses para la televisión. En Comisión es donde entiendo que siempre tiene que haber un intercambio de opiniones y de propuestas, que en este caso yo traigo, en concreto y en particular, propuestas que podía traer aquí de manera digamos demagógica entre comillas. Visto en una Comisión Informativa que esas propuestas son o pueden ser consensuadas pues evitamos a todos los que nos están viendo, incluso a

uno mismo, el tener actitudes que yo entiendo que serían demagógicas. Si quiero volver a recordar, como también hice en la Comisión y como lo he hecho en muchos plenos anteriores donde se han aprobado ordenanzas fiscales, que me parece absolutamente necesario que se elabore por parte del equipo de gobierno un folleto informativo donde se informe a todos los ciudadanos egabrenses de cuales son sus derechos, cuales son sus deberes en relación con las Ordenanzas Fiscales, saber cuales son las exenciones que les corresponden, saber cuales son sus bonificaciones puesto que en la mayoría de los casos donde las exenciones o bonificaciones tiene que ser a instancia de parte, es decir tiene que solicitar el propio ciudadano que le concedan esa bonificación, ejemplo, lo que hemos hablado antes de las familias numerosas en relación con el IBI, si no lo solicitan no se les va a aplicar esa bonificación, pero lógicamente no se puede solicitar algo que se desconoce. Y no sólo para las bonificaciones y para las exenciones sino también para las obligaciones que conlleva el hecho de saber cuales son los impuestos, cuales son las tasas. Entendemos que los ciudadanos egabrenses tienen el derecho, incluso tienen la obligación, de informarse de cuales son las Ordenanzas Fiscales que rigen en este Ayuntamiento y para eso el Ayuntamiento tiene que facilitárselas a todos.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: Abstención.

Sr. Ariza Campos: De forma breve me gustaría señalar que el equipo de gobierno, como aquí se ha estado diciendo, propone a este Pleno un incremento del 3,3% basado en el IPC que se generó desde agosto de 2003 a agosto de 2004, así se van a ver afectados por este índice el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, la tasa por ocupación de vía pública, tasa por escaparates y vitrinas, entrada de vehículos por aceras, tasa por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo, el impuesto de construcciones, el impuesto sobre el incremento de valor de terrenos urbanos, tasa por suministro de agua, tasa por servicios prestados en mercado y matadero, expedición de documentos administrativos, y podía seguir así licencia de apertura, comercio ambulante, recogida de basura, cementerio. También en esta modificación de Ordenanza como aquí ha señalado el Portavoz de I.U. se plantea por parte del equipo de gobierno unas bonificaciones, el 50% de bonificación en la cuota para vehículos catalogados como históricos, esto es de una antigüedad mínima de 25 años, y también en el IBI se propone el 50% para los sujetos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa, esta reducción se realizará sobre la vivienda en la que se encuentran empadronados todos los miembros de la unidad familiar. También se hace una bonificación sobre el IBI del 25% de la cuota íntegra de los inmuebles que tengan instalados sistemas homologados para aprovechamiento térmico o eléctrico mediante energía solar. Hay también una serie de impuestos o tasas que no suben como la tasa reguladora de utilización de placas, el precio público del servicio de atención socioeducativa en Huertas Bajas, la tasa por servicio de extinción de incendios y también la tasa por gastos suntuarios y las contribuciones especiales. Tampoco suben unos catorce conceptos en el Patronato de Deportes y que influyen directamente en los deportistas que se abonen o en los abonados ya al Patronato y que obtienen ventajas significativas, se han rebajado para redondear a 0 o a 5 algunos precios de actividades del Patronato de Deportes, en concreto, ocho precios públicos que afectan a servicios también demandados, y hay una serie de tasas que suben con respecto al año pasado. Comentar la tasa del Cinestudio que se equipara, y más que subir, lo que se hace es sobre el papel se equipara al criterio de la empresa que de forma conjunta esta gestionando la sala del Cinestudio; en estos

momentos se esta cobrando 3 euros por entrada, dos en infantil y dos en el día del espectador y hemos querido también que se quede también en nuestras tasas, tengan en cuenta que este precio actual no sube, se mantiene con lo que se refiere al cobro actual y tengan en cuenta que su precio es muy barato porque en cualquier cine de la zona, la entrada es muy superior a la que aquí se ha planteado. Cinco precios suben, y aquí se ha señalado por parte del Portavoz de I.U. para igualar costos en el Patronato Municipal de Deportes, teniendo en cuenta que estamos hablando por ejemplo de una tasa que se queda fijada en 15 euros por carnet de abonado mayor de 18 años por temporada, 15 euros por temporada para practicar deporte, con este carnet tienen acceso gratuito a las instalaciones y a los servicios del Patronato.

El Pleno, por 14 votos a favor de los Grupos P.A., P.P. e I.U.L.V.-C.A. y 6 abstenciones del Grupo P.S.O.E., aprueba el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales, que se expondrá al público en los términos prevenidos legalmente y se entenderá aprobado definitivamente si surante el plazo de información pública no se produjeran reclamaciones.

9º.- EXPEDIENTE RELATIVO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS QUE AFECTA A LOS LÍMITES DE LOS SECTORES COLINDANTES PAU.R2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS AL PAU.R2 DEL P.G.O.U. DE CABRA.- Visto el expediente epigrafiado del que, entre otros extremos, resulta:

- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de julio pasado, aprobó inicialmente el Documento de Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Límites de los Sectores PAU-R2 y SUP.PPR1 y Ordenanzas al PAU.R2.

- Que durante el plazo de información pública se ha presentado una alegación por la entidad mercantil EGABRO INVERSIONES, S.L.

- Que la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo propone se acepte la alegación de la citada mercantil “en todos los aspectos, excepto en el de medición sobre el que no se pronuncia, acordando que el Ayuntamiento por medios propios compruebe la veracidad de la superficie que dicen tener los alegantes, y a la vista del resultado que se aportará mediante informes de los técnicos municipales que procedan, decidirá el Pleno”.

- Que en cumplimiento de lo expuesto en el punto anterior se han emitido los informes técnico y jurídico siguientes:

“INFORME TÉCNICO DE ARQUITECTO MUNICIPAL A ALCALDE.
Petición de la Comisión Informativa de OO.PP.
Asunto: Medición de la superficie.
Interesado: La Comisión.
Localización: Sector R-1

Habiéndose comprobado mediante estudio topográfico la medición de la superficie de dicho sector. Esta arroja un resultado de 131.310 m², es decir sensiblemente próxima a la que propone Egabro Inversiones en su alegación.

Se propone que se acepte la alegación pero con la superficie de 131.310 m² por lo que la ficha urbanística variaría proporcionalmente del siguiente modo:

Edificabilidad: 0,75

Techo máximo: 98.482 m² t

Nº máx. de viviendas: 920

Aprovechamiento tipo del 1º cuatrienio: 0,65403

Coefficiente de ponderación: 1

Aprovechamiento del sector: 85.881 m² t

Excesos de aprovechamiento: 12.601 m² t.- Cabra, 22 de octubre de 2004.-

EL ARQUITECTO MUNICIPAL.”

“INFORME JURÍDICO

En relación con la alegación presentada por la entidad mercantil Egabro Inversiones, S.L. al Documento de Modificación de Elementos del Plan General del Ordenación Urbana de Cabra. Límites de los Sectores PAU.R2 y SUP.PPR1 y Ordenanzas al PAU.R2 y a la vista de los informes del Arquitecto Municipal de 19 y 22 del actual, el Secretario que suscribe tiene el honor de informar:

Procede aceptar la alegación de Egabro Inversiones, S.L. en los términos del informe del Arquitecto Municipal de fecha de hoy día 22 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.1.3ª de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobar provisionalmente el documento con las modificaciones pertinentes sin que resulte preceptiva nueva información pública y solicitud de nuevos informes de los órganos y entidades administrativas llamados al expediente por cuanto las modificaciones a introducir por causa de la alegación presentada, si ésta es aceptada por el Ayuntamiento Pleno, no afectan sustancialmente a determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural ni alteran los intereses públicos tutelados por los organismos y entidades administrativas referidos, si bien el acuerdo de aprobación provisional deberá contener expresamente la existencia de estas modificaciones no sustanciales.

Se entiende conveniente la redacción de un texto refundido que recoja las modificaciones resultantes de la aprobación provisional.

La aprobación provisional requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, a tenor del art. 47.2.11) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

La aprobación definitiva corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ratificándose el Secretario que suscribe en el informe emitido el día 14 de julio de 2004 previamente a la aprobación inicial del Documento de referencia.- Cabra, 22 de octubre de 2004.- EL SECRETARIO.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho lo integran, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

1º.- Aceptar la alegación presentada por la entidad mercantil Egabro Inversiones, S.L., en los términos del informe técnico más arriba transcrito.

2°.- Aprobar provisionalmente el Documento de Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Límites de los Sectores PAU.R2 y SUP.PPR1 y Ordenanzas al PAU.R2, quedando redactadas las páginas 1 y 2 del Anexo nº 2 correspondientes a la ficha del Sector SUP.PPR1 modificada en los términos siguientes:

“1.- FICHA DEL SECTOR SUP.PPR1 MODIFICADA.

1. Denominación: PP.R1

- Superficie: 131.310 m/2.
- Uso dominante: Residencial.

2. Condiciones de ordenación

Ordenanzas: Colonia Popular 1 (CP1)

Manzana cerrada (Mc)

Espacio libre (V)

Equipamiento social, deportivo, escolar (S, D, E)

La ordenación definitiva deberá adaptarse a la propuesta recogida en el plano B. Las viviendas unifamiliares adosadas se dispondrán en las parcelas de menor cota y más próximas al centro urbano, situándose la edificación manzana cerrada en aquellas más alejadas.

3. Condiciones de aprovechamiento.

- Edificabilidad: 0,75
- Techa máximo: 98.482 m/2 t
- Número máximo de viviendas: 920
- El 15% como mínimo del total de viviendas serán, de promoción pública o protección oficial.

4. Dotaciones

Según el artículo 10 del Anexo al Reglamento de Planeamiento.

5. Gestión.

- Programación: 1er cuatrienio.
- Aprovechamiento tipo del cuatrienio: 0,65403
- Coeficiente de ponderación: 1
- Aprovechamiento del Sector: 85.881 m/2 t
- Excesos de aprovechamiento: 12.601 m/2 t.”

3°.- Elevar el expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

El Sr. Alcalde se ausenta de la Sala, asumiendo las funciones de la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. José López Valle.

10°.- EXPEDIENTE RELATIVO A EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado el siguiente informe-propuesta:

«2º. EXPEDIENTE RELATIVO A EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de Mezclas Bituminosas, S.A., en solicitud de autorización para construcción de Fábrica de Aglomerado Asfáltico en Caliente, en Ctra. C.P. 87 CABRA-MONTILLA, P.K. 1.5, de este término municipal, la Comisión, por unanimidad, lo informa favorablemente y propone al Pleno conceda a la entidad promotora la preceptiva autorización con las determinaciones siguientes:

En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie asignada a la actividad prevista, del total de las parcelas, conforme al art. 67.d de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable.

Prestación de garantía por cuantía mínima del 10% de la inversión y pago de la prestación compensatoria en la cuantía establecida en la ordenanza municipal vigente, de acuerdo con lo regulado en el art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A.

Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

Cualesquiera otras determinaciones que completen la caracterización de la actividad y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos.»

El Pleno, por unanimidad acepta y eleva a acuerdo el informe propuesta que antecede, debiendo publicarse esta resolución en el B.O.P. conforme a lo dispuesto en el art. 43.1.f de la L.O.U.A.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.- Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda ha informado favorablemente por unanimidad la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«8º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA REFERENTE A LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.- La Comisión por unanimidad informa favorablemente la moción epigrafiada, que transcrita es como sigue:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: La educación es un derecho constitucional básico que los poderes públicos deben garantizar, su extensión a todos los ciudadanos y ciudadanas, en condiciones de calidad es el fundamento más sólido para construir una sociedad económicamente avanzada y social y territorialmente cohesionada.

Los poderes públicos deben garantizar el mayor grado de calidad en la enseñanza y a la vez, la mayor igualdad de oportunidades para acceder a ella, porque sin igualdad no hay calidad defendible éticamente, y sin calidad no puede hacerse efectiva la igualdad.

La universalización de la enseñanza pública ha sido una de las conquistas más importantes de las últimas décadas, pero los objetivos alcanzados deben

impulsarnos a seguir avanzando y mejorando la oferta educativa de la Junta de Andalucía, de tal manera que nuestro sistema público siga siendo la mejor garantía de avance hacia una sociedad cada vez más justa y solidaria.

El acuerdo alcanzado entre el P.S.O.E. de Andalucía y la C.O.D.A.P.A., en febrero de 2000, recogía un conjunto de medidas con un objetivo común: mejorar la calidad de la enseñanza en Andalucía, y entre esas medidas figuraba la gratuidad de los libros de texto «con criterios de implantación progresiva.»

El programa electoral del P.S.O.E. contempla, tanto a nivel andaluz como a nivel nacional, la extensión progresiva de la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, en concreto dice: «con objeto de avanzar en el principio de gratuidad de la enseñanza, estableceremos un fondo estatal para extender progresivamente la gratuidad de los libros escolares para todo el alumnado que cursa la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos».

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabra, presenta para su consideración y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cabra, la siguiente

MOCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Cabra insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que proponga al Gobierno Central la apertura de un proceso de negociación con las Comunidades Autónomas tendente a alcanzar un acuerdo que garantice la dotación de fondos suficientes y la adopción de las medidas necesarias para alcanzar la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado que curse las enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

2.- Hasta tanto se alcance el objetivo a que se refiere el punto anterior, el Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno a que profundice y amplíe la información a los ciudadanos para dar a conocer las ayudas que se dan al alumnado para la adquisición de los libros de texto, con el fin de obtener la máxima cobertura posible.

Cabra, 18 de octubre de 2004. Fdo.: M^a. Dolores Villatoro Carnerero. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.»»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sra. Villatoro Carnerero: En primer lugar decir que esta es una moción que trae el P.S.O.E., que además figuraba en el acuerdo alcanzado entre el P.S.O.E. de Andalucía y también la Confederación de Asociaciones de Padres, en febrero de 2000 pues recogía ya esta serie de medidas, además que el propio programa electoral del P.S.O.E. contempla no sólo a nivel andaluz sino también a nivel nacional y a intención de hacer una extensión progresiva de la gratuidad de los libros de texto tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria obligatoria. Los dos puntos del acuerdo son pues instar al Consejo de Gobierno de la Junta que abra un proceso de negociación con las distintas Comunidades Autónomas para que garantice precisamente la dotación de esos fondos suficientes y también que mientras tanto se alcance este objetivo pues profundizar y ampliar información a los ciudadanos. La Junta de Andalucía durante estos últimos años desde el curso por ejemplo 2002 al 2003, ha ofertado 150.000 becas, de las que solamente se solicitan 70.000, por eso queremos que se profundice, se de a conocer a la población que existen esas becas para que todas las personas que pudieran ser usuarias de las mismas las utilicen. Por otra parte decir que en los mismos términos iba una Proposición no de Ley que se ha presentado en la Mesa del Parlamento Andaluz, aprobada por todos los grupos políticos y se presentó el día 15 de septiembre e

iba como digo en los mismos términos considerando que desde luego si la educación es obligatoria también debe ser financiada obligatoriamente, en este caso los libros de texto para todos los alumnos y alumnas de lo que supone la educación obligatoria, es decir desde primaria hasta la secundaria obligatoria. En ese sentido pido el apoyo a esta moción.

Sr. Carnerero Alguacil: Desde I.U. vamos a presentar una enmienda de adición a la moción presentada por el P.S.O.E. que viene determinado por lo siguiente: La propuesta, lo que dice la Sra. Villatoro que se aprobó en el Parlamento, si no me equivoco era la propuesta de I.U. parte de la propuesta de I.U que yo voy a comentar ahora y del P.S.O.E. Nosotros evidentemente estamos de acuerdo creemos que la constitución está muy clara en su art. 27.4, que dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, ni siquiera dice debe ser, dice es, con lo cual lo que estaríamos haciendo con la gratuidad de los libros de texto y de los materiales curriculares, no sólo son los libros de texto sería el cumplir con lo que ya da por hecho la Constitución Española, es decir la gratuidad de la enseñanza obligatoria. Lo que sí echamos en falta en la propuesta del P.S.O.E. por eso presentamos esa enmienda, que se la vamos a pasar a todos, es que la propuesta lo que dice es instar al Consejo del Gobierno de la Junta de Andalucía, estoy hablando de la propuesta que presenta el P.S.O.E. la propuesta lo que dice es instar al Consejo de Gobierno para que a su vez proponga al Gobierno Central la apertura de un proceso de negociación con las Comunidades Autónomas y nosotros lo que entendemos es que aparte de que se inste para iniciar ese proceso de negociación con las Comunidades Autónomas la Junta de Andalucía elabore un Plan para establecer la gratuidad de los libros de texto y los materiales curriculares en nuestra Comunidad Autónoma. Simplemente sería añadir no sólo lo que habla el P.S.O.E. de iniciar ese proceso sino también un compromiso de la Junta de Andalucía para que se lleve a cabo esa elaboración de un Plan en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más si el P.S.O.E. lo ve oportuno, pues añadirlo a la moción que ha presentado.

Sra. Villatoro Carnerero: Sí, estamos de acuerdo en que forme parte de la moción

Sra. Ostos Moreno: Como decía, nosotros también tenemos dos enmiendas de adición, las cuales no las he traído redactadas pero sí quería de viva voz decirlas aquí. Cuando se habla de la gratuidad de libros de texto, nosotros queríamos que quedase reflejado de alguna manera en la moción que como las actuales becas que existen no cubren la totalidad de la cuantía de los libros, pues de alguna manera que se redactara la gratuidad de todos los libros, es decir que no sean como las becas actuales que existen y también queríamos que se recogiera que es la segunda enmienda que presentamos es que de alguna manera el trámite de adjudicación de estas becas de gratuidad o como se le quiera llamar en el futuro cuando se realicen con el tiempo pues que se hagan en tiempo y forma adecuada, es decir, que actualmente el problema que existe con las becas, que como docentes la mayoría de los que estamos aquí lo conocemos, es que las becas, el listado ha salido ahora en este mes, con lo cual el dinero no se abona a los padres hasta pasados uno o dos meses más con lo cual los docentes nos encontramos que al día de hoy los padres no pudientes tienen a sus hijos sin los libros de texto en el colegio. Nosotros creemos que la educación debe de ser gratuita, que debe de ser para todos, y evidentemente si va a ser gratuita y va a ser para todos, que todos tengamos los libros desde septiembre o a lo máximo en octubre. Por tanto que el trámite de adjudicación de esas becas, de esa gratuidad de los libros se acelere de la

manera posible para que en septiembre se sepa a quien se concede o incluso se reciba el dinero para que los padres puedan comprar los libros, porque actualmente como digo, los padres tienen que adelantar el dinero comprar los libros porque en muchas librerías por desgracia por la situación económica de algunas personas ya ni siquiera se le puede fiar el dinero de esa cantidad, y nos encontramos niños todavía que al día de hoy no tienen libros en nuestras escuelas. Por tanto yo creo que sería una buena medida a tener en cuenta por las distintas Administraciones para que la gestión de estas becas o de esta gratuidad de los libros sea la mejor posible, por tanto también le pediría que constase con la forma que el P.S.O.E., como proponente, quiera poner, pero recogiendo esta iniciativa.

¿Dónde está escrita la propuesta?. Usted hace una reflexión en voz alta, perdone Sra. Ostos y sino que la diga el Secretario cual es la propuesta que hace la Sra. Ostos redactada.

Sra. Ostos Moreno: Las enmiendas se pueden hacer por escrito o a viva voz, y yo le he propuesto dos cosas.

Sra. Villatoro Carnerero: que no entiendo cual es su propuesta.

Sra. Ostos Moreno: Se las estoy diciendo, es que usted no me estaba escuchando cuando se las estaba diciendo. Le vuelvo a repetir que son dos, primero que las becas cubran la totalidad de los libros cosa que no ocurre ahora, que le de usted la redacción que quiera para incorporarla a su moción y segundo que el trámite de adjudicación y de ingreso de dinero a los padres se realice a principios de curso y no como ocurre en la actualidad. Esas son las dos cuestiones y usted las redacta como quiera.

Sra. Villatoro Carnerero: Yo no las admito

Sra. Ostos Moreno: Yo he propuesto unas cosas y veo que el talante del P.S.O.E. sigue siendo el mismo, que por que no se le traiga de forma redactada no la admiten será que ustedes no tienen la capacidad de redactarla, porque las ideas están muy claritas, pero en fin, decirle que no se preocupe, la próxima vez se las traeré redactadas a ver si así el talante del P.S.O.E. mejora. Simplemente decirle que a pesar de todo el talante del P.P. es apoyar la moción y decirle que lo que me sorprende verdaderamente de esta moción es que usted nos solicite a los Ayuntamientos, que le he dicho que la voy a apoyar y lo vamos a hacer, que apoyen una negociación que ustedes van a iniciar para cumplir al final con un Proyecto que llevaban ustedes en la ideología de su Programa Electoral. Por tanto si ustedes necesitan que a Zapatero, se lo digo con todas las letras, los Ayuntamientos le pidamos colaboración para que los libros de texto sean gratuitos y usted cumpla y Zapatero cumpla su programa electoral y llegue a buen término, nosotros el P.P. lo apoyamos. Pero esperemos que Zapatero no necesite que los Ayuntamientos le digan lo que tiene que cumplir de su programa electoral cada vez que tenga que hacer una medida porque entonces vamos largo y tendido y no creo que le de tiempo a cumplir el programa si cada vez que va a hacer algo nos tiene que preguntar a los Ayuntamientos si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Pero de todas formas le felicito por el talante de no admitir las dos propuestas.

Sr. Ariza Campos: El P.A. va a apoyar la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en nuestro Ayuntamiento. Efectivamente coincidimos con todos los compañeros de corporación en que la educación es un derecho constitucional básico. La llegada del curso para muchos hogares es un verdadero problema o una verdadera dificultad. Con esta medida se da cumplimiento, como aquí se ha dicho, al texto constitucional y estamos de acuerdo con la propuesta de enmienda de adición I.U. ya que efectivamente es una propuesta mucho más tangible, directamente propone un plan de gratuidad de libros, y no ese primer punto en el cual se insta al Consejo de la Junta de Andalucía a que proponga al gobierno Central un proceso de negociación. Entendemos que lo que hay que hacer es un Plan de Gratuidad de Libros y para llegar a ese Plan habrá que abrir todos aquellos frentes de negociación oportunos y a mi me hubiera sido también grato que el P.S.O.E. hubiera aceptado las propuestas del P.P. ya que en definitiva lo que dice es que la gratuidad de los libros sea sin límite. Esta claro que el Plan de Gratuidad o las medidas que se tomen sean totalmente para que todos los libros sean gratis. Esperemos que no lleguen unos si y otros no y yo creo que la voluntad del P.S.O.E., cuando ha expuesto esto en su programa electoral, ha sido que la totalidad de los libros en la enseñanza básica sea gratuita y el segundo punto que aportaba el P.P. es que la tramitación o el trámite de la adjudicación se haga en tiempo y forma adecuados. Hay experiencias en otras Comunidades Autónomas donde esto es una realidad que efectivamente este Plan se hace en tiempo y forma adecuados de manera que cuando el niño llega a la escuela tiene sus libros a través de los Colegios, estamos de acuerdo con la moción y con la propuesta de enmienda de adición de I.U.

Sra. Villatoro Carnerero: Yo antes que nada diría que por ejemplo los talentos son distintos por ejemplo para la reforma de la LOGSE se ha abierto, un proceso participativo, no como hizo el Gobierno del P.P.. En Castilla La Mancha y en Extremadura ya funciona este sistema, sin embargo la Presidenta de la Comunidad de Madrid se oponía tajantemente a la gratuidad de los libros con lo cual es cierto que el P.P. no ha creído nunca en una educación universal y gratuita, más bien ha creído en una educación totalmente privada y ahora viene usted aquí a contarnos el cuento de que las becas llegan en tiempo. Las becas llevan en tiempo y la moción lo que pide Sra., Ostos, es que se abra ese proceso, del que también le diré a I.U. que hay que abrirlo, porque si se hace un plan de gratuidad de libros de texto, resulta de que no se podría optar a las becas del Ministerio, porque no se podrían recibir dos ayudas para el mismo concepto. Mientras tenemos que saber que son 20 millones de euros anuales de becas para gratuidad de libros. Por eso la moción del P.S.O.E., no obstante no tiene inconveniente en pedir que la Junta haga ese Plan de Gratuidad pero que también tengamos en cuenta que si se hace un Plan de gratuidad desde la Junta de Andalucía lo que ocurrirá es que no se podrá solicitar una beca al Ministerio. Por eso también el acuerdo con de la Codapa con la Junta de Andalucía, uno de ellos era exigir al Ministerio que transfiera la gestión de las becas a la Junta de Andalucía como paso previo a la gratuidad de los libros. Esto es lo que se ha venido pidiendo desde el año 2000 y esto mismo fue a lo que el Ministerio de Educación anterior con Pilar del Castillo puso oídos sordos. Por eso queremos ese proceso de negociación para que las becas de los andaluces, las gestionemos los andaluces. Esa es la razón por la cual las becas del Ministerio se cobran mucho más tarde, y por eso ya digo y también lo decía I.U. en la moción que presentó en la Diputación, que de 84 euros que valen los libros de primaria la cantidad que se le da por la beca es de 80, o sea yo tengo esos datos y también los tenía I.U. recogidos en una moción que sobre este tema curiosamente fue I.U. la que la presentó en Diputación y que yo sepa los datos que hay es que se dan esa

cantidades salvo que alguien me quiera corregir. De cualquier manera yo quiero agradecer el apoyo que se ha prestado a esta moción porque entre otras cosas nuestro talante nos permite también dialogar con la Junta de Andalucía, pedirle a la Junta de Andalucía, pedirle al Gobierno Central. No venimos aquí a defender posturas contrarias a los intereses en este caso de nuestros alumnos y de nuestras alumnas y desde luego las cuestiones ideológicas también resuelven cosas; la ideología es necesaria, Sra. Ostos, Aznar dijo que a los pobres había que darle trabajo, no ideología, yo pienso que hay que darle las dos cosas hay que darle ideología también a la gente para que sepa con quien está hablando, y por tanto agradecer como digo la aprobación de todos los grupos.

El Pleno aprueba, por unanimidad, la moción del Grupo Socialista relativa a la gratuidad de los libros de texto, con la enmienda presentada por I.U.L.V.-C.A.

El Sr. Alcalde se reincorpora a la sesión.

12º.- ESCRITO DE D. ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ MONTES, RENUNCIANDO AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

En cumplimiento a lo que dispone el art. 38 del R.O., el Pleno acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día.

Seguidamente se dio lectura al escrito epigrafiado del tenor siguiente:

«Cabra, 21 de octubre, de 2004

Querido Ramón:

En los últimos meses se han producido una serie de cambios sustanciales, que afectan a mi situación profesional y que, como te he comentado personalmente, me impiden poder continuar como quisiera, desempeñando las obligaciones que conlleva mi condición de Concejal y Delegado tuyo en el Ayuntamiento de Cabra.

Dadas las circunstancias a que me refiero, que hacen muy difícil para mí poder prestar la dedicación imprescindible para desempeñar este cargo, considero que la mejor opción es presentar mi renuncia como Concejal del Ayuntamiento ya que es imposible poder continuar desempeñando de manera eficaz las responsabilidades de dicho cargo en el equipo de gobierno que tan dignamente presides.

Por tanto, agradeciendo todas las atenciones recibidas y manifestando el honor que ha supuesto para mí poder trabajar por Cabra, dentro del Grupo Municipal Andalucista, como miembro del Gobierno de la Ciudad, por medio de las presentes líneas presento formalmente mi renuncia.

Recibe un fuerte abrazo de tu amigo y compañero. Fdo.: Antonio Ramón Jiménez Montes.»

Acto seguido el Sr. Jiménez Montes manifiesta lo que sigue: En primer lugar quería indicar que son cuestiones personales las que me han llevado a tomar esta decisión, que hemos meditado lógicamente con mis compañeros de gobierno, también con mi Partido. La vida es cuestión de decisiones y muchas veces pues algunas son muy difíciles de tomar, esta lo ha sido para mí, hay que elegir y creo que el hecho de ser Concejal del Ayuntamiento de Cabra es un gran honor para los que en un momento determinado hemos querido optar, desde una militancia política, ir en unas listas y formar parte de una propuesta de gobierno que en este caso se ha materializado y yo

quiero agradecer al Alcalde en primer lugar, al P.A. que confiaran en mí para estar aquí, a los compañeros de gobierno, a todos los compañeros de Corporación, a los trabajadores de esta casa, a los medios de comunicación que han tenido un talante siempre próximo y cercano y me gustaría, voy a decir solamente dos nombres de personas que han trabajado conmigo muy estrechamente y que han sido muy importantes dentro del Ayuntamiento como ha sido Manuel Alguacil Gan en recursos humanos y Francisco Javier Gómez Mora en turismo, que han sido para mí apoyos imprescindibles junto al resto de los funcionarios de esta casa a los que siempre estaré agradecido. Así que muchas gracias por todo y no crean que no me voy con cierto resquemor pero bueno hay que hacerlo así. Gracias.

El Sr. Carnerero Alguacil dice: Yo conozco a Antonio Ramón desde hace mucho tiempo y lo único que puedo decir en este momento es que la decisión que ha tomado sea lo mejor para su vida, el ser Concejal como tu has dicho es un orgullo. Yo te considero amigo desde hace mucho tiempo y lo único que te deseo es que para ti sea lo mejor, que sigas siendo la persona que eras y aunque aquí podamos tener nuestras discrepancias, como no podía ser de otra manera, espero que se mantenga nuestra amistad y que te vaya muy bien.

La Sra. Ostos Moreno dice: Desde el grupo popular Antonio Ramón respetarte tu decisión, aceptar la dimisión y decirte que los meses, el año y pico que hemos compartido este cogobierno agradecemos mucho el trabajo; sabemos que es una situación muy difícil porque te ha tocado la labor dura de ponernos a todos un poco en cintura con el tema económico, pero sabemos todos que tenías muchos problemas con tu trabajo profesional y desde luego lo comprendemos, darte las gracias y no te digo adiós porque todos sabemos que detrás vas a seguir ayudándonos en la materia de los presupuestos y que no nos abandonas, como se ha dicho anteriormente sino que vas a estar detrás ayudándonos a cumplir ese Plan de Saneamiento y todo lo de los presupuestos y por supuesto seguir contando contigo tanto dentro como fuera del Ayuntamiento.

La Sra. Villatoro Carnerero se expresa como sigue: A pesar de que Antonio Ramón y yo discutamos yo creo que hoy se pierde un elemento importante del gobierno municipal, sobre todo porque yo de Antonio Ramón destacaría su talante, en primer lugar, siempre tiene una sonrisa para alguien. Yo he compartido con él muchos momentos, creo que es un hombre ilusionado que tenía proyectos que hubiera sido muy bonito desarrollar, me refiero no sólo al de presupuestos participativos, también a ese de recuperación de la memoria histórica en el que yo espero que tu sigas trabajando. Sobre todo digo que es una gran pérdida para el equipo de gobierno porque se va una persona preparada, una persona que reconociendo, yo le hago reconocer los desajustes que hay aquí y él lo sabe porque también lo habla conmigo y sabemos que es así, era la persona más preparada para abordar el área en la que estaba. Yo por supuesto las decisiones de las personas, de los políticos que somos personas también, hay que aceptarla naturalmente, mi grupo estará siempre a tu disposición para trabajar en ese proyecto con el que Raimundo está muy entusiasmado y que yo espero que sigas aunque no sea desde el Ayuntamiento impulsándolo. Por mi parte desearte todo lo mejor y que seas feliz.

El Sr. Ariza Campos manifiesta lo que sigue: Desde el P.A. nos gustaría agradecer la labor desarrollada por Antonio Ramón Jiménez Montes en esta legislatura y su compromiso con la mejora de la ciudad. Antonio Ramón desarrolla su labor profesional en un sector que demanda plena disponibilidad horaria, y que involucra a su

personal en continuos procesos de formación donde se invierte mucho tiempo, es el sector bancario, y todos lo sabíamos y todos lo sabemos. Agradecemos que nuestro compañero haya presentado su renuncia y que haya estado trabajando en sus Delegaciones hasta el último día, ayudando al resto de Concejales, ya digo, hasta el último día, hasta este último Pleno. Entendemos su decisión y la aceptamos y lo que como compañeros sabes que te deseamos es lo mejor en lo personal y lo profesional, sabiendo además que contamos contigo desde el P.A., desde la agrupación local, como un militante más, pero como un militante entregado e ilusionado por la labor que pueden desarrollar los andalucistas en esta ciudad. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Como Alcalde me gustaría, se lo he dicho ya en privado, que es como se dicen las cosas, pero como Alcalde ha sido un honor tenerte en la corporación, haber llevado también las Delegaciones que en su momento te dije que podías llevar y que bueno pues también es un acierto de este Alcalde habérselo hecho saber y dárselo a este Concejales y por supuesto como amigo y como compañero de Partido desearte lo mejor del mundo y naturalmente yo se que tu vas a seguir trabajando por Cabra. En Cabra hay mucha gente que trabaja y que no esta sentada aquí. Hay mucha gente detrás también, que sigue día a día trabajando y que está en Asociaciones y que esta en su trabajo pero que siempre está pensando en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos egabrenses. No hace falta ser Concejales para querer y para trabajar por Cabra. De todas formas yo se que vas a seguir, que vas a continuar trabajando y que naturalmente tu tienes tu sitio, tanto en el Ayuntamiento como en el Partido en todos la ordenes de la vida. Así que muchísimas gracias y te vuelvo a repetir que ha sido un honor para mí el haber contado contigo en este año y medio de trabajo. Muchas gracias.

El Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. Antonio Ramón Jiménez Montes al cargo de Concejales de este Ayuntamiento.

2º.- Que se remita certificación a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

3º.- Indicar que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante de Concejales a D. Carlos López Serrano, por el ser el candidato siguiente en la lista presentada por el P.A. a las Elecciones Locales celebradas el día 25 de mayo de 2003.

Los Sres. Sr. Mora López y Jiménez Montes abandonan la sesión.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se trató también la moción siguiente:

14º. MOCIÓN QUE, POR VÍA DE URGENCIA, PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO CONTRA LA INSTALACIÓN DE UN VERTEDERO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAENA.- La moción epigrafiada es del tenor siguiente:

Es conocido el Convenio de colaboración existente entre el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Baena (aunque en principio dicho compromiso estaba avalado por

todos los grupos políticos presentes en este Ayuntamiento, salvo Izquierda Unida) y la empresa mercantil Técnicas Medioambientales, S.A. (TECMED), relativo a la implantación en dicho término municipal de un gran centro de tratamiento de residuos, en el que se depositarían y tratarían tanto residuos peligrosos como no peligrosos. Según estimación de la propia empresa TECMED, podrían tratarse anualmente unas 85.000 Tm de residuos peligrosos y 150.000 Tm de residuos no peligrosos.

A la vista de los datos antes expuestos, se constata que estamos ante un intento de instalación de uno de los centros de tratamiento más grandes que de este tipo se conozca, y en especial en relación con los residuos peligrosos.

Que en la comarca de Baena se depositen más de 85.000 tm de residuos peligrosos cada año no tiene sentido si atendemos a la propia producción de tales desechos en la zona, ya que es infinitamente menor a la cantidad proyectada. Queda claro, a pesar de que en el texto del Convenio de Colaboración no se haya escrito expresamente, que los residuos que se van a traer a la comarca de Baena son de origen externo, incluso de otros países de la Unión Europea, dado el alto volumen previsto. Podríamos estar ante la inminente creación de un gran basurero peligroso en la comarca.

Que se generen residuos peligrosos es un hecho al que no se le puede dar la espalda, y más aún en un país como es España. Pero el problema que se genera por el tratamiento de estos desechos ya ha sido ampliamente abordada por todas las administraciones con competencias en la materia, de forma que se mimicen los nocivos efectos de este tipo de actividad.

La propia Junta de Andalucía, al elaborar el Plan Estratégico de Gestión de los Residuos Peligrosos de Andalucía, aprobado por Decreto 99/2004, ya toma conciencia de tan enorme problema y, basándose en los planes diseñados por la Política Comunitaria, asume una serie de principios que tiendan a esa inmunización antes comentada.

Así, junto al lógico principio de prevención que supone la aplicación de las técnicas necesarias para la reducción de los residuos' peligrosos en su origen, se da prioridad a principios tales como:

a) Transporte.- Se ha de potenciar que los residuos peligrosos se sometan al mínimo de movimientos, teniendo en cuenta los problemas de control y ordenamiento a que es preciso someterlos.

b) Autosuficiencia y proximidad.- Son éstos los principios que más se destacan en el Plan Estratégico de Gestión de Residuos Peligrosos, debiéndose aplicar para que el problema de los residuos generados se resuelva en la zona en la que se producen. La propia Unión Europea impulsa el principio de autosuficiencia como solución al problema, para que cada Estado deposite y trate los residuos peligrosos que genera. En lo que se refiere a Andalucía, su propio Plan Estratégico hace alusión a que no se debe exportar ningún residuo peligroso generado en el interior de la Comunidad Autónoma, por lo que Andalucía tampoco debe permitir que vengan a nuestra tierra residuos del resto del Estado y de la Unión Europea, Córdoba ya tiene bastante con El Cabril. La propia Unión Europea ya viene a decir que, pese a la libertad de movimiento de materias en el marco comunitario, debe evitarse a toda costa un flujo de transporte de residuos hacia ciertas regiones, ya que podría causarles un serio problema medioambiental.

Todo lo anterior es argumento suficiente para que ni la comarca de Baena ni nuestra provincia asuma tan oscuro regalo, pues no se debe olvidar que la empresa TECMED,

que lógicamente busca su legal y justo lucro empresarial, ofrece el Cementerio de Residuos Peligrosos como una solución medioambiental para el Ayuntamiento de Baena, dándole al mismo, incluso, algún dinero por Tm de residuos que se depositen. Las soluciones a los problemas financieros de los Ayuntamientos andaluces no se resuelven así.

Desde Izquierda Unida no podemos más que mostrar nuestra gran preocupación y rechazo a la instalación del Centro de Tratamiento. Primero, y sobre todo, porque la comarca de Baena y nuestra provincia no generan, ni mucho menos, los residuos peligrosos y no peligrosos estimados en el Convenio de Colaboración citado; segundo, porque lejos de crear riqueza y algún ingresos extra para el Ayuntamiento de Baena, el centro tendría graves efectos colaterales para la zona. La comarca, casada con la naturaleza, ha conseguido crear prestigiosas marcas comerciales que poco se verían beneficiadas por la presencia de unas instalaciones en las que se depositan cientos de millones de kilos de residuos peligrosos. Además, la comarca alberga recursos naturales de excepcional valor, como las zonas húmedas en torno a los ríos Guadajoz y Guadalquivir, y actualmente está reconocida como habitat natural de aves rapaces protegidas, como el cernícalo primilla o el aguilucho cenizo.

Por la anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

- 1º.- Instar al Ayuntamiento de Baena que no adopte ningún acuerdo de aprobación del convenio de colaboración con la empresa TECMED para la instalación de un centro de tratamiento de residuos en el término municipal de Baena.
- 2º.- Elevar a la Junta de Andalucía el presente acuerdo de rechazo a la instalación del Centro de Tratamiento de Residuos para que, desde el ámbito de sus competencias, deniegue cualquier autorización relativa al mismo.
- 3º Instar a la Diputación Provincial de Córdoba a que muestre su rechazo a la instalación del citado centro, en tanto que afecta a intereses de carácter supramunicipal.
- 4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén, para que muestre su rechazo al Centro de Tratamiento de Residuos Peligrosos como institución que representa los intereses de la provincia vecina, que también se vería afectada por la Instalación de dicho centro.»

Abierto el debate se producen las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Se trata de que el Ayuntamiento de Cabra, presente, plantee su rechazo al vertedero de residuos, peligrosos y no peligrosos, que según Tecmed que es la empresa que lo haría, podrían tratarse anualmente unas 85.000 Toneladas de residuos peligrosos y 150.000 toneladas de residuos no peligrosos. El viernes hubo una manifestación de todos los colores, de todos los partidos, de todos los pueblos de alrededor, estuvieron en contra de la implantación de este vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos, residuos industriales que no tiene sentido cuando el plan estratégico de gestión de residuos en Andalucía plantea entre otras medidas que no exista transporte, es decir que los residuos se puedan gestionar dentro del ámbito zonal de donde se encuentren esos residuos y sin embargo aquí está previsto no sólo los residuos de Córdoba, sino de toda España e incluso de países de la Unión europea. Entendemos que puede ser un atentado al medio ambiente, la creación de este vertedero de residuos, entendemos que de ninguna forma el hecho de que el Ayuntamiento de

Baena pueda tener unos ingresos más puede servir de excusa para que exista este vertedero y lo vamos a pagar todos los cordobeses, todos los que vivimos en la zona cercana a Baena. Entendemos que poco se verán beneficiadas por la presencia de unas instalaciones como estas las empresas, sobre todo agrícolas que existen en la zona de Baena, y también el ecosistema rico que existe en la zona del Guadajoz pues también podría verse en peligro, por lo cual nosotros lo que pedimos es el apoyo para pronunciarse en contra de este vertedero e instar a la Junta de Andalucía a que no acepte la propuesta que va a presentarle TECMED. Según el Portavoz de la Coordinadora Comarcal Antivertedero será esta misma semana cuando Tecmed presente el proyecto a la Junta de Andalucía. Instamos a la Diputación de Córdoba también y a la Diputación de Jaén, puesto que hay muchos pueblos implicados a que rechacen la implantación de este vertedero.

Sr. Arrabal Maíz: Nosotros vamos a estar a favor también de la moción en los mismos términos en los que esta redactada, porque entendemos que no es justo, hablando claramente no es justo que se nos ponga aquí un vertedero, porque ya la provincia de Córdoba ya paga su cuota con el vertedero del Cabril y que vertedero de residuos peligrosos que solamente existe uno en Andalucía, que es el de Nerva, que sería una cosa similar lo que a lo que se quiere poner aquí en Baena pues no nos parece lógico puesto que nuestra zona esta muy poblada y tiene su parque natural, de las sierras subbéticas, la riqueza que tiene, como bien dice la moción, Baena y toda esta zona con el cultivo del olivar, no nos parece lógico que no generándose esos residuos aquí pues tengamos nosotros que hacernos cargo de esos residuos. No es lógico.

Sra. Villatoro Carnerero: La Diputación no se tiene que pronunciar a este respecto porque ya lo ha hecho ante una moción que también presentó I.U. en la Diputación de Córdoba y cada grupo manifestó su posicionamiento con respecto a esta moción. En primer lugar, habría que preguntar como define la legislación ambiental los residuos peligrosos: son todos aquellos en cualquier estado físico que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, inflamables o biológico infecciosas representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente. ¿De que depende la peligrosidad de los residuos?. Un residuo se considera peligroso porque posee propiedades inherentes o intrínsecas que le confieren la capacidad de provocar corrosión, reacciones, explosiones, toxicidad, incendios o enfermedades infecciosas, ¿de qué depende que un residuo peligroso se convierta en un riesgo?, el que un residuo sea peligroso no significa necesariamente que provoque daños al medio ambiente, a los ecosistemas o a la salud porque para que esto ocurra es necesario que se encuentre de una manera disponible, que permita que se difunda en el ambiente alterando la calidad del aire, suelos y agua, así como que entre en contacto con organismos acuáticos o terrestres y con los seres humanos. Es decir, esos son los que provocan los vertederos incontrolados que tenemos en todos los pueblos y ciudades. A mí me gustaría partir de una premisa, que no sé si los Concejales de este Ayuntamiento conocen, porque todos conocían la intención de la empresa de negociar con el Ayuntamiento de Baena, es más el portavoz del P.P. y del P.A. fueron incluso a una planta de un pueblo de Valladolid que se llama Santovenia del Pisuerga, en la que se instaló un vertedero en el año 91, ¿y saben ustedes lo que ha ocurrido?, que de 800 habitantes que tenía, hoy tiene 4000 habitantes, que allí esta la denominación de origen del vino de cigala, que las industrias instaladas allí no producen residuos peligrosos, que ha aumentado la infraestructura en lo que se refiere a colegios, guarderías, centros de la tercera edad, que la agricultura de regadío no se ha visto afectada en absoluto. Como digo esta funcionando desde el año

1991, que por cierto el Ayuntamiento del P.P. tuvo que modificar el P.G.O.U. para darle la licencia de apertura. Dice I.U. que este es uno de los centros más grandes de residuos peligrosos. Es falso, el más grande está en Córdoba y tiene 200 hectáreas, y en Córdoba que sepamos gobierna I.U., el de Baena va a tener 25 hectáreas. Aquí es verdad que I.U., yo no digo el Sr. Carnerero, sino determinados compañeros de él, ha querido hacer un ataque frontal a un Alcalde que ostenta mayoría absoluta y al que tanto I.U. como el P.P. le tienen demasiadas ganas, acordaros del caso, que salió en la prensa de promude que después el Juzgado dio la razón al Alcalde de Baena y que era una acusación del P.P. Por otra parte decir, por ejemplo, Jerez tiene un vertedero y no se ha visto afectada la denominación de origen de los vinos de Jerez. Además como aquí se ha hecho todo tipo de declaraciones, a mí me ha llegado, me imagino que a todos los Concejales, un comunicado del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Baena acordado en sesión del pasado 8 de octubre de 2004, y dice así. Ante las noticias surgidas en torno a la instalación de una planta de Baena y dado que en múltiples ocasiones se ha utilizado el nombre de esta denominación de origen, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Baena, insta y pide a todas las fuerzas políticas y sociales a conservar nuestro patrimonio colectivo, la predicada y conocida marca Baena por cierto la denominación en la que Cabra también está incluida y que ni el aceite de oliva ni la denominación de origen entren en la polémica ni se utilicen como argumento de autoridad ni mucho menos como arma arrojadiza de moneda de cambio. Este escrito lo ha hecho el Consejo Regulador por la alarma social que determinados partidos políticos, I.U. siempre estuvo pero después el P.P., intentando sacar tajada política, también se sumó al efecto, han procurado crear. Por otra parte el problema de los residuos, dice el plan de gestión que se debe de solucionar en el ámbito territorial siempre que sea posible. También es verdad que existe un principio de responsabilidad de la gestión de los residuos que lo tienen que hacer quienes gobiernan, evidentemente que sí, pero yo recuerdo hace algunos años, cuando se intentaba abrir el centro de inertes de Rute, I.U. ayudada por el P.P. y por el P.A. montaron una plataforma en contra del vertedero. Después el Alcalde de I.U. el Sr. Altamirano, no tuvo ningún problema una vez que fue Alcalde elegido en el año 2003 en ponerse al lado de la Consejera para inaugurar el Centro de Inertes de los Llanos de D. Juan. También I.U. en Fernán Núñez, hizo múltiples manifestaciones, en torno a que las antenas eran perjudiciales cuando gobernaba el P.S.O.E. ahora están y no pasa nada. Por tanto me parece que oponerse, y además nosotros no tenemos porque oponernos, si es que la Junta todavía no tiene absolutamente nada, y residuos peligrosos, pues miren ustedes son las baterías de los móviles que usamos, son las pilas del reloj, es el aceite de freír que contamina mucho más cuando se echa por el fregadero, son los cartuchos de tinta de las impresoras, estamos en un proceso ahora mismo de construcción de depuradoras en todos los pueblos de la provincia, ¿me quieren ustedes decir donde vamos a trasladar los lodos para su tratamiento?. Ustedes saben que ahora el proyecto del que estamos hablando es de residuos no peligrosos destinado a enseres, a lodos de depuradoras, y me parece que estaría mucho mejor controlados y tratados en un vertedero que si los tenemos de manera indiscriminada en las cunetas, en las acequias, en los ríos o en cualquier otro sitio. De cualquier manera la Junta no se ha pronunciado todavía acerca de este tema, pero ¿saben ustedes una cosa?, que independientemente de que quiera el Ayuntamiento de Baena o no quiera, sería anticonstitucional que si una empresa hace una propuesta y cumple los requisitos para allí ubicar, en este caso una actividad, se le denegara. Usted sabe, sí Sr. Carnerero, que los residuos hay que tratarlos y que están más controlados en un vertedero que si están incontrolados. Usted lo sabe, porque son muchos los residuos peligrosos y normalmente me vais a contar qué hacemos con las pilas, qué hacemos con

el aceite de freír, ¿qué se hace? ¿usted sabe que se hace en cualquier casa? tirarlos por el fregadero, ese es un residuo peligroso, y normalmente los aceites de freír los tiran por los fregaderos y eso es mucho más contaminante que llevarlos a un sitio. Eso creo yo que se debe de tener en cuenta. De cualquier manera nosotros tenemos hasta el día de hoy el conocimiento de que la Junta no se ha pronunciado ni tiene todavía ningún proyecto y ustedes han creado la alarma social, ciertamente claro que la han creado si es que han ido diciendo que iba a producir meningitis en los niños, sí compañeros suyos a nivel provincial lo han ido diciendo, ¿ustedes creen que si los socialistas de Baena creyeran que produce ese tipo de enfermedades iban a apoyar o a dar el respaldo a un proyecto o es que los socialistas no tienen familia?, ¿no tienen familia, no tienen niños? Y ustedes han ido amenazando, ustedes y el P.P. han ido amenazando y lo han hecho en Valenzuela. El P.P., cuando venían residuos al Cabril, que esos si que son nucleares y son peligrosos, esos si que son residuos nucleares, no daba nada más que la callada por respuesta. Por tanto la posición del P.S.O.E., desde luego, va a ser la de no apoyar la moción porque es que hay ocasiones en que hay que ser responsables y cuando se gobierna y se tiene un plan de gestión de residuos como el que tiene la Junta de Andalucía y se está en la política de construir depuradoras y se está en la política de tratarlos en el territorio y se está en la política de no contaminar el medio ambiente, la tercera preocupación fundamental de los andaluces, pues me parece que lo que tiene que hacer es cumplir con esa responsabilidad y cuando vea el Proyecto de la empresa, cuando los técnicos analicen cual es la viabilidad del proyecto, será cuando se ponga en marcha. Por tanto en contra.

Sr. Ariza Campos: Nosotros estamos a favor de la moción presentada por I.U., rechazamos de plano la instalación de este vertedero, primero porque Córdoba no produce residuos tóxicos ni de otra clase, suficientes como para instalar un Centro de esta magnitud, de este tipo en nuestra provincia, en nuestro territorio. Hemos ya pagado como aquí se ha dicho de forma bien holgada, la cuota de solidaridad medioambiental con la instalación del Cabril, y parece mentira que el nombre de Baena se este uniendo a un vertedero por un proyecto de un Alcalde socialista, un proyecto que va a perjudicar a todos los pueblos, que perjudica en el medio ambiente y en otros muchos ámbitos. El alcalde de Baena le quita importancia, lógicamente, a su proyecto, a su iniciativa y sin embargo pone el vertedero a escasos kilómetros de otros pueblos, de otros términos municipales no solo de Córdoba sino de Jaén y no lo pone cerca de él. Esa propuesta ha de ser rechazada por la sociedad y ojalá tengamos la oportunidad todos de ver como no se construye en nuestra provincia un vertedero de esta magnitud. El Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado ya una proposición no de Ley que pasado mañana la defenderá José Calvo Poyato en la Comisión de Medio Ambiente. No rotundo al vertedero.

El Sr. Rodríguez Alcázar abandona la sesión.

Sr. Carnerero Alguacil: Muy brevemente, no sólo es I.U. hay otros partidos políticos que están en contra del vertedero, también el Partido Socialista, con los Alcaldes del Partido socialista, sobre todo es la gente, la gente de los pueblos, ¿ha dicho usted que esta manipulada la gente?, pues la gente yo veo aquí 25.000 personas el otro día en Córdoba, o están muy manipulados o están muy equivocados o tienen la razón, que es lo que pensamos. Nosotros estamos en contra del vertedero de residuos peligrosos, lo dice así la empresa Tecmed, plantea según Tecmed 85.000 toneladas métricas de residuos peligrosos, eso lo dice Tecmed, no son residuos no peligrosos, hay

no peligrosos y hay peligrosos, 85.000 toneladas métricas, si no me equivoco son 85 millones de kilos, una verdadera barbaridad. En Córdoba lo que hay es un polígono verde, que literalmente, viene en la prensa, va destinado al reciclado de residuos urbanos, mientras que el de Baena es un vertedero. No se puede comparar un punto verde con un vertedero, y cada cual es muy libre de utilizar las argumentaciones que quiera. Lo que ha sacado ahí del Consejo Regulador, dígame algo que yo diga en la moción del Consejo Regulador, no dice absolutamente nada, claro que lo he quitado, evidentemente que lo he quitado, pero si lo he quitado ¿porque me dice a mí eso?, El Consejo Regulador, ha remitido ese comunicado no porque este a favor del vertedero, sino porque no quiere verse inmerso en una polémica política en la que cada cual, como suele ser en las polémicas políticas utiliza sus elementos partidarios y no quiere verse mezclado. Me ha parecido correcto y no aparece absolutamente nada del Consejo Regulador en la moción con lo cual no tiene sentido que utilice ese argumento y ya para finalizar yo estoy en contra del vertedero y he estado y estoy en contra del cementerio nuclear del Cabril, he ido muchas veces al Cabril, me he manifestado en el Cabril y me hubiese gustado ver más gente en el Cabril, me hubiese gustado que hubiese gente del P.S.O.E. en el Cabril y no la había. Sin embargo si hay mucha gente, y mucha gente del P.S.O.E. en esta manifestación, con lo cual no creo sinceramente que haya demagogia sino lo que hay es razón cuando se esta en contra del vertedero que está puesto simplemente ahí por unas cuestiones personalistas de Luis Moreno sin contar ni siquiera con su propio partido y por conseguir cuatro duros para su Ayuntamiento.

Sr. Arrabal Maíz: Siempre que hay una instalación de un vertedero porque en algún lado tiene que haber un vertedero, pues siempre se suscitan este tipo de controversias y siempre se intenta manipular. Lo que pasa es que de lo que estamos hablando aquí no es un vertedero de pocas dimensiones, estamos hablando de un vertedero realmente de residuos peligrosos, y a imagen y semejanza del que esta en Nerva, y entonces pues esto es lo que se esta proponiendo aquí en esta moción, que yo sepa no estamos hablando de un vertedero pequeño, ni de un punto limpio, ni de un punto verde que van a tener todos los municipios en breve. Antes dije que era injusto porque realmente aquí no se producen esos residuos, no y por aquí por Cabra nos pasarán los camiones que vayan a Baena, que vengan del Campo de Gibraltar o de otras partes donde hay industrias pesadas, pero evidentemente aparte de ser injusto creemos que es ilegal porque ya de por sí el art. 9 del Real Decreto 1481/2001 de 27 de diciembre, dice que la eliminación de residuos mediante depósito de vertedero que previamente a la concesión la autoridades competentes deberán comprobar que el proyecto de vertedero es conforme a los planes de gestión de los residuos previstos, estos planes los elabora la Junta y como se ha dicho pues efectivamente la Junta en el Plan 2004-2010 de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos no contempla nada más que el vertedero de Nerva. Por lo tanto si se hubiera que hacer un vertedero un vertedero en Baena pues habría que modificar ese plan, por tanto actualmente no es posible bajo estos presupuestos. Y más que una reivindicación política pues lo que estamos hablando es de una reivindicación ciudadana, pues antes hemos hablado que los Ayuntamientos no tienen a lo mejor suficientes recursos económicos que les gustaría para poder prestar los servicios que hoy en día se demandan, pero no creemos que la mejor manera sea ésta. Es una cuestión que va sobre todo a favorecer económicamente a Baena la creación de esta infraestructura, va a beneficiar económicamente al Ayuntamiento de Baena, pero también va a perjudicar a otros municipios del entorno que están más cerca del vertedero que la propia Baena. Por ello el P.P. está a favor de la moción y en contra del vertedero.

Sra. Villatoro Carnerero: Yo ya me he pronunciado antes. Dice el Sr. Arrabal injusto e ilegal, si es ilegal lo tendrán que decir los técnicos de la Junta de Andalucía, si es la empresa la que se ha ido allí a presentarlo a la Junta de Andalucía, tendrán que ser los técnicos, no va a ser nadie, ¿los técnicos cree usted que a algo ilegal le van a dar trámite?, creo que no, o sí o están ustedes acostumbrados a que los técnicos cuando gobierna el P.P. le dan trámite a lo ilegal, creo que no, yo confío en los técnicos siempre, en los técnicos confío bastante. Por otra parte dice que no vamos a generar residuos, nosotros no tenemos aquí una depuradora que se está construyendo?, ¿donde quiere usted mandar los lodos, hasta Huelva?, habrá que pagar el transporte también, hombre claro es que vamos a ser muy solidarios, medioambientalmente hablando, pero oiga usted a miles de kilómetros. Y otra cosa que me parece que es mucho más necesaria, tratar los residuos y como digo quitar los vertederos incontrolados que hay cantidad de residuos que en contacto con el medio ambiente, cuando no se tratan, sí pueden generar enfermedades peligrosas. Sin embargo preferimos los incontrolados a que haya una planta de tratamiento cerca, que no recogerá residuos peligrosos, sino que va a ser para enseres y lodos de depuradoras exclusivamente, y Tecmed ha cambiado el proyecto para eso. Eso es lo que yo se Sra. Ostos, ahora si usted sabe algo más, usted estaba hasta de acuerdo, y su Portavoz fue hasta a Valladolid a la planta y estaba de acuerdo, su portavoz y esa es la coherencia, sí su portavoz visitó la planta, es de su partido, aquí de cualquier manera me parece que con esta moción la verdad es que I.U. ha conseguido el efecto que quería, que era crear una alarma social importante, se enganchó del brazo del P.P. viendo que también pues podría sacar alguna tajada política de este asunto con la única idea de derribar a un Alcalde socialita que tiene una mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Baena y que lo que es el P.S.O.E. en Cabra y con esta moción que hoy presenta I.U. y que ya utilizó el Sr. Carnerero dice que lo ha quitado él pero en Diputación ustedes hablaban del peligro que suponía para la Denominación de Origen, hasta que la Denominación ha dicho alto ahí, ya está bien de jugar con los intereses de los olivareros de la zona, y los intereses de los olivareros de la zona de Baena, de Cañete, de Valenzuela y de Castro del Río son los mismos que los de Cabra, porque para eso estamos metidos en ese paraguas de la de la Denominación de Origen de Baena, usted lo ha quitado, pero si es que los suyos llevan ya mucho tiempo con esta propuesta y haciendo y organizando manifestaciones por doquier. De cualquier manera, nosotros estamos en contra de la moción porque es que pensamos que ahí no tenemos nada que decir, que es que la empresa está hablando ahora mismo con la Junta de Andalucía, es la empresa la que presenta el Proyecto y será la Junta de Andalucía la que resuelva. La Junta de Andalucía si tiene la responsabilidad de gobernar y de tratar sus residuos y serán los técnicos de la Junta, a parte de los políticos, los que tengan que darle una respuesta a la empresa y no somos nosotros los que tenemos que dar ninguna respuesta porque aquí esto ya está al margen de los Ayuntamientos y de los Grupos Políticos.

Sr. Ariza Campos: Al inicio de la intervención de la Portavoz del P.S.O.E. prácticamente nos ha dado una clase de química referente a una serie de residuos, de riesgos, de daños, todo ello para intentar justificar la obsesión de un Alcalde. Mire, ni residuos, ni riesgos, ni daños al medio ambiente, no al vertedero directamente. Si viviésemos en zonas despobladas, donde no se hiciese daño directo a la agricultura, al medio ambiente, zonas específicas donde los técnicos dijese que era adecuado en ese momento y en ese sitio poner el vertedero, con toda seguridad la petición de este Pleno sería distinta. Pero no es así, vivimos en una zona donde la agricultura tiene un peso

específico importante, vivimos en un lugar donde hay una densidad de población elevada y vivimos entre una red de pueblos, por donde van a tener que pasar los camiones con residuos de un tipo o de otro. Y mire el vertedero a costa de dinero no, el vertedero a costa de informes técnicos, a costa que no perjudique y a costa de la opinión de la gente a favor de ese proyecto, pero a costa de dinero no y yo voy a aportar aquí un criterio y es que por el fax ese que se ha enviado por parte de la denominación de origen, quien perjudica a la denominación de origen de Baena, es la propuesta del vertedero, no es la manifestación de la gente, ni los concejales que puedan hablar libremente en el uso de su libertad sobre este tema. Hay una realidad y es que la gente se está manifestando, hay una realidad y es que la gente tiene derecho a dar su opinión, y parece que el vertedero nos coge lejos, pero aquí se ha dicho, para llegar a Baena, de diferentes puntos habrá que pasar por aquí por Cabra, usted tiene que decir lo que dice su partido en Córdoba, como anteriormente en el Conservatorio. Usted tiene ese lenguaje y esa línea y a mí me cabe una duda, ¿si el vertedero lo plantease el P.P., cual hubiera sido la postura del P.S.O.E.? yo no voy a contestar pero me cabe esa duda, usted se acuerda de la guerra de Irak y de las encuestas, pues yo creo que hay que aplicarse el cuento. El vertedero se debe instalar donde los técnicos digan que su ubicación es inocua para el medio ambiente y para el desarrollo de esta zona, donde no perjudique a la agricultura, y donde las características de esa zona lo permitan. A favor de la propuesta de I.U. y entendiendo que ojalá ese vertedero nunca se ponga en nuestra tierra

El Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor de los Concejales presentes de los grupos P.A., P.P. e I.U.L.V.-C.A. y 5 votos en contra de los Concejales presentes del Grupo Socialista, aprueba la moción más arriba transcrita.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA **- SR. CARNERERO ALGUACIL**

Expediente de suspensión de obras

La Alcaldía, en virtud de Decreto de fecha 11 de agosto de 2004, ordenó la suspensión de las obras que se estaban ejecutando en la calle Genil, nº 29, por D. Antonio Sánchez Álvarez, consistentes en la construcción de una tercera planta.

Mediante escrito nº 8.517, del día 9 de septiembre último, la Alcaldía recabó del Arquitecto Municipal la emisión de un informe sobre la valoración económica de las obras ejecutadas hasta la indicada fecha. El Técnico Municipal aún no ha evacuado el informe de referencia.

Colocación de placas

Las placas con el rótulo correspondiente a la calle Santa Ana se colocarán tan pronto como las mismas estén terminadas, cuyo encargo efectuó oportunamente este Ayuntamiento.

Limpieza de los aseos públicos del Paseo Alcántara Romero

Los aseos públicos del Paseo Alcántara Romero se vienen limpiando con regularidad. Si en alguna ocasión no se han encontrado en las debidas condiciones higiénicas, tal anomalía, si se ha producido, ha sido por causas ajenas a este Ayuntamiento.

Arboleda existente en la zona de La Tejera

En relación con el estado en que se encuentran los árboles existentes en la zona de La Tejera, le acompaño una fotocopia del informe emitido al respecto por el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

También le adjunto el texto de la información aparecida en El Periódico – Gran Barcelona, de fecha 6 de agosto de 2004, relativa a los problemas de gestión del verde urbano.

Bolsa de trabajo

En el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento existe un comunicado mediante el que se advierte a los interesados que la Bolsa de Trabajo, en la que figuran las correspondientes puntuaciones, pueden consultarla, durante el horario de oficina, en el Negociado de Relaciones Laborales.

Suspensión de la fiesta infantil del agua

Por deficiencias técnicas en la instalación eléctrica de una zona del Recinto Ferial La Tejera no fue posible celebrar el día 5 de septiembre la fiesta infantil del agua que había sido incluida en el Programa de las Fiestas de Septiembre en Honor de Ntra. Patrona María Stma. de la Sierra.

Limpieza de una zona del Parque Municipal de la Fuente del Río

La parte posterior del Bar-Restaurante de la Fuente del Río se limpia con bastante frecuencia, por lo que presenta un óptimo estado.

- **SR. ORTUÑO GUARDEÑO:**

Utilización de las plazoletas interiores de la urbanización Jesús Obrero para aparcamiento de vehículos

Con referencia a la utilización de las plazoletas interiores de la urbanización Jesús Obrero para aparcamiento de vehículos por los vecinos del lugar, el Subinspector-Jefe de la Policía Local en su informe de fecha 17 de junio de 2004 -del que se entregó a Ud. una fotocopia-, hacía constar, entre otros extremos, que “Las plazoletas interiores de dicha urbanización actualmente son utilizadas por los vecinos del lugar como zonas particulares para el estacionamiento de sus vehículos...Desde la creación de dicha urbanización, no se recuerda que esta Policía haya sido requerida por los vecinos para

actuar por quedar un vehículo sin salida, todo ello motivado seguramente por la buena convivencia de los vecinos del lugar que se conocen entre sí y respetan dichos accesos”.

Este asunto, a nuestro juicio, está suficientemente claro, por lo que entendemos que no es necesario que el Subinspector-Jefe de la Policía Local emita un nuevo informe.

Los Servicios Municipales han pintado en color amarillo los bordillos del acerado de las entradas de la referida Urbanización. Con esta actuación, el Ayuntamiento de Cabra continua prestando su colaboración al vecindario.

Espero y deseo que sus ruegos sobre este asunto los dé Ud. por atendidos.

Limpieza de las plazoletas de la urbanización “Jesús Obrero”

Las plazoletas de las viviendas de la urbanización “Jesús Obrero” se limpian con asiduidad por el servicio correspondiente según informó a Ud. el Alcalde-Presidente accidental en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2004.

Establecimiento de estacionamiento alternativo en las calles Ben Mocaden y Ramón y Cajal.

Le adjunto una fotocopia del informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 14 de octubre de 2004, registro de salida nº 001404, en el que manifiesta que no observa inconveniente alguno en lo que al tráfico rodado se refiere para que se establezca en las calles Ben Mocaden y Ramón y Cajal el estacionamiento alternativo en periodos de seis meses, al igual que otras vías de esta ciudad que así lo permiten.

La Delegación Municipal de Tráfico y Educación Vial procederá en consecuencia, de acuerdo con el referido informe.

Interferencias en la recepción de los programas de televisión.

Las interferencias en la recepción de los programas de televisión no son imputables a este Ayuntamiento como Ud. muy bien sabe.

Con escrito de esta Alcaldía número 8.162, de fecha 20 de agosto de 2004, se remitió a Ud. una fotocopia del que envió a este Ayuntamiento el Sr. Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba, de fecha 6 del indicado mes, registro de salida nº 2494, en el que comunicó el resultado de la visita realizada a esta ciudad el día 5 del repetido mes de agosto, por técnicos de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, cuyo último párrafo dice: “Por lo anteriormente indicado, y al margen de que esta Jefatura siga instando para que Retevisión mejore los niveles de señales de televisión en Cabra, es conveniente informen a sus vecinos que revisen las antenas colectivas de las viviendas, ya que muchos de los problemas existentes se pueden paliar con una eficiente instalación de las mismas.”

De dicho escrito se informó al vecindario a través de los medios de comunicación de la ciudad.

He de recordar a Ud. una vez más que en innumerables ocasiones me he dirigido al Sr. Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba con ocasión de las referidas interferencias, quedando, pues, demostrado que las causas de las mismas son ajenas al Ayuntamiento de Cabra.

Desalojo de dos naves del Centro de Iniciativa Empresarial

Las naves 2 y 3 del Centro de Iniciativa Empresarial fueron desalojadas por uso indebido los días 13 y 27 de septiembre de 2004, respectivamente, según consta en el informe emitido al respecto con fecha 11 de octubre de 2004 por la Técnico de Desarrollo Local, cuya fotocopia le adjunto.

Las solicitudes de adjudicación de naves disponibles se resolverán tras la aprobación del nuevo Reglamento sobre adjudicación y uso de las referidas naves.

Solicitud de ayuda por inicio de actividad

Con referencia a los escritos presentados por D. José Manuel Polo Torres en solicitud de ayuda por inicio de actividad, le acompaño una fotocopia del informe emitido sobre el particular con fecha 11 de octubre de 2004 por la Técnico de Desarrollo Local.

Inexistencia de señal de “stop” en la calle San Francisco

En relación con la modificación de las señal de “stop” de la calle San Francisco pedida por Ud. en su ruego, le acompaño una fotocopia del informe emitido al respecto por el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 14 de octubre de 2004, registro de salida 001403, en el que manifiesta que en la referida calle no hay ninguna señal de “stop” y en la actualidad se encuentra regulada al tráfico rodado en un solo sentido de circulación desde la Avda. de Andalucía hasta la Plaza de José Solís, por lo que, Sr. Ortuño, difícilmente se puede modificar la colocación de algo que no existe.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

- SR. GÓMEZ MEDINA:

Presencia de la Policía Local para regular la entrada y salida en el Parque Deportivo

En relación con la presencia de la Policía Local, durante la temporada de baños, para regular la entrada y salida en el Parque Deportivo, le adjunto una fotocopia del escrito nº 107 que con fecha 1 de septiembre de 2004 remitió la Gerente del referido Parque al Subinspector-Jefe de la Policía Local, cuyo tenor literal es como sigue: “Al término de la temporada de baño de esta instalación, me dirijo a ustedes para agradecerles su colaboración a lo largo de la misma y especialmente el servicio prestado ayer 31 de agosto día de cierre de las piscinas.- Atentamente, Fdo.: M^a Carmen Espejo Piedra, GERENTE.”

Escrito de los vecinos de la calle Salado

En respuesta a un escrito de los vecinos de la calle Salado en solicitud de creación de un paso de peatones e instalación de bandas reductoras de velocidad en la Avda. de Andalucía, junto a dicha calle, el Alcalde accidental, con oficio número 8284, de fecha 27 de agosto último, les remitió el informe emitido al efecto por el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 26 del indicado mes, registro de salida número 001191, en el que, entre otros extremos, hacía constar dicho funcionario lo que sigue:

“La Delegación de Tráfico de este Ayuntamiento, dentro del Plan Anual de ordenación y regulación del Tráfico en nuestra ciudad, está estudiando la circulación en dicha zona, donde tomará las medidas que sean necesarias al respecto.

Por otro lado, si en principio el problema se presenta al cruzar la Av. Andalucía para arrojar la basura a los contenedores situados en la misma, podrían contactar con la Delegación de Obras y Servicios para estudiar la posibilidad de establecer un punto de contenedores en dicha calle o inmediaciones, sin que sea necesario tener que cruzar la Av. Andalucía.”

De la lectura de dicho informe se deduce claramente que no se denegó la petición de creación de un paso de peatones e instalación de bandas reductoras de velocidad en la Avda. de Andalucía, como Ud. afirma en su intervención en el turno de ruegos y preguntas.

Por otra parte, en cuanto al cambio de emplazamiento de los contenedores situados en la Avda. de Andalucía, los interesados no se han puesto en contacto con la Delegación de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, como se les indicaba en el repetido informe, para estudiar la posibilidad de establecer un punto de contenedores a fin de evitarles cruzar la vía.

Este Ayuntamiento está en todo momento abierto al diálogo para atender las peticiones de los vecinos en la medida de lo posible.

En cuanto a la colocación de los contenedores en la ciudad, a veces representa un serio problema y se realiza de la manera que entendemos más conveniente para prestar el mejor servicio al vecindario.

Instalación de bandas reductoras de velocidad y de bandas sonoras

La instalación de bandas reductoras de velocidad y de bandas sonoras es una medida que a veces no satisface a algunos vecinos. Unos son partidarios de que no se instalen; otros no están de acuerdo porque dicen que les causan molestias; otros desean que continúen instaladas.

La realidad es que en determinadas vías, por el intenso tráfico que soportan, resulta necesario instalar las referidas bandas. Es una cuestión a la que la Delegación Municipal de Tráfico y Seguridad Vial le presta la debida atención, adoptando en cada caso las medidas que procedan para garantizar la seguridad de las personas y de las cosas.

Instalación de paneles informativos

Con anterioridad al ruego formulado por Ud., el equipo de gobierno ya tenía previsto continuar instalando paneles informativos en aquellos lugares que resultara

necesario, por lo que estudiará la conveniencia de ubicar uno o dos paneles en las entradas del Mercado de Abastos.

Funciones del responsable de la Oficina de Apoyo a la Presidencia

Las funciones que lleva a cabo el responsable de la Oficina de Apoyo a la Presidencia son las siguientes:

- Control de la agenda del Alcalde-Presidente.
- Seguimiento de Proyectos específicos.
- Coordinación de Concejalías.
- Relaciones Institucionales y con los medios de comunicación social.
- Protocolo,

y aquellas otras tareas que esta Presidencia le encomiende.

- **SR. GARCÍA MORENO:**

Fuente del Río

A su pregunta de que desde cuándo no he ido a la Fuente del Río, le respondo que voy con bastante frecuencia al igual que a muchos otros lugares de nuestra ciudad, sobre todo a aquellos donde el Ayuntamiento lleva a cabo alguna actuación o existen necesidades de diversa índole. En mis últimas visitas al referido Parque he comprobado el buen estado en que se encuentra, por lo que no comparto en absoluto sus manifestaciones en cuanto al aspecto que presenta. Tampoco estoy de acuerdo con Ud. cuando afirma que hay diez o doce higueras bravías en uno de los manantiales. He podido comprobar que existen tres o cuatro pequeñas plantas de higueras, lo que difiere mucho de la opinión que Ud. mantiene. Tan pronto como sea posible, los servicios municipales retirarán dichas plantas.

Cambio de la situación del aparcamiento existente en una zona de la Avda. de José Solís

Le adjunto una fotocopia del informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 14 de octubre de 2004, registro de salida nº 001406, en el que manifiesta, con ocasión del ruego formulado por Ud., que al día de la fecha no es posible cambiar de situación diagonal a línea el estacionamiento existente al inicio de la Avda. de José Solís, margen derecha, porque ello reduciría el número de estacionamientos disponibles para la Zona Azul, hecho que no se ajustaría a las condiciones de la concesión administrativa que este Ayuntamiento otorgó a la entidad mercantil Estaciones y Servicios Públicos, S.A., para la ordenación y regulación del aparcamiento en algunas vías de la ciudad.

Solicitud para la recogida de animales sueltos

En este Ayuntamiento no se ha presentado ninguna solicitud para la recogida de animales sueltos. Sin embargo, en esta misma sesión se ha tratado acerca de la firma de un convenio con la Asociación Protectora de Animales de Cabra, entre cuyas obligaciones está comprendida la recogida de animales sueltos.

Supresión del aparcamiento de motos que existía en la calle Redondo Marqués, esquina con la calle Doña Leonor

En relación con la supresión del aparcamiento de motos que existía en la calle Redondo Marqués, esquina con la calle Doña Leonor, le acompaño una fotocopia del informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 14 de octubre de 2004, registro de salida 001405, en el que hace constar que tal medida se ha llevado a cabo básicamente porque dicho aparcamiento representaba un constante obstáculo para la circulación peatonal desde la calle Redondo Marqués hacia las calles Calvillo, Arquilla y Dña. Leonor, quedando en su lugar toda la zona azul de la calle San Marcos, la cual se puede utilizar para aparcamiento de motos sin coste alguno para el ciudadano, amén de la existencia muy próxima de otra parada para motos, justo en a Av. José Solís frente a la calle Juan Grande.

- **SR. RODRÍGUEZ ALCÁZAR:**

Documentación relativa a las obras realizadas en varios Colegios Públicos.

Le acompaño una fotocopia referente a las obras realizadas en los Colegios Públicos “Angel Cruz Rueda”, “Andrés de Cervantes”, “Juan Valera” y “Ntra. Sra. de la Sierra”, y que a continuación le relaciono:

- Escrito número 19.808, de fecha 3 de junio de 2004, que me remitió la Iltna. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación.
- Informe emitido por el Arquitecto-Jefe de la Oficina Técnica de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

Reparación de un contenedor de recogida de basura

Tras las gestiones realizadas por la Delegación Municipal de Servicios Municipales, la empresa adjudicataria del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos ha procedido a la reparación de uno de los contenedores de recogida de basura existentes en la rotonda de las calles Geólogo W Kilian y Duques de Sessa.

- **SR. ÁVILA VALVERDE**

Reparación de calles

Este Ayuntamiento no es partidario de realizar parcheo en las calles, ya que ello puede suponer un gasto inútil. Por lo que respecta a los baches que según menciona Ud. en su ruego existen en las calles Ben Mocaden y Vicente Aleixandre, la Delegación Municipal de Servicios Municipales, tras los asesoramientos que ha recibido, me informa que el pavimento de dichas calles se encuentra en buen estado, no siendo necesaria ninguna reparación. Cuando el estado de las calzadas lo demande, se actuará convenientemente.

Por lo que respecta al poste que menciona Ud. en su ruego, esta Alcaldía ha gestionado la retirada del mismo.

Eliminación de barreras arquitectónicas

Determinadas licencias de apertura de establecimientos, de acuerdo con los pertinentes informes técnicos, las concede este Ayuntamiento condicionadas al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, en su artículo 18, debiendo llevar un plano inclinado con una anchura mínima de 80 cms. y una pendiente del 60%.

Por otra parte, este Ayuntamiento continúa actuando en la vía pública para eliminar barreras arquitectónicas.

De igual forma, se está realizando un Plan de Accesibilidad y un Plan Integral para supresión de las mencionadas barreras.

- **SRA. VILLATORO CARNERERO:**

Contratación del servicio de limpieza de imbornales

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2004, acordó contratar la prestación del servicio de limpieza de imbornales a fin de evitar la situación que originan las lluvias, de tal manera que las rejillas y sumideros funcionen con normalidad para que las aguas discurren, sin ningún tipo de obstáculo, por las redes de alcantarillado y no penetren en algunas viviendas debido a su desnivel.

Solicitud de realización de una visita de inspección al inmueble número 6 de la calle Muñiz Terrones

La Alcaldía, mediante escrito número 9.387, de fecha 11 de octubre de 2004, ha solicitado del Director del Distrito Sanitario Córdoba Sur la realización de una visita de inspección al inmueble nº 6 de la calle Muñiz Terrones que se encuentra deshabitado, habiéndose convertido en un lugar al que acude gran número de palomas, según Ud. manifiesta. En dicho escrito he pedido que los técnicos del referido Distrito Sanitario indiquen, tras dicha visita, las medidas que ha de adoptar la propiedad del mencionado inmueble en evitación de las molestias que ocasiona tal situación.

Limpieza de contenedores

Los contenedores de recogida de residuos sólidos y de recogida selectiva se limpian una vez a la semana en verano y otra cada quince días en invierno.

En reunión mantenida con los responsables de la empresa concesionaria del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, se ha llegado al acuerdo de aumentar el tiempo de limpieza de dichos contenedores a fin de que los mismos queden en las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:
--

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA:

- SR. CARNERERO ALGUACIL:

- Desde I.U.L.V.-C.A. entendemos que sería aconsejable que en varias vías de nuestra localidad se colocaran señales de tráfico más visibles para a los conductores con el fin de que éstos tomaran unas mayores precauciones, sobre todo en lo relativo al exceso de velocidad. Así, tanto en la Avda. de Andalucía, como en la de la Fuente del Río, Federico García Lorca, Pedro Iglesias y Constitución, donde es norma común el exceso de velocidad, podrían ser instaladas señales de mayor tamaño o con luces intermitentes que impactasen a los conductores, advirtiéndoles de la necesidad de moderar la velocidad, así como, en su caso, de la existencia de bandas de desaceleración. No sabemos si ello es posible, si lo es nos gustaría que se hiciera.

- A muchos visitantes que llegan a nuestra ciudad, les llama enormemente la atención la. El humo muy oscuro que expiden las chimeneas de la nueva empresa orujera. Estamos casi en la certeza que dicha empresa cumple con la normativa medio ambiental, pues de otra forma creemos que sería increíble que funcionara tal y como lo hace. Sin embargo, pensamos que sería conveniente que el Sr. Alcalde se preocupase de corroborar este extremo ante el organismo competente.

- Hace varios años, los vecinos de la Urbanización Manuel de Falla presentaron un escrito ante el Ayuntamiento pidiendo que se eliminara el jardín que existe entre el bloque 1 y el 4 de dicha Urbanización. Los motivos para esta solicitud venían determinados por la existencia en este Jardín de un ciruelo y un pino muy grande que no permitían el paso de la luz, del sol y aire y provoca además gran suciedad cuando caducan sus hojas, además el pino genera un ruido insoportable cuando hace viento. Los vecinos solicitan eliminar el actual jardín y construir una plaza con plantas adecuada a ella, tal y como se hizo en su día en el jardín de la misma urbanización que da a la Avda. Andalucía.

- Rogamos que se adecue a la normativa sobre eliminación de barreras arquitectónicas, el acerado adyacente al paso de cebra situado en la Plaza de España, concretamente junto al bar «La Malagueña», ya que es el único que queda por adoptar en dicha plaza.

- Que actuaciones piensa llevar a cabo el equipo de gobierno en relación con la enajenación con las viviendas conocidas como «de los maestros»

- La rampa elaborada con chino anexa a la Fuente de las Andovalas es una verdadera trampa peligrosísima en el momento que caen unas gotas de lluvia. ¿Existe algún método que pueda evitar las continuas caídas que sufren los viandantes por esta zona debido a lo enormemente resbaladiza que se pone esta superficie de chino cuando llueve?

- Rogamos que en las zonas de «botellón» se repartan folletos entre los jóvenes intentando responsabilizarlos de la necesidad de mantener limpios estos lugares y de que mantengan una actitud marcada por el respeto a los derechos de la tranquilidad de los vecinos de estas zonas. Igualmente y para favorecer la limpieza sería conveniente colocar varios contenedores de vidrio justo en los lugares donde se reúnen los jóvenes para celebrar los llamados «botellones».

- Varios vecinos se quejan de que el bar denominado «Luz de Luna», situado en la calle Juan de Dios Alcántara, no cumple con la normativa municipal sobre ruidos ni la Ordenanza Municipal de tráfico pues instala veladores, en la calzada de la vía pública (algo prohibido por dicha norma) dando lugar a que los vecinos no puedan disfrutar de la tranquilidad que desean (sobre todo a altas horas de la noche), tranquilidad que, por otra parte, también está recogido en la Ordenanza sobre tráfico, en su apartado sobre veladores, donde afirma que la instalación de veladores se sujetará

entre otros, a dicha tranquilidad y a la seguridad ciudadana. Rogamos que, sin menoscabar el derecho de cualquier ciudadano a explotar el negocio que considere oportuno, se tomen las medidas oportunas para que tampoco se menoscaben los derechos que asisten a los vecinos de este establecimiento.

- Volvemos a rogar que se nos de por escrito informe técnico de las reparaciones llevadas a cabo con fondos y personal de AEPSA en un domicilio particular de la calle San Isidro.

- SR. ORTUÑO GUARDEÑO

- Ruego, Sr. Alcalde se reparen las vallas de los depósitos de agua potable de la Avda. de Góngora junto a la estación de RENFE, pues faltan cinco paños, así mismo las partes que por su altura y desnivel del terreno lo requieran dichas vallas se suplementara en altura. En dicho recinto entran personas encienden fuegos y demás menesteres y como comprenderá por su importancia y seguridad no son sitios adecuados.

- También pediría que el trozo de camino desde Avda. de Góngora hasta la vía verde fuera asfaltado, pues, esta en mal estado, y en atención a las numerosas de personas que pasean por dicho lugar.

- Preguntar al Sr. Alcalde el porque no se recoge la basura durante todos los sábados del año, pues hay vecinos y parte de hostelería que creo que tienen bastante razón al exponer que los sábados es cuando más desperdicios se producen. Seguramente habrá algún tipo de contrato con las empresas de recogida de residuos sólidos que habrá que revisar para el bienestar de nuestros ciudadanos pues poblaciones colindantes de nuestras características si recogen los sábados.

- Ruego Sr. Alcalde se repare el bache socavón que hay en la Avda. Fuente del Río a la altura de la Casa nº 81 justamente al principio de una calle que tiene acceso a la rotonda del Auditorio.

- Ruego Sr. Alcalde que, antes de que vuelvan las lluvias de nuevo, se limpien las rejillas del Bar Fuente del Río junto al Auditorium, así mismo de Blas Infante entre el Bloque nº 1 y 4º, pues están llenas de arena y se forman los consiguientes charcos.

- Ruego se limpie la cuneta del margen izquierdo, dirección Cabra-Priego, parada Fuente del Río, pues esta sucia y hay un trazo de muro que tapona gran parte del desagüe de dicha cuneta.

- Sr. Alcalde le pediría que hubiera unos controles más rígidos y en más corto plazo, sobre todo los fines de semana, en relación con los excesos de velocidad y ruidos de las motocicletas.

- Sr. Alcalde: me comentan vecinos del Barrio de La Villa si hay algún proyecto sobre las promesas del Partido Andalucista de dotar a dicho barrio de salidas rodadas por la carretera de Córdoba y Lucena, pues como bien dicen y es cierto solo tienen una entrada y salida estrecha y en caso de emergencia se encuentran cerrados.

- Sr. Alcalde a ser posible pediría se pusiera una marquesina en la parada de bus urbano en la Avda. Hnos. Gómez del Moral y Avda. de Góngora.

- Preguntar para cuando se abrirá las piscinas cubierta e instar a quien corresponda que nos aclare al pueblo de Cabra la situación en que están, pues los que estamos perdiendo somos los usuarios.

- Pido se arregle a algunas calles del Cementerio y sobre todo la C/. San David del Cementerio San José porque está en bastante mal estado.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- SR. GARCÍA MORENO:

Hace dos sábados estuve en la Fuente de las Piedras, y la Fuente de las Piedras es verdad que se quedó muy bonita con los bloques aquellos, con las mesas y todo eso, pero es que parece ser que ni hay contenedores y además aquello está hecho un asco. Perdona D. José, lo habréis limpiado ayer, porque hay un camión de basura al final de la Fuente de las Piedras, si lo habéis puesto ayer me callo, pero si no continuo. El estanque, está sucísimo yo creo que con una máquina se puede limpiar. El paraje si que es bonito pero las condiciones en que está, no son adecuadas, a no ser que lo limpiaras ayer, pues antes de ayer no estaba limpio.

Estuve ayer precisamente en el entierro de la madre de un amigo y compañero mío, y cuando yo vi la forma de meter la caja en el tercer nicho, me caí de espaldas, dos escaleritas azules en lo alto de cuatro ladrillos y un hombre en lo alto con un pie en esta escalera y con otro en esta, metiendo el ataúd adentro a empujones y aquello moviéndose. Les pregunté que donde estaba la máquina que se había comprado porque la otra que se compró antes estaba en donde los protestantes, me dijo que es que el tractor ese de las horquillas no entra en todos los sitios, porque hay un bordillo y como la máquina se tiene que poner de lado pues no entra con los bordillos la máquina allí. Lamentable es que la máquina esa tenga que llevar un palet como si estuviéramos acarreando ladrillos u otra cosa. Yo pido a este ayuntamiento que se le haga a esto un mueble que sea un poquillo más vistoso que no un palet sucio y asqueroso como está eso. Otra cosa que he visto allí y lo lamento es que habéis llevado las placas esas de los caídos que había en otro lado y las habéis puesto en el paseo, que están preciosas, pero para mí no. Lamento que no se cayeran el día que las quitasteis vosotros, porque es que otra vez tener que mantener eso ahí también tiene guasa, es lamentable.

En la C/. Don Antonio Povedano, esquina al bar de la Betrana me parece que hay tres o cuatro contenedores, y yo le pido al responsable de eso que se pase por allí porque hay un montón de basura, y de estiércol y de material de obra allí debajo, pero lleva no un día, que lo ví yo ayer, sino tres o cuatro semanas. Os pido que vayáis y que quitéis los contenedores y que se limpie aquello porque es lamentable.

- SR. GÓMEZ MEDINA:

Permítame en primer lugar comentar que la brevedad de mis ruegos del presente Pleno de hoy, tiene como objetivo limitar la posibilidad de intervención final del Sr. Alcalde en su respuesta pues los ecos de la exhibición totalitaria en el anterior Pleno aun tiene eco en mi memoria y es por lo que ruego se tome como modelo de moderación el de hoy y no el del pasado Pleno en cuando a interrupción de nuestras intervenciones, salidas de tono y exabruptos del cual se hizo todo un compendio. Veo que ustedes han hecho efectivo el refrán de a Dios rogando, que fue nuestra misión, y con el mazo dando, que es la suya. De esta manera y siguiendo con el cuidado de la forma les ruego y digo bien pues ya le había planteado antes en otros plenos que se nos notifique con la debida antelación la llegada de los Delegados provinciales para cumplir con nuestra función representativa, y es que en la Inauguración del I.E.S. Alcalá

Galiano se nos avisó con una hora de antelación, la cortesía debida fue ignorada y esperamos que no sea un intento de manipulación y de ignorar a la oposición.

Me gustaría por otra parte rogar se cuidara lo que en palabras del Sr. Alcalde es el espejo de Cabra, esto es la Fuente del Río, una zona verde que más bien parece de color gris por los residuos que en determinadas zonas se dejan y donde la pulcritud de los textos de Valera o incluso Camilo José Cela se citan de Cabra como limpia, Cabra limpia, reza el lema, pensamos que sí y por ello rogamos se cuiden los jardines y rincones de zonas tan emblemáticas. Hoy se ha aprobado la proposición de la Sociedad Protectora de Animales, está bien que se proponga y se apruebe pero también ruego se actúe en consonancia con ello, es por ello por lo que pregunto si existe en marcha planes de concienciación ciudadana sobre eliminación de restos animales en las vías y plazas de nuestra ciudad y sobre la existencia, pues les ruego procedan a mejorar el servicio de eliminación de restos de animales que también llenan lugares pintorescos.

Por otra parte el curso ha comenzado, otro curso más, y la Barriada sigue sin biblioteca, ¿para cuando llegará?, no queremos tres millones de volúmenes pero si una biblioteca en activo que permita a niños y adultos de la Barriada un acercamiento a las letras, hablamos de homenaje a Valera, que mejor homenaje que poner en funcionamiento la Biblioteca. ¿Para cuando? Pregunto. ¿Se ha pensado en un plan que impulse la barriada como foco de cultura? Por otra parte, una vez se instale, ¿se ha pensado en la mejora del entorno del Centro Cívico, futura Biblioteca, que de noche se onvierte un escenario de película de bandas callejeras?

Termino así mis ruegos rogándoles pongan el mayor empeño en solventar los mismos pues sólo se ha sabido dar respuesta a un 10% de lo por mí demandado en base a las realidades observadas por todos los ciudadanos y de las que me hago eco, llámese contenedores, mercadillo, tráfico, medio ambiente. ¿Ustedes quieren implantar el vuelva usted mañana?, pues les ruego den mejor cumplimiento con acciones que una simple respuesta alusiva por escrito o cualquier intervención estelar al estilo del anterior Pleno.

- **SRA. ROLDÁN JUEZ:**

Últimamente, en este Pleno el equipo de gobierno (P.P. y P.A.) ha criticado la política en materia educativa en nuestra ciudad, echándole la culpa de todo al Grupo Socialista. Para nuestra sorpresa, hemos tenido conocimiento que se ha eliminado de la oferta educativa en nuestra ciudad el programa de Uco Idiomas. Nos gustaría saber ¿cuáles son los motivos por los cuales se ha eliminado el programa Uco Idiomas? ¿Se han tenido contactos con el alumnado y con la Universidad para estudiar alternativas antes que tener que dejar a nuestros ciudadanos sin este servicio? ¿En este caso no les importa que nuestros ciudadanos se tengan que desplazar a otras localidades?

- **SR. LÓPEZ VALLE:**

Contestar como siempre brevemente pero con el ánimo siempre de ayudar a que la gente y todos los que han preguntado pues conozcan algo más de algunos aspectos que aquí se plantean, ha preguntado el Sr. Carnerero de I.U.C.A. sobre la señal luminosa y es verdad que existen, y existen con una batería solar y además enganchadas a los núcleos públicos, son muy costosas, es cierto que estamos haciendo gestiones para

instalarlos en algunos sitios pero que todo es cuestión de dinero, todo lo que se instala en algún sitio o se pueda instalar es cuestión de dinero, sin ningún problema.

Es verdad que en Coinde, en Manuel de Falla, más conocido por Coinde, hay una plaza interior que es verdad, tiene un pino muy grande, allí hay dos versiones, una la que a usted le han contado que quieren que se quite la plaza, hay otra de otros vecinos que no quieren que se quite el Jardín, yo se lo digo esto, tendremos que averiguarlo y tendremos que ponernos de acuerdo porque es una cosita muy chiquita y bueno tendremos que ver a ver porque se deciden los vecinos.

Es verdad que la rampa de las Andovalas puede y yo creo que de hecho ocurre así, hay una rampa esa rampa que se cuestionaba aquí en el Pleno anterior que no existía, existe la eliminación de la barrera, o sea que se accede perfectamente desde un sitio hacia la C/. Andovalas y existe y es verdad que eso es chino lavado, y eso pues la verdad es que es problemático y además peligroso, llevaba razón, lo que no se es como se podrá quitar, porque yo se que eso se lija, se pone áspero y entonces alo mejor se puede quitar, pero claro nos cargaremos el Paraje.

Hay un problema para instalar un contenedor en la zona de movida, los contenedores no se instalan donde uno quisiera algunas veces, se instalan donde el camión accede y a la zona de movida, si lo ponemos allí mismo, algunas veces se dice porque no está ahí el contenedor de vidrio pues la explicación es bien sencilla, allí no accede el camión ni se puede instalar ese tipo de contenedor, tendremos que instalar otros, que se hagan compatibles para luego después poderlos retirar, porque claro tienen que estar en sitio donde tengan fácil acceso el camión que viene a retirarlos, o sea a descargar el vidrio.

La recogida de los residuos los sábados, ahí es verdad el Sr. Ortuño ya lo ha planteado en su pregunta, que hay una concesión hecha en el cual se recogía durante seis días, la empresa hizo una mejora de recoger los siete días cuatro meses de verano y digo como lo otro, en el momento que se modifique la Ordenanza se puede incluir un día más, todo es cuestión de dinero y cobrárselo a los ciudadanos como hacen en otras ciudades, o sea que la medida sería buena, pero que sepamos que habría que incrementar el recibo de la basura, puesto que hay una concesión que dice que se quitan ocho meses todos los días excepto sábados y luego en verano se retiran todos los días, o sea que si quisiéramos quitarlos de hecho la propuesta está aquí ya hecha.

También se habla de hacer la limpieza en algunas rejillas, en algunos puntos, no se si el Sr. Ortuño conoce que en la actualidad se están limpiando ya las rejillas por una empresa, que se le ha adjudicado el trabajo este año, estamos haciendo esta experiencia porque otro año lo hemos hecho con personal, a mano y ocurre que bueno las personas no pueden llegar más debajo de donde está el imbornal. Con este sistema lo que hacemos es que garantizamos que se queden limpios todos los colectores y así estamos y estamos acudiendo a todas las partes de la ciudad, hemos hecho un orden de prioridad por aquellas zonas donde hay más peligro de inundación, o peligro de que esas rejillas no traguen lo suficiente el agua fluvial e iremos así avanzando en la medida que nos de tiempo para hacer esos trabajos.

También se ha preguntado aquí sobre la salida de la Villa, la salida de la Villa hay propuestas actuales que están ahí, los programas están en todas las casas, pero

además yo si quiero comentarte que en la Villa el propio planeamiento ya prevé otra salida, con el desarrollo de un suelo que hay allí atrás, o sea que el propio Plan General de Ordenación Urbana de Cabra ya prevé otra salida por la parte de arriba, otra cosa será la de más abajo que bueno pues habrá que disponer de terrenos y otras cuestiones, y financiación, estamos hablando de una calle importante y la ribera de un río con lo cual Confederación también tendrá mucho que decir, pero el propio Plan de Ordenación Urbana de Cabra prevé ya una salida alternativa para la Villa pero claro hay que esperar a que esos propietarios desarrollen ese suelo, ¿no? O hacerlo por otro medio, se sabe que la gestión del suelo se hace por expropiación, por cooperación o por compensación como esta y bueno si no se hace de una manera pues el Ayuntamiento puede optar que eso es una prioridad necesaria para esa Barriada y para este pueblo y puede iniciar el proceso por ejemplo de expropiación.

Bien, al Sr. Raimundo y también le voy a contestar a Jesús Gómez, porque uno plantea la limpieza de la Fuente de las Piedras y otro de la zona de la Fuente del Río, y yo creo que hablan de lugares que no conoce la gente de este pueblo, además hablan en unos términos, hombre yo voy mucho a visitar esos sitios y cuando aquí se planteó una pregunta hace un mes o dos, la Fuente del Río estaba sucia y yo lo reconozco y he puesto todos los medios, y yo ahora voy de vez en cuando a visitar la Fuente del Río para que esté limpia y está limpia, ahora está limpia, menos mal que por lo menos tengo aquí a un Concejal que lo está diciendo. Efectivamente por eso lo digo, pero ahora está limpio, y la Fuente de las Piedras es verdad que hay un montón de latas en una propiedad ya particular que no sé ni quien le ha medido fuego ni quien no lo ha hecho pero el recinto de toda la Fuente de las Piedras está limpio, y el Alcalde y yo hemos ido varios días de fiesta allí por la mañana a verlo y hemos estado hablando con la gente que ha ido últimamente, por cierto por el calor o por el tiempo tan agradable que ha hecho a comer y nos han dicho, y aquello se ha visto muy limpio, o sea que cuando hablan de esos parajes yo creo que hablan de otro sitio que no conoce ni la gente del pueblo yo creo que se marcan un objetivo de vamos a lanzarlo en todos los Plenos y al final ahí queda la cosa.

Bien, la máquina porta féretros, ese camión al que se ha aludido bueno pues es verdad, es una máquina que se compró para portar los féretros y se dice que cuando hay una acera que no da, pues claro si es que tenemos el cementerio que tenemos. Tenemos un cementerio lindo a pesar de lo que se diga y un cementerio muy en condiciones yo diría que a un altísimo nivel de los mejores de toda la comarca por no irradiar eso mucho más lejos y la máquina hay algunos sitios donde no llega, eso lo sabemos, lo mismo que la que se compró, cuando hay una pendiente, pues se queda parada, porque nadie tiene culpa de que el cementerio tenga al final una pendiente muy grande, y que los nichos estén ya construidos, pues habrá que acudir de alguna manera, entonces lo mismo que cuando hay un árbol al lado de un nicho, no podemos cortar el árbol, pues tenemos que habilitar los medios con el personal que hay allí para dar sepultura a ese difunto, pero hombre existe una máquina con un porta féretros, no un palet, con un porta féretros comprado por este Ayuntamiento que ha costado mucho dinero, y bueno los contenedores de la C/. Antonio Povedano por debajo del bar de la Betrana, que también se dice que hay allí muchos restos de obra y todo eso, además se dice que llevan tres o cuatro semanas yo creo que hubiéramos terminado antes con los contenedores que hay en Cabra, porque si allí hay un cúmulo de porquería porque algunas veces a alguno se le puede escapar que en algún sitio no se limpie, pues si hace

tres o cuatro semanas, simplemente con haber dado el aviso a este Ayuntamiento pues ya estarían quitados con toda seguridad, nada más.

- SRA. MORAL MORAL.-

Bien yo quería contestar a la pregunta sobre Uco Idiomas porque efectivamente es un Proyecto que hasta el año pasado ha estado funcionado y que este año no va a funcionar, no quiere decir que no vaya a funcionar más. Quiero poner en antecedentes un poco que este Proyecto es un convenio con una Universidad donde se trata de que se estudie en este caso aquí era inglés, en otras localidades se podía ofertar en otros idiomas, pero la condición es que los grupos que se formen deben de tener un mínimo de quince personas y lo que no llegue a quince personas lo paga la Delegación Municipal de Educación. Entonces que pasa, que hasta el año pasado la Uco nos permitía que fuera hasta trece, conforme han ido pasando los años cada vez ha sido un curso más el que se ha incorporado a Uco Idiomas, de manera que si el primero año fue un curso nada más el segundo son dos, el tercero, son tres y este año vamos ya por seis cursos, de ninguna manera se ha cubierto el número de quince personas por curso sino que había un primero con dos personas, de sexto dos personas nada más, de cuarto dos personas nada más. Entonces claro yo entiendo que no vale la pena de ninguna manera que en un grupo del supuesto quince personas, trece pague el Ayuntamiento, y dos las paguen dos personas, me parecía que era un empleo malo, y nefasto de los fondos públicos, de los fondos municipales. Me pregunta que si las personas estaban informadas, se presentó a los medios de comunicación a través de rueda de prensa, salió en los periódicos, en la televisión, en la radio, se puso la cartelería que cada año mandan desde la UCO, se distribuyeron todos los trípticos, se mandó una carta personal a todos los estudiantes que habían estado matriculados hasta ahora en UCO idiomas, informándoles de que les pedía, les rogaba de que hicieran difusión del Proyecto entre sus conocidos porque si no conseguíamos quince personas por grupo no podíamos llevarlo a cabo porque me parece que no era la manera de emplear, como he dicho antes el dinero público. Después de esta carta previa se puso en marcha la prueba de acceso, porque los que quieren entrar en primero directamente no tienen porque hacerla pero los que quieren acceder a un curso superior hace una prueba de acceso, bueno pues en total se habían presentado, dos personas nuevas a primero, y nueve personas a prueba de acceso, de manera que de ninguna manera cubríamos las expectativas de quince personas por grupo. Ya los técnicos informaron a las personas que quisieran matricularse de que no se iban a formar los grupos, a pesar de eso yo mandé una carta a todas las personas que se habían matriculado y a las que habían solicitado matrícula nueva, diciendo que como ya se sabía, no se había podido formar los grupos, pero que los invitaba a una nueva iniciativa de la Delegación de Educación que por supuesto estamos muy preocupados por el tema del estudio del idioma y es pues bueno, el poder proyectar una vez al mes películas en inglés, subtituladas en inglés, y entonces a ese proyecto los hemos invitado a que también con el coordinador Javier Luengo, el coordinador de Uco Idiomas pidiéndole que no acabábamos con este Convenio sino aunque este año no se haya podido llevar a cabo el Convenio, quedábamos abiertos y dispuestos a que si el año que viene volveríamos a hacer la campaña para en el caso de que se pudiera, consiguiéramos grupos suficientes pues ponerlo en marcha.

- SR ARIZA CAMPOS:

Decirle al Sr. Gómez que en la Biblioteca de la Barriada Virgen de la Sierra están colocados todos los libros, clasificados ya digo colocados en sus respectivas estanterías nuevas, todas las mesas, todas las sillas, el aire acondicionado, y la persona contratada para este servicio también lo está y en estos momentos como no está la biblioteca abierta, está dedicando su trabajo en la Biblioteca Juan Soca. La Biblioteca de la Barriada Virgen de la Sierra no se ha abierto porque la Consejería de Cultura, no ha instalado, no ha puesto en marcha el programa Internet de las Bibliotecas sin el cual en estos momentos es muy complicado la gestión de una biblioteca. Mire han instalado en estos momentos dos veces la misma línea telefónica ante la sorpresa de todos los que hemos tenido la oportunidad de conocer este dato, hemos sido prudentes, no hemos hablado del tema, aun no se ha instalado la línea ADSL, sepa que la Barriada no tiene la Biblioteca abierta por la lentitud de la Consejería de Cultura en resolver este programa, y sepa usted que además no le echo la culpa a la Conserjería sino que es un programa muy complejo de gestionar, y como tenemos datos de ello es por lo que estamos esperando prudentemente a que la Consejería ponga en marcha este proyecto. La Junta ha de dotar la Biblioteca de la Barriada Virgen de la Sierra con dos ordenadores, ese es su compromiso, eso es lo que se le ha concedido a la Biblioteca y aún no han llegado, estaríamos dispuestos desde el Ayuntamiento a adelantar incluso los ordenadores sustituyéndolos de otros lugares, incluso estaríamos, hemos hecho gestiones para nosotros absorber esa línea ADSL, porque en el presupuesto actual hay cuantía económica para ello, pero sepan que hemos encontrado la negativa por respuesta puesto que la línea ha sido contratada por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra no tiene personalidad jurídica en esa línea para contratar un servicio diferente al que no le han dado instrucciones. Desde el mes de julio, nos están diciendo desde la Consejería que es cosa de semanas, del próximo mes, de cuando se terminen las vacaciones, y mire hemos estado esperando. Gestionar una biblioteca sin conexión a la base de datos común para toda Andalucía, ahora mismo es prácticamente imposible, cuanto menos complicado, mire el equipo de gobierno va a seguir esperando, vamos a seguir esperando una semana más de forma prudente y no es cosa de echar culpas a nadie, sabemos que este programa de Internet en la Biblioteca es muy complicado porque no interviene la Consejería de Cultura otras distintas consejerías del Gobierno andaluz incluso el Ministerio y fondos europeos y es por lo que estamos a la espera, pero sepa usted y todos los vecinos especialmente de la Barriada, que el compromiso de este equipo de gobierno y de este Delegado de Cultura esta en estos momentos materializado y le invito a usted cuando quiera a que vaya y lo vea, al igual que cualquier miembro de este Pleno, de este Ilmo. Ayuntamiento.

- SR. ALCALDE:

Muy brevemente al Sr. Carnerero bueno ya estuvimos hablando esta mañana, lo de los pisos de los maestros es voluntad de sacarlo a licitación este año, dándole el tiempo necesario para que se pueda hacer pero comenzararlo en este año. Con la eliminación de barreras arquitectónicas vamos a continuar, yo le agradezco a usted que diga otro sitio donde se pueda actuar Sr. Ortuño la recogida de basura hay pocos pueblos que la hacen diariamente, hay muy pocos, de todas formas, se ha pedido un proyecto, a la empresa para la recogida diaria y para la recogida también de los contenedores, de «quita y pon», estamos esperando que nos manden ese Proyecto para estudiarlo y naturalmente a ver el coste que tiene. Lo de la salida de la Villa, si es una promesa pues vamos a intentar cumplirla, nos falta todavía unos cuantos añitos para poder hacerlo, para hacer que se cumpla el programa entero, ya se han hecho muchas cosas y esperemos que se hagan

muchas más, de las que están en el programa y de las que no están, en beneficio siempre de nuestro pueblo y con la ayuda de todos. Y como digo pues el viernes mismo estuve con el Delegado Provincial de Obras Públicas exponiéndole este problema que tiene nuestro pueblo, un barrio que ha crecido y que los automóviles pues tienen que entrar y salir de allí y hay que facilitárselo desde el propio Ayuntamiento. Yo espero que las buenas palabras que se hablaron allí y no tengo porqué dudar del Delegado provincial, pues lleguen a buen término. Al Sr. Gómez, le diré que en las visitas de los Delegados o las Delegadas, de los Directores Generales, los Consejeros, las Consejeras, cuantos más Concejales de este Ayuntamiento estén, pues muchísimo mejor. De todas formas no tengo ningún problema al contrario me gusta que en mi pueblo estén los máximos posibles. El día 6 de octubre de 2004, antes de la visita de la Delegada y del Director General, se le mandó una carta después de muchos intentos por teléfono y de haber hablado personalmente con el Director General, que no tenía conocimiento de que no estaba inaugurado el Instituto, venía para otras cosas y al final las otras reuniones se quedaron atrás y se hizo nada más que la Inauguración del Instituto, desde luego para eso no lo llamé yo pero en fin, y dice así el escrito Sr. Gómez: «A pesar de que desde hace varios días se me comunicó telefónicamente que el Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Centros tenía previsto efectuar una visita institucional a esta ciudad, mañana jueves día 7 para inaugurar el nuevo I.E.S. Alcalá Galiano, hasta el momento presente no he recibido ninguna otra noticia sobre el particular por lo que le ruego a V.I. tenga a bien confirmarme dicha visita y comunicarme el programa de la misma, al objeto de cursar las correspondientes invitaciones oficiales a los miembros de la Corporación Municipal, Dirección y Claustro de Profesores de dicho Centro, a la Asociación de Padres de Alumnos del mismo y a los medios de comunicación. Con ocasión de la referida visita solicité al Ilmo Sr. Director General de Planificación y Centros mantener una reunión con el mismo para tratar cuestiones relacionadas con los I.E.S. Aguilar y Eslava y Felipe Solís y otros centros de enseñanza en esta ciudad petición que reitero en el presente escrito, dada la premura de tiempo espero de V.I. una rápida respuesta». Bueno pues el mismo día el cronograma que nos hace de la visita, es las 10.30 visita a F.P., 11.30 Salida hacia Cabra, 12.30 Acto de Inauguración, recepción y demás. El día 7 se recibe la invitación de la Delegada M^a. Dolores Alonso del Pozo, lugar I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano, día jueves 7 de octubre, antes no se puede invitar a los compañeros y compañeras de Corporación como hubiese sido mi deseo y mi deseo también de que el Ilmo. Sr. Director General que para eso lo llamé, para eso estuve contactando con él, dada la amistad que existe pues era para hablar de los Centros de Educación y de los I.E.S. Aguilar y Eslava y Felipe Solís que espero que pronto me reciba la Delegada así se lo he hecho saber tanto por carta como por teléfono para que se pueda acometer la ansiada obra de adaptación a la L.O.G.S.E. del I.E.S. Felipe Solís.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día siguiente al de la convocatoria, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.